



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2014.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día quince de julio de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Buenas tardes a todos, bienvenidos a este Pleno de 15 de 2014. Buenas tardes a los que nos están aquí presentes, que son auténticos héroes, porque con el calor que está haciendo querer salir de casa para venir al Pleno, aquí está fresquito, pero el llegar aquí ha debido ser una odisea. También buenas tardes a los que nos escuchan vía Torre FM, Onda Torrelodones, la radio municipal y a través de la web del Ayuntamiento.

Vamos a comenzar este Pleno con los puntos, decir que acaban de darnos en este momento enmiendas al punto 5º de este Orden del Día, nos acaban de dar enmiendas el Partido Popular y Grupo Municipal Actúa, en el momento que llegue ese punto plantearemos un receso para poder, por lo menos, valorar y ver lo que se nos ha dado porque no nos ha dado tiempo a verlo como equipo, y vamos a comenzar con el primer punto."

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014 (PLE-201403)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Solicitud formulada por don M. J. K. sobre compatibilidad.

3º.- Bonificación del ICIO al Colegio San Ignacio.

4º.- Expediente de modificación de crédito MES-2014002 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones.

5º.- Expediente de modificación de crédito MES-2014003 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios

6º.- Moción del Grupo Actúa sobre abono transporte para desempleados.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

7°.- Ordenanza Reguladora para la Apertura de Actividades Económicas en Torrelodones: Aprobación inicial.

AREA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

8°.- Plan Especial para la reforma de alineaciones en manzanas con ordenanza RU2 en la Colonia de Torrelodones entre las calles Agapito Martínez y Javier García de Leaniz: Aprobación definitiva.

VARIOS

9°.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10°.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1.099 al nº 1.356: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11°.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1°.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014 (PLE-201403)

Dada cuenta del Borrador de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014 (PLE-201403) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrado del acta.

Este Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2°.- SOLICITUD FORMULADA POR DON M. J. K. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014.

Vistos;

1) Los escritos nº/s 2014/7137 y 2014/7534 de Registro de Entrada suscritos por don M. J. K., en los que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades en la empresa British Council.

2) El informe de Secretaría de fecha 3 de julio de 2014.

3) La propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2014.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don M. J. K.

3º.- BONIFICACIÓN DEL ICIO AL COLEGIO SAN IGNACIO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Solicitud de bonificación formulada por don G. M. G. S., mediante escrito número 2014/**** de Registro de Entrada.

2) Informe de intervención de fecha 7 de julio de 2014.

3) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 7 de julio de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. G. M. G. S. en nombre y representación de la Parroquia San Ignacio de Loyola, mediante escrito nº 2014/*** de Registro de Entrada, de fecha 3 de julio de 2014, solicita bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por su solicitud de licencia municipal de obras para la construcción de la 3ª fase del Colegio San Ignacio de Loyola en la calle Arroyo de los Viales, nº * de este municipio (expediente OMY 2013280).

La Ordenanza Fiscal Reguladora de este impuesto en su artículo 4.1.a) establece: “Una bonificación del 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo a título de contribuyente, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Considerando que en el pleno de fecha 8 de abril de 2014, ya se acordó declarar la obra de la 3ª fase del colegio, como de interés municipal, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder al solicitante de la Licencia una bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente al proyecto de ejecución de la tercera fase del Colegio San Ignacio de Loyola.

La Alcaldesa. Firmado digitalmente el día 7 de julio de 2014.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan a través de los distintos medios.

Lo que traemos en este punto es una, la aprobación de una bonificación que permite la Ley de Haciendas Locales del ICIO, del Impuesto de Construcciones en Inmuebles, para las obras que son declaradas de interés general. Hace, en un Pleno anterior a este, lo que hicimos fue devolver o incrementar la bonificación a este tipo de construcciones de interés general que, en la medida que benefician a todos los habitantes del municipio y que mejoran la calidad de vida, se considera que son susceptibles de recibir este tipo de bonificación. Esa bonificación estaba en un 35% pero, debido a un cambio en las Ordenanzas Fiscales en el año 2011, la bonificación se redujo y lo que nos solicitó en su día el colegio concertado del municipio fue acogerse a ese tipo de, a la bonificación que se le había dado para la primera parte de la construcción de las obras, que había sido del 95%, en el debate que se mantuvo nosotros siempre defendimos que lo más coherente era, directamente, modificar la Ordenanza y devolverla a los niveles de bonificación que había tenido en su día y no aplicarle una excepcionalidad acogiéndose a una situación pasada que, pues que, supusiese no aplicar la bonificación tal y como estaba en las Ordenanzas en el momento de la solicitud y, lo que digo, una vez incrementada de nuevo la bonificación a ese tipo de construcciones que son de interés general para el municipio, pues lo que hacemos es solicitar al Pleno la aprobación de la bonificación en esos términos, una bonificación del 95% en el citado impuesto para la ampliación del Colegio San Ignacio de Loyola.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Escuchamos a los Grupos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, buenas tardes a todos los presentes, los que nos escuchan por diferentes medios, tanto la web como la radio.

En este punto, es cuanto menos, el punto que vamos a tratar es, cuanto menos, una situación peculiar. Y después de explicarlo cada uno sacará sus propias conclusiones.

La anterior legislatura el Sr. Galbeño, que gobernaba con el Partido Popular, presentó una propuesta relativa a disminuir la bonificación del ICIO, el Impuesto de Construcciones, en la Ordenanza Municipal del 95 al 35%. Ninguno de los Grupos aquí presentes en esta cámara hoy que estaban representando al municipio en la anterior legislatura, nos opusimos a tal medida. En esta legislatura, con Vecinos por Torrelodones gobernando, se ha aprobado por Pleno y una de las votaciones con a favor nuestro, nosotros votamos a favor, la propuesta de considerar al Colegio San Ignacio como preceptor de esta bonificación apelando al interés social de la actividad que llevaban a cabo. Es decir, bonificamos el 35% del Impuesto de Construcciones, el llamado ICIO.

Posteriormente se trae a Pleno una modificación de esta Ordenanza subiendo la bonificación al 95%, meses después de haber aprobado el punto al que me he referido anteriormente. Este grupo en esta ocasión no aprobó tal modificación, pero el Partido Popular, junto con Vecinos por Torrelodones, coincidieron en el voto y sacaron adelante la propuesta de Vecinos por Torrelodones traída a Pleno, a instancias del Partido Popular, en manifestación pública y en el Pleno, hecha por el portavoz del Partido Popular.

Ahora se nos dice ¿que aceptemos que se bonifique al Colegio San Ignacio con el 95% cuando ya hace unos meses habíamos aprobado que la bonificación fuese del 35? Algo, lo cual, al menos, insólito o peculiar como decía al principio de mi intervención.

Por tanto, nosotros, esto parece, nos da la impresión que se modifica la norma en función del solicitante y, por tanto, no podemos apoyar este conchabeo que parece, que nos parece a nosotros, que hay entre el Partido Popular y Vecinos por Torrelodones, con la consiguiente pérdida de ingresos para las arcas municipales que esta bonificación o el aprobar, si llega a efecto aprobar este punto, pues repercutirá en los ingresos de las arcas municipales.

Entonces, básicamente, es eso. No entendemos por qué, primero aprobamos esa bonificación al 35%, después parece que no está conforme, hay algún movimiento, digamos, que no llegamos a comprender y que desconocemos, y se modifica la Ordenanza al 95 para, después, cuando ya hemos aprobado la bonificación al Colegio San Ignacio ahora queremos aprobar al 95, esto con una diferencia de 2 – 3 meses.

Por tanto, creemos que, no entendemos esta argumentación, este planteamiento y, evidentemente, trae un perjuicio para las arcas municipales.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista, su Portavoz, Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“La verdad que estoy muy sorprendido en este Pleno que se traigan tantas propuestas después de que ya hemos tenido cuatro reuniones para vernos, pero bueno. Ahora ordenaremos todos los papeles que nos acaban de dar.

En cuanto a esta modificación, en cuanto a esta modificación que tenemos, y nos presentan hoy, ya viene de otros 3 Plenos anteriores. Esta es la tercera vez que el PSOE va a decir que va a votar en contra. Podía utilizar argumentos que ha utilizado el portavoz de Actúa, pero no lo voy a hacer. Al final, ustedes van a hacer que, algo, le modifican a un, al colegio San Ignacio de forma directa, le están modificando el ICIO, y es lo que están haciendo. La normativa que marcaba el Ayuntamiento, marcaba una bonificación determinada y ustedes, al final, pues, hacen algo ad hoc para una empresa específica del municipio.

Nosotros entendemos que en este caso, en este caso, no tiene lugar, además entendemos que los principios rectores que defiende este colegio en Torrelodones no coincide, y lo hemos denunciado y lo denunciamos en la anterior legislatura, con los principios generales que marca nuestra Constitución, en alguno de ellos, por tanto, entendemos que no es el lugar y el momento para financiar a un colegio en el cual ha habido algunos problemas que nosotros entendemos que no entrarían dentro de los principios Constitucionales.

Por tanto, no vamos a votar a favor de esta modificación del ICIO que es un regalo al Colegio San Ignacio, a un colegio Concertado en nuestro municipio, cuando el Partido Popular, que es el que lo planteó, ni siquiera nos va a financiar lo que le corresponde, que le corresponde a la comunidad, que era pagar la obra del Colegio Los Ángeles.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, nosotros vamos a votar a favor de la concesión de la bonificación. Pero para recordar también un poco todos los hechos, hacer un relato de hechos de lo que pasó.

El Colegio San Ignacio de Loyola, en su momento, solicitó una bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones para la construcción del colegio que iba a realizar, y este Pleno le concedió esta bonificación del 95%. Lo que pasa es que en aquel momento el colegio estaba en la realización de la primera y la segunda fase del colegio y tenía una tercera fase. En un momento determinado, es decir, se le concede la bonificación porque se considera que cumplen una función de interés social, porque al margen del debate de educación pública, educación concertada, lo que es cierto que el Colegio San Ignacio de Loyola atiende a multitud de vecinos y niños de este Ayuntamiento que no tienen capacidad de acudir a colegios privados, pero que prefieren una educación religiosa frente a una educación laica, y no pasa nada, las dos son perfectamente válidas y compatibles, y por lo tanto, cumplen una función de interés social igual que la cumple la educación pública, le dan educación aquellas personas que quieren tener un modelo de educación diferente al público y que, sin embargo, no tienen capacidad económica para poder acudir a un colegio privado.

Eso es lo que hizo que este Ayuntamiento considerase que el Colegio San Ignacio de Loyola cumplía una función de interés social, y la cumple, la cumple porque hay cerca, no sé, si en este momento hay 1.000 niños en el colegio y con un reconocimiento grande del criterio o del programa educativo que llevan a cabo.

En un momento determinado el antiguo Alcalde, es cierto, modifica esta bonificación del 95 al 35%, y al modificar esta bonificación del 95 al 35 no tiene en cuenta que hay situaciones transitorias de colegios que se habían beneficiado de esta bonificación y, que como consecuencia del cambio legislativo producido, la bonificación ya no iba a ser del 95 sino del 35. Es decir, la tercera fase de construcción del colegio se veía perjudicada.

Y desde el Partido Popular considerábamos que había una expectativa de un derecho que, cuando el colegio inició su actividad, pensaba que no iba a pagar el Impuesto sobre Construcciones y que ahora, de forma sobrevenida, le venía el pago de un impuesto con el que ellos no contaban. Y esto no es una empresa, Sr. Díaz Bidart, esto no deja de ser, aunque no les guste, un colegio religioso donde no hay ánimo de lucro y, al final, si pagasen esta bonificación el colegio acabaría siendo repercutida a los alumnos de ese colegio, que son alumnos muchos, como le digo, sin capacidad económica para acudir a colegios privados.

Nosotros dijimos en el Pleno que, desde nuestro punto de vista, había una expectativa de derecho que debería ser garantizada, que entendíamos que, si interpretábamos que el colegio en su conjunto era un unidad, ya se le había concedido la bonificación y que esta bonificación estaba fraccionada al momento en que se realizasen las obras y el Equipo de Gobierno, con criterio, con criterio en este caso, es cierto, más jurídico

que el que nosotros defendíamos, veía que la única posibilidad era reponer la bonificación a su estado original, es decir, al 95%. Y nosotros votamos a favor de ello.

Y es una bonificación que beneficia a colegios públicos, a colegios concertados, a colegios privados no porque no son de interés público, pero los colegios públicos y concertados que cumplen la función social de darle educación a aquellos que no tienen medios para acudir a colegios privados, perfectamente pueden beneficiarse de esta bonificación.

Y al margen de la demagogia que sacan ustedes permanentemente o que pueden sacar de esta educación pública, educación concertada religiosa, pues mire, hay gente que en España consideramos que la educación religiosa es una educación que transmite una serie de valores y transmite una serie de principios que muchos de nuestros ciudadanos quieren ser educados de esa manera y que, por lo tanto, tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano a ser educado conforme a el criterio y pensamiento que tienen. Y aquellos que no tienen capacidad económica para acudir a un colegio privado, me parece, que es correcto en democracia, habilitarles y darles la posibilidad que sean educados conforme a lo que ellos quieren.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar afirmativamente, no hay nada raro en la concesión de esta bonificación, y lo que sí hay es un debate de educación pública – educación concertada, donde, si quieren que sigamos debatiendo, seguiremos debatiendo pero, desde donde el Partido Popular tenemos muy claro que, cualquier ciudadano de España tiene derecho a acceder al tipo de educación que quiera y aquellos que no tienen capacidad para poder pagársela, pues habrá que ver si pueden hacerlo de una manera distinta a la que quieren ustedes”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, el Concejal de Educación, Sr. Santamaría”.

Por el Concejal Delegado de Educación, D. Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos, los que están aquí y los que nos escuchan por internet.

Sr. Laorden, menos mal que no iba a entrar usted al fondo, vamos al tema de modelos educativos, porque nos ha dado una pequeña charla, pero vamos no, no voy a entrar.

Decirles a los señores del Partido Socialista y de Actúa que hagan memoria, porque no fue el Partido Popular fue Vecinos por Torrelodones, y además no nos avergonzamos de ello, todo lo contrario, quien trajo a este Pleno la propuesta de que fuera la bonificación del

95%, recuerden que se aprobó un 35%, en aquel Pleno se pretendió cambiar y lo que el Concejal de Hacienda dijo es que, bueno, que si lo que pensaba este Pleno, y que creo que queda claro porque somos 19 los que pensamos así, que había que bonificar con un 95%, lo que había que hacer era hacer una modificación de Ordenanzas Fiscales y no hacer una pequeña trampa en aquel Pleno. Así se hizo, se trajo, se aprobó y así está.

Por supuesto que estamos de acuerdo que es una construcción con un interés social, en este caso al ser un colegio creo que queda muy claro, y no nos avergüenza en absoluto bonificarlo. No es ningún conchabeo, que por favor Sr. Díaz que usted diga que hay un conchabeo, o sea, alguien de Actúa que es el "conchabeador" del Partido Popular diga que Vecinos y el Partido Popular conchabeamos, hombre, no nos llevamos mal personalmente, pero vamos, precisamente no creo que estemos muy a partir un piñón el Partido Popular y Vecinos, pero vamos, me sorprende un poquito, pero bien. Sí que lo que tengo que decirles, es que dense cuenta de que ahora mismo se está construyendo en Torrelodones un CEIPSO, un nuevo edificio de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y, posiblemente, se beneficie también de esa bonificación. Por lo tanto, no es esto una cosa hecha ad hoc para el Colegio San Ignacio como si fuera que porque es el San Ignacio sí y si fuera otro colegio no, le puedo asegurar que desde Vecinos por Torrelodones, nuestra intención de bonificar la construcción de cualquier centro educativo está clara y seguiremos aplicando o votando por un 95% siempre que esto volviera a cambiar y volviera a traerse a este Pleno.

Gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Segundo turno. Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Sí. Seré breve. No sé si hay conchabeo o no hay conchabeo, sé que ustedes, tanto el Partido Popular como Vecinos por Torrelodones, van a sacar adelante este punto. Yo le recuerdo, yo le recuerdo que ustedes en el 2006, en su boletín de 22 de enero de dos mil, perdón, sí, de 2008, decían, estando ustedes en la oposición, decían "misterioso regalo de casi 300.000 euros. El Ayuntamiento devuelve el 95% del ICIO, 293.256 euros, a la empresa privada Sociedad Peñalar S.L., y decía...mientras triplica el precio de acuerdo escolar, por tanto ustedes sí que criticaban en su momento al Sr. Galbeño, al Partido Popular esta unificación del 95 cuando se, insisto, cuando se volvió al 35 la argumentación era que el 95 era excesiva esa bonificación, por tanto, por eso aprobamos, incluso, este Grupo Municipal aprobó el 35% porque parecía razonable, el Colegio San Ignacio lleva una trayectoria educativa aquí desde hace muchos años y nos parecía, a pesar, de poder ser concertado, de su ideología religiosa y demás, bueno, lo podíamos entender que sí podía

tener un servicio social o que ha tenido y que sigue prestando, nos cabe duda. Y no le equiparamos al Peñalar, pero resulta es que el Peñalar también entra en este saco, es decir, el Peñalar sí se puede acoger a esta bonificación del 95%. Por tanto, estamos todos en, tanto Peñalar como San Ignacio, dando unas bonificaciones del 95%, que no sé a cuánto ascenderá, pero evidentemente, es una cantidad interesante, importante para las arcas municipales.

Poco más. Lo único reseñar que ustedes, Partido Popular y Vecinos por Torrelodones, votará juntos, otra vez, una propuesta que traen a Pleno.

Y sí es cierto que ustedes la trajeron, pero la trajeron a instancias de la intervención del portavoz del Partido Popular en el Pleno anterior. A raíz de esta intervención fueron ustedes cuando trajeron a Pleno esta modificación. Por tanto, yo creo que el padre de la criatura, nosotros, sí se la adjudicamos al Partido Popular, a pesar de que formalmente ustedes la trajeran aquí.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la partida, la partida, perdón, la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, nosotros siempre vamos a decir que este gobierno, cuando ha tomado medidas de derechas y, desde el punto de vista urbanístico, siempre han aprobado, durante toda la legislatura, tanto el Grupo de Vecinos como el Partido Popular, conjuntamente, la mayoría de las acciones, tanto en urbanismo como algunas de las políticas conservadoras.

Ha contado con nuestro apoyo en, para (...) de progreso y, evidentemente, los que más han hecho el conchabeo durante toda esta legislatura ha sido, evidentemente, los que han intentado introducir al Partido Popular de nuevo en el Gobierno Municipal, que ha sido el Grupo de Actúa. Eso, eso es cierto y lo podemos demostrar, ahí están las hemerotecas, que han intentado poner aquí al gobierno conservador.

Entonces, conchabeos, los reyes han sido tanto el Partido Popular como Actúa, que ha querido que la derecha volviera a Torrelodones. Y eso es la realidad de todo. Que lo han intentado, evidentemente, ustedes lo intentaron con los presupuestos. Ríanse, pero ustedes lo intentaron, poner al gobierno aquí. Exacto. Y ustedes se pueden reír lo que quieran (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Orden, el portavoz del Partido Socialista tiene la palabra”). Se pueden reír todo lo que quieran pero eso es lo que han intentado ustedes durante esta legislatura.

Entonces, ahora, en el punto que teníamos hoy aquí, lo que ustedes planteaban y lo que se plantea es una modificación del ICIO y darle un regalo al Colegio San Ignacio. Nosotros entendemos que este colegio, nosotros apostamos por un modelo de educación pública de calidad, creemos que los centros de Torrelodones han demostrado tener una suficiente calidad y aquí tendría que haber ido un centro de educación pública, en su momento. Por tanto, entendemos que ya se le han hecho suficientes favores, en este caso, al Colegio San Ignacio y estos recursos públicos pueden ser utilizados, precisamente, para ayudar a lo público, en este caso a los tres colegios públicos y al instituto en las inversiones que hagan falta.

Por tanto, no entendemos que se deba utilizar para ayudar una vez más al Colegio San Ignacio cuando ya se le había ayudado dándole la concesión por parte de la Comunidad de Madrid.

Nada, nada más y muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Que corra el aire. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Laorden. Que nos queda mucho Pleno todavía”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, primero clarificar una cosa. Nosotros no conchabamos con nadie, porque conchabar es ponerse de acuerdo con alguien para conseguir un fin ilícito, y nosotros aquí no estamos consiguiendo ningún fin ilícito, por lo tanto, nosotros no conchabamos, nosotros lo que podemos es coincidir en un momento determinado con otros grupos en la manera de votar.

Decir varias cosas importantes. Primero, la Ley de Haciendas Locales contempla esta posibilidad, o sea, esto no es algo que se nos ocurra a nosotros sino que está dentro de una Ley de ámbito estatal y, en esa Ley de ámbito estatal, lo que se viene a decir es que los Ayuntamientos pueden conceder bonificaciones del 95% para aquellas obras que cumplan una función de interés social, y no somos el primer Ayuntamiento que concedemos bonificaciones del 95% para la construcción de colegios, sean colegios públicos o sean colegios de naturaleza concertada.

Y nosotros no nos hemos movido de ninguna posición, nosotros desde el principio dijimos que entendíamos que el Colegio San Ignacio de Loyola tenía que tener esta bonificación del 95% y es lo que hemos defendido y si hay que decir que hemos sido los impulsores de cambio, pues hemos sido los impulsores de este cambio, se lo podrá apuntar o no se lo podrá apuntar Vecinos, pero lo que es cierto es que fuimos nosotros los que abrimos el debate en un Pleno pasado. Quizá el problema que tiene Vecinos es que como

dice que son transversales y tienen que picar de todos los caladeros, pues unas veces son de izquierdas, otras veces son de centro, otras veces son de derecha y les tienen a todos ustedes despistados porque cuando dicen que votan políticas de derechas, pues no les gustan y cuando votan políticas de izquierdas pues a nosotros tampoco nos gustan.

Con respecto al señor de Actúa, mire, Sr. Bidart, el señor de Actúa a lo largo de esta legislatura, y no le voy a echar un capote, ha sido bastante más coherente de lo que ha sido el Partido Socialista de este Ayuntamiento, donde en las pocas veces que he tenido la oportunidad de sentarme a hablar con ustedes siempre me dicen que hay unas líneas rojas que nos e pueden franquear y que, por lo tanto, no podemos hablar. Bueno, pues si no podemos hablar en la España del siglo XXI los dos partidos mayoritarios que existen hoy en día en España, pues, es preocupante.

Sin embargo, en el Grupo Actúa tengo la posibilidad de compartir opiniones y coincidir algunas veces con ellos. Ellos han tenido la posibilidad de cambiar el Equipo de Gobierno, han tenido la posibilidad de dejar que gobernase aquel que tiene el mayor número de Concejales, porque vuelvo a insistir, en Torrelodones seguimos gobernando en una situación kafkiana, donde 9 concejales gobiernan y parece ser que no están contentos con esos 9 concejales ni el Partido Socialista ni Actúa, y el grupo que tiene 10 concejales pues es el que mantiene una posición expectante a ver qué es lo que puede pasar y si en algún momento determinado lo que le dieron las urnas puede ser o no utilizado.

Y lo que le digo es que Actúa no ha considerado conveniente, o el Grupo Actúa, no ha considerado conveniente que el Partido Popular gobierne en este Ayuntamiento. Si hubiese considerado conveniente que el Partido Popular gobernase en este Ayuntamiento, nosotros estaríamos gobernando en este momento.

Por lo tanto, agradézcandle a pesar de las contradicciones que, según ustedes, tiene el Grupo Actúa que vota a veces con el Partido Popular, el hecho que hoy en día, lo que llaman ustedes la derecha, no gobierne en Torrelodones”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Volvemos a este punto que es la bonificación del ICIO del Colegio San Ignacio. Cierra el punto el Concejel de Educación, Sr. Santamaría”.

Por el Concejel Delegado de Educación, D. Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Sí, vamos a centrarnos.

Efectivamente, usted nos comenta que nosotros criticamos cómo el Sr. Galbeño hizo las cosas respecto al ICIO del Colegio Peñalar y nos mantenemos en ello. Ahí está la crítica, en cómo se hizo esa bonificación, que primero no se hizo, luego sí se hizo, fue una cosa muy rara que es lo que yo le comentaba al principio de este Pleno. Nosotros no estamos

por la labor de hacer trampas, sino que si hay una Ordenanza Fiscal se cambia pero no aprobamos una cosa para luego intentar por la puerta de atrás hacer una bonificación, y eso es lo que hemos hecho y, además, insisto, es una propuesta nuestra y estamos muy, muy orgullosos.

De todas maneras, Sr. Díaz, aclárese porque usted está constantemente diciéndonos que bajemos impuestos para todo, a todo, constantemente quiere que bajemos impuestos, una política muy de izquierdas, por cierto, que bajemos impuestos, y sin embargo, resulta que, que, que en este caso dice que si aquí lo que hacemos es bajar un impuesto, estamos beneficiando, solamente, para beneficiar a una persona. Pues, mire, póngase contento, que por una vez le hemos hecho caso.

Gracias".

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos votos en contra, acuerda:

Conceder al solicitante de la Licencia una bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente al proyecto de ejecución de la tercera fase del Colegio San Ignacio de Loyola.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2014002 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2014.
- 2) Informe de Intervención de fecha 7 de julio de 2014.
- 3) Propuesta de la Alcaldesa de fecha 7 de julio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Luis Ángel Collado Cueto:

"Esta modificación presupuestaria lo que pretende es poder dar encaje a los ajustes que, naturalmente, se van produciendo a lo largo del ejercicio como consecuencia de necesidades de gasto que no se han podido tener en cuenta hasta el último detalle en el momento de la elaboración de los presupuestos y, a las cuales, se debe dar cobertura financiera para poder proceder a su realización.

¿Qué es lo que se incluye concretamente? Bueno, pues lo que se incluye es la reasignación de dinero o de fondos destinados al pago de gratificaciones con el fin de poder abonar a los trabajadores municipales las horas extraordinarias en las que se incurrió o que se produjeron en el momento de la consulta popular de Torrelodones, pues ha habido que reasignarlas en función de programas presupuestarios a los que están sujetos esos trabajadores, y luego lo que se pretende es poder abonar una serie de gastos de pequeña cuantía que han surgido durante el ejercicio y que no fueron contemplados en su día en el presupuesto, en esas partidas concretas, porque en general no hay grandes alteraciones sino que son movimientos dentro de los programas.

¿Qué es lo que se pretende abonar? Bueno, pues mobiliario del polideportivo, el programa de gastos del Servicio de Deportes no incluía fondos para inversiones en mobiliario, se ha hecho una remodelación de las oficinas del Polideportivo de la planta superior por parte de los trabajadores municipales, hecho con personal municipal y, con el fin de poder adecuar esas instalaciones de forma completa, lo que ha hecho ha sido adquirirse mobiliario por importe de 535 euros para adecuarlo a las nuevas instalaciones.

Además, el Ayuntamiento debe abonar los cánones que le exigen las sociedades que defienden los derechos de autor. Como saben tenemos una radio municipal, alguno de ustedes incluso nos estarán oyendo a través de la misma, bueno pues la música que se emite a través de esa radio, aunque no es una radio comercial que nos daría lugar a unos gastos mucho mayores, pero sí que tenemos que pagar unos pequeños gastos o cánones por derechos de autor, de intérpretes, etc. Bueno, pues son 2.055 euros para poder abonar ese canon que, ha pasado ya por el Consejo de Medios del Ayuntamiento.

Luego también hay una partida por importe de 7.910 euros que se destina al AMPTA del Colegio San Ignacio. Como seguramente saben muchos de ustedes, el Ayuntamiento, dentro del programa de educación, concede ayudas a las AMPTAs de los centros públicos y concertados del municipio y, en el caso del Colegio San Ignacio, en esa política de transparencia que ha tenido el Ayuntamiento, la propia AMPTA vio que la cantidad que percibía era inferior a la que recibían otros centros del municipio y a pesar de que había ido incrementando los alumnos en los últimos años, entonces, pues gracias a esa política de transparencia se ha podido detectar la que la cantidad que se estaba abonando en los últimos años era inferior a la que correspondía y lo que hacemos con esta modificación es poder corregir esa ayuda al AMPTA, y abonarle la cantidad que le corresponde en función del número de alumnos que tiene ese centro educativo.

Y finalmente, hay una cantidad correspondiente a 1.645 euros de transferencias al Consorcio de Transporte y, como saben, el transporte municipal, esa red de autobuses de transporte urbano municipal tiene una subvención por parte del Ayuntamiento en función de los kilómetros recorridos. Hay una cantidad estimada a principio de año, pero cuando, si se realizan una cantidad de kilómetros superior al estimado, bueno, pues hay que corregir y

hay que abonar al Consorcio de Transporte la cantidad que se le reclama en función de los kilómetros efectivamente recorridos. Bueno, pues esos 1.645 euros lo que pretenden es completar la cantidad que estaba ya incluida en el presupuesto y poder abonar esos importes.

Ya digo, son importes, en general, de pequeña cuantía, de partidas que en su mayoría, estaban ya mayoritariamente o en buena parte contempladas en los presupuestos iniciales y lo único que se hace es darle encaje financiero para, o presupuestario mejor dicho, para poder abonarlas.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, solamente decir que votaremos a favor.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Sí, es una modificación menor, con lo cual, vamos a votar a favor”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, el Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, votaremos también a favor, pero aprovechar la circunstancia para felicitar al Concejal de Hacienda por su reciente paternidad. Tanto a él como a su mujer, enhorabuena y que nos alegramos todos”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Luis Ángel Collado Cueto:

“Se lo agradezco Sr. Laorden, además, he decidido ponerle el nombre de la Patrona de este pueblo y que también es la Patrona de mi pueblo de Asturias, así que, pues yo creo que es motivo de felicitación para todos y mañana lo celebraremos.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y tenemos que decir que es una auténtica delicia de bebé. Pues vamos, bueno tiene la palabra el Concejal de Hacienda, en este caso, el Sr. Collado y si no procedemos ya a la votación y agilizamos.”

Por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Esta modificación presupuestaria lo que pretende es poder dar encaje a los ajustes que, naturalmente, se van produciendo a lo largo del ejercicio como consecuencia de necesidades de gasto que no se han podido tener en cuenta hasta el último detalle en el momento de la elaboración de los presupuestos y, a las cuales, se debe dar cobertura financiera para poder proceder a su realización.

¿Qué es lo que se incluye concretamente? Bueno, pues lo que se incluye es la reasignación de dinero o de fondos destinados al pago de gratificaciones con el fin de poder abonar a los trabajadores municipales las horas extraordinarias en las que se incurrió o que se produjeron en el momento de la consulta popular de Torrelodones, pues ha habido que reasignarlas en función de programas presupuestarios a los que están sujetos esos trabajadores, y luego lo que se pretende es poder abonar una serie de gastos de pequeña cuantía que han surgido durante el ejercicio y que no fueron contemplados en su día en el presupuesto, en esas partidas concretas, porque en general no hay grandes alteraciones sino que son movimientos dentro de los programas.

¿Qué es lo que se pretende abonar? Bueno, pues mobiliario del polideportivo, el programa de gastos del Servicio de Deportes no incluía fondos para inversiones en mobiliario, se ha hecho una remodelación de las oficinas del Polideportivo de la planta superior por parte de los trabajadores municipales, hecho con personal municipal y, con el fin de poder adecuar esas instalaciones de forma completa, lo que ha hecho ha sido adquirirse mobiliario por importe de 535 euros para adecuarlo a las nuevas instalaciones.

Además, el Ayuntamiento debe abonar los cánones que le exigen las sociedades que defienden los derechos de autor. Como saben tenemos una radio municipal, alguno de ustedes incluso nos estarán oyendo a través de la misma, bueno pues la música que se emite a través de esa radio, aunque no es una radio comercial que nos daría lugar a unos gastos mucho mayores, pero sí que tenemos que pagar unos pequeños gastos o cánones por derechos de autor, de intérpretes, etc. Bueno, pues son 2.055 euros para poder abonar ese canon que, ha pasado ya por el Consejo de Medios del Ayuntamiento.

Luego también hay una partida por importe de 7.910 euros que se destina al AMPTA del Colegio San Ignacio. Como seguramente saben muchos de ustedes, el Ayuntamiento, dentro del programa de educación, concede ayudas a las AMPTAs de los centros públicos y concertados del municipio y, en el caso del Colegio San Ignacio, en esa política de transparencia que ha tenido el Ayuntamiento, la propia AMPTA vio que la cantidad que percibía era inferior a la que recibían otros centros del municipio y a pesar de que había ido incrementando los alumnos en los últimos años, entonces, pues gracias a esa política de transparencia se ha podido detectar la que la cantidad que se estaba abonando en los últimos años era inferior a la que correspondía y lo que hacemos con esta modificación es poder corregir esa ayuda al AMPTA, y abonarle la cantidad que le corresponde en función del número de alumnos que tiene ese centro educativo.

Y finalmente, hay una cantidad correspondiente a 1.645 euros de transferencias al Consorcio de Transporte y, como saben, el transporte municipal, esa red de autobuses de transporte urbano municipal tiene una subvención por parte del Ayuntamiento en función de los kilómetros recorridos. Hay una cantidad estimada a principio de año, pero cuando, si se realizan una cantidad de kilómetros superior al estimado, bueno, pues hay que corregir y hay que abonar al Consorcio de Transporte la cantidad que se le reclama en función de los kilómetros efectivamente recorridos. Bueno, pues esos 1.645 euros lo que pretenden es completar la cantidad que estaba ya incluida en el presupuesto y poder abonar esos importes.

Ya digo, son importes, en general, de pequeña cuantía, de partidas que en su mayoría, estaban ya mayoritariamente o en buena parte contempladas en los presupuestos iniciales y lo único que se hace es darle encaje financiero para, o presupuestario mejor dicho, para poder abonarlas.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, solamente decir que votaremos a favor.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Sí, es una modificación menor, con lo cual, vamos a votar a favor".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, el Sr. Laorden".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí, votaremos también a favor, pero aprovechar la circunstancia para felicitar al Concejal de Hacienda por su reciente paternidad. Tanto a él como a su mujer, enhorabuena, y que nos alegramos todos".

Por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Luis Ángel Collado Cueto:

"Se lo agradezco Sr. Laorden, además, he decidido ponerle el nombre de la Patrona de este pueblo y que también es la Patrona de mi pueblo de Asturias, así que, pues yo creo que es motivo de felicitación para todos y mañana lo celebraremos.

Muchas gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Y tenemos que decir que es una auténtica delicia de bebé. Pues vamos, bueno tiene la palabra el Concejal de Hacienda, en este caso, el Sr. Collado y si no procedemos ya a la votación y agilizamos.

Pues procedemos a votar este Punto nº 4.- Expediente de modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente a modificación mediante créditos extraordinarios financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del presupuesto:

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
9200	15100	Gratificaciones	2.120,00 €
		Total	2.120,00 €

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3211	13001	Horas extraordinarias	645,00 €
3230	13001	Horas extraordinarias	360,00 €

3320	13001	Horas extraordinarias	735,00 €
9240	13001	Horas extraordinarias	380,00 €
Total			2.120,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del presupuesto:

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3400	63201	Inversión de reposición proyecto DEPT-23	535,00 €
9240	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje proy.MECO-29	2.055,00 €
0110	31001	Intereses operaciones de tesorería	9.555,00 €
Total			12.145,00 €

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3400	62500	Mobiliario proyecto DEPT -30	535,00 €
9240	20900	Cánones	2.055,00 €
3210	48900	Otras transferencias	7.910,00 €
4400	46700	Transferencias a Consorcio de Transporte	1.645,00 €
Total			12.145,00 €

3º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	CODIGO PROJ.	DENOMINACIÓN PROYECTO	ALTA	BAJA
3400.63201	2014-4-DEPT-23	Inversiones mejora instalac. deportivas		535,00 €
3400.62500	2014-4-DEPT-30	Mobiliario	535,00 €	
9240.62300	2014-4-MECO-29	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.055,00 €

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2014003 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria económica de sostenibilidad de fecha 7 de julio de 2014.
- 2) Informe de intervención de fecha 7 de julio de 2014.
- 3) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 8 de julio de 2014.
- 4) Enmienda presentada en la propia sesión por el Grupo Municipal Partido

Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Enmienda que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones.

El Grupo Municipal del Partido Popular, formula tal y como establece el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, la siguiente:

Enmienda al punto 5 incluido en el orden del día del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Torrelodones, de fecha 15 de julio de 2014, “Expediente de modificación de crédito MES-2014003 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios”:

Acuerdo nº 2: La aprobación inicial de la modificación mediante créditos extraordinarios, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Partida 3400.62200 inversión en infraestructuras deportivas 280.000,00 €

Eliminar:

Concepto 1500.60000 Financiación inversiones en terrenos 250.000,00 €

Acuerdo nº 4: La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Eliminar:

Partida 1550.63100 Proyecto acerado 540.000,00 €

Concepto 61900 Financiación otras inversiones reales 40.333,00 €

Concepto 9202.5000 financiación fondo de contingencia 199.217,00 €

Concepto 87000 Financiación remanente de tesorería para gastos generales 300.450,00 €.

Acuerdo nº 6: La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Eliminar:

Partida 1710.63100 Inversiones en parques públicos proyecto 60.000,00 €

Concepto 61900 Financiación otras inversiones reales 60.000,00 €

Acuerdo nº 7: La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto.

Eliminar

Partida 1550.6310 Asfaltado proyecto 100.000,00 €

Concepto 87000 Financiación remanente de tesorería para gastos generales
80.550,00 €

Concepto 0110.31001 Financiación intereses operaciones tesorería 19.450,00 €

Torrelodones 15 de julio de 2014. Fdo.: Javier Laorden Ferrero. Portavoz del Grupo
Municipal Partido Popular”

5) Enmienda presentada en la sesión por el Grupo Municipal Actua, cuyo tenor
literal es el siguiente:

Proyecto inversión	Baja/alta	Coste	Financiación
SALA MUSCULACIÓN SALA LUCHA Y SALA MULTIPLE – seguridad pabellón instituto Soportales pabellón pequeño y vasos piscinas exteriores	Ampliación del proyecto de 280.000	580.000	Fondo contingencia=165.000€ AGURB-04=270.000€ 250.000 del proyecto presente + 20.000 cordel Fondo de contingencia = 165.000 del acerado Enajenación Inver Reales=90.000€ 30.000 acutales+60.000 parques DEPT-23 inversión mejora instac=55.000
Proyecto acerado		Baja	540.000
Cordel de Hoyo Proyecto		Baja	40.000
Inversión en Parques Púb-PARQU-15		Baja	60.000
Suma de bajas y proyectos			640.00

SE MANTIENEN EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Inversión en infraestructuras educativas	60.000
Inversión en ahorro energético	45.000
Asfaltado proyecto VPUB-08	100.000”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Nos han presentado al inicio del Pleno, tanto el Partido Popular como Actúa, dos enmiendas a esta propuesta del Equipo de Gobierno que ahora va a presentar el Concejal de Urbanismo, una vez escuchado el Dictamen de la Comisión.

La propuesta o enmienda del Partido Popular lo que hace es eliminar prácticamente toda la propuesta, 980.000 euros los deja fuera, y solamente autoriza o plantea la reforma o la ampliación del Colegio Los Ángeles por 60.000 euros, el tema de la inversión de ahorro

energético, canalizaciones y unidades de Montealegre por 45.000 y la inversión en el Cordel de Hoyo por 40.000. Lo demás todo lo eliminaría.

Y el Grupo Municipal Actúa, lo que hace es eliminar por completo el proyecto de acerado, el proyecto del Cordel y de parques y redireccionar 580.000 a un pabellón en el Polideportivo, manteniendo solamente el comedor de Los Ángeles, también el tema de la eficiencia energética y ellos, en cambio, sí autorizan los 100.000 euros de asfalto.

Como ven, una vez que presentemos el punto, antes de votar, vamos a hacer un receso porque después de las reuniones que ha habido y comisiones y demás, nos lo traen a un minuto de empezar el Pleno y hay que sentarse antes de plantear la votación.

Entonces escuchamos el dictamen de la Comisión.”

A continuación se procede a dar lectura del dictamen de la Comisión por el Secretario del Ayuntamiento y seguidamente toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz, quien manifiesta cuanto sigue:

“Si, buenas tardes a todos.

Bueno, presentamos aquí una modificación de crédito que tiene la virtualidad de que no implica un incremento de gasto del municipio sino, simplemente, una reasignación de partidas en función de cambios legislativos introducidos por el Gobierno de la nación que permiten que aquellos municipios, como es el caso de Torrelodones que está en estabilidad presupuestaria, puedan invertir en inversión sostenible el remanente de Tesorería y, también, como consecuencia de que una partida presupuestaria de 300.000 euros que estaba prevista para indemnizar a los propietarios de la Finca El Tomillar, como consecuencia de un antiguo expediente urbanístico en este Ayuntamiento, bueno, pues no ha sido posible y, por tanto, es posible gastarlo.

Así mismo, se había previsto un fondo de contingencia que, dado que ya estamos más allá de la mitad del año y no se ha utilizado, puede ser invertido en la mejora de las infraestructuras básicas de Torrelodones.

El objetivo básico de esta modificación presupuestaria, por tanto, es invertir. Invertir en la mejora de aquellas cosas que, desde el punto de vista del Equipo de Gobierno, no están bien en Torrelodones, que son muchas como todos sabemos y no son sólo en un único aspecto sino, que por el contrario, hay muchas cosas que hacer en Torrelodones, muchas cosas que mejorar en este municipio.

La primera de las inversiones que proponemos tiene un importe de 60.000 euros, 30.000 que invertiría el Ayuntamiento y otros 30.000 que subvencionaría la Comunidad de Madrid y tiene por intención ampliar el comedor del Colegio Los Ángeles que durante este año ha tenido problemas graves para acoger al número de niños que tiene este centro educativo público. Ya tenemos en marcha, bueno, el anteproyecto y, si este Pleno autoriza esta inversión, se intentaría que antes del mes de octubre estuviese acabada la obra de

ampliación del comedor, con el objetivo de que el Colegio Los Ángeles mejore sus instalaciones.

En segundo lugar, consideramos que es necesario seguir invirtiendo en la mejora de los espacios deportivos de este Ayuntamiento. Desde que hemos llegado al Equipo de Gobierno se ha invertido mucho, muchísimo en deportes. Yo creo recordar, es una cosa que normalmente se olvida, que nos hemos tenido que gastar 450.000 euros en el pabellón pequeño, que hemos invertido prácticamente 220.000 euros en cubrir las pistas de tenis, que se ha creado el pabellón del IES con dinero del PRISMA, que además tenemos nuevas infraestructuras de Pádel cubierto en las instalaciones de la Carretera de Torrelodones y que, por lo tanto, se ha hecho un esfuerzo muy potente en infraestructuras deportivas, probablemente mucho más esfuerzo que en otros asuntos de Torrelodones y consideramos que es necesario seguir haciéndolo, aunque, evidentemente, no consideramos que sea el único aspecto que hay que mejorar de nuestro municipio, por eso proponemos llevar a cabo un proyecto que ya estaba previsto y que se dejó aparcado como consecuencia de la necesidad de hacer una inversión de emergencia en el pabellón pequeño, cuando los muros detectamos que no tenían cimientos, y que ahora recuperamos como consecuencia de la posible disponibilidad del dinero que podemos invertir.

Se trata de invertir 250.000 euros en crear una sala multiusos en el pabellón pequeño, en los soportales del pabellón pequeño, y ,además, invertir 30.000 euros en avanzar en el acabado del pabellón deportivo del IES, que, como saben ustedes, se proyectó sin suelo y se proyectó sin las debidas protecciones en sus paredes y, por tanto, ahora mismo es un pabellón peligroso porque tiene una vigas con, bueno, pues con unas aristas que hemos tenido que proteger con colchonetas porque no había disponibilidad presupuestaria pero que, por supuesto, es necesario proteger de forma definitiva y segura para que los niños que juegan allí jueguen de forma razonable. Bueno, esos fallos del proyecto creemos que es necesario subsanarlos.

Por tanto, la partida de deportes sería de 280.000 euros.

A continuación, también proponemos una modificación presupuestaria con el objetivo de avanzar en la eficiencia energética de los edificios públicos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la instalación de gas en tres de estos edificios: el Polideportivo, el Colegio Los Ángeles y la Biblioteca Municipal. Estos tres edificios municipales, actualmente, se abastecen en su consumo energético de gasoil, y partiendo de los estudios que hemos realizado, energéticos, en todos ellos consideramos que es muchísimo más eficiente y más ágil, desde el punto de vista también de facturación, realizar o que consuman gas natural y, para ello, es necesario realizar una inversión importante.

Así mismo, es necesario invertir 7.000 euros en continuar el cambio de luminarias de la Urbanización Montealegre que, seguro que ustedes saben que es la única urbanización que hasta ahora tenía el alumbrado ajeno a lo que es la red del alumbrado público

municipal, lo hemos incorporado como el del resto de las urbanizaciones al alumbrado público municipal y estaba en un estado calamitoso, hemos tenido que invertir ya 30.000 euros y vamos a invertir otros 7.000 en cambiar las luminarias que quedan por cambiar y es necesario, para ello, hacer esta modificación presupuestaria.

Así mismo, nosotros, en Vecinos, tenemos muy claro que los espacios públicos de Torrelodones y, especialmente, el acerado es uno de los grandes déficit del término municipal. Un déficit absolutamente intolerable en el año en el que estamos, es decir, el hecho de que no se pueda andar por las aceras de Torrelodones, el hecho de que todo el mundo asuma que hay que asfaltar y que hay que dejar las calles estupendas para los coches per, sin embargo, no sea posible andar por alguna de las calles principales de Torrelodones, incluso algunas de las más transitadas, como por ejemplo la calle Agapito Martínez que es, de acuerdo con el Plan de Movilidad, la más transitada del municipio y que no es posible andar por la calle, hay que irse a la calle porque está llena de árboles, cuando no está llena de árboles está llena de farolas y, por tanto, es inviable andar por ella. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en los conteos que hizo detectó que esta es la calle más transitada, bueno, nosotros tenemos un plan, tenemos el plan de que se pueda andar por las aceras de Torrelodones y, por tanto, proponemos una inversión muy potente en la mejora de los espacios públicos. Nos hemos cansado ya de que sólo se invierta en Torrelodones en la mejora de los edificios municipales, en la mejora del Polideportivo y en la mejora de equipamientos que utilizan solo una pequeña parte de los ciudadanos de Torrelodones y consideramos que también hay que invertir en la mejora de los espacios públicos, ese decir, en los espacios que todos transitamos estén o no delante de nuestras casas y, por tanto, en ese sentido es muy importante continuar avanzando en la modificación y en la mejora de las aceras, para eso, y le encargamos a los Servicios Técnicos municipales una propuesta de seleccionar, teniendo presente que nuestro municipio es un municipio singular que tiene un montón de núcleos urbanos y núcleos urbanos, además, de características muy diferentes, aquellas calles que consideramos que eran fundamentales desde el punto de vista de la movilidad peatonal.

Por ello, propusimos en, primer lugar, actuaciones en la calle José Sánchez Rubio. Saben ustedes que hay varios tramos de esta calle que no tienen acera prácticamente, otros que tienen una pendiente brutal y que no son posible recorrerlas, no solo andando sino ni siquiera con un carrito y menos, por supuesto, con una silla de ruedas. Bueno, pues proponemos que esto sea posible a partir de ahora en Torrelodones, esas utopías pues se pueden conseguir con una inversión relativamente pequeña si dedicamos el dinero a lo que lo tenemos que dedicar.

También proponemos que la calle Ángel Alberquilla Polín, en la que actualmente no existen aceras, pese a ser una de las calles centrales de nuestro municipio, cuente con una acera razonable, que sea compatible con los aparcamientos que ahí existen.

Consideramos también fundamental que la Colonia reciba inversiones, en esta ocasión todo se llena la boca diciendo que la Colonia debe recibir inversiones, bueno, pues este es el momento perfecto para ver cuál es la realidad de los grupos en relación a las inversiones en la Colonia, porque según estoy viendo lo que hacen es eliminar totalmente y dejar a cero las inversiones en la Colonia. Agapito Martínez, para nosotros, es una calle fundamental. ¿Por qué? Porque es uno de los pequeños ejes comerciales de la Colonia y, además, es la calle que da acceso a la estación y, como les decía, es la calle que tiene mayor tránsito de la Colonia, incluso por encima de Jesusa Lara como consecuencia, precisamente, de la localización de la estación.

Así mismo, consideramos que es fundamental que una calle que no tiene acera, una de esas muchas calles que no tiene acera en Torrelodones, como es la calle Manuel Pardo, cuente con una acera, una acera razonable, esas cosas que deberíamos contar desde hace, a lo mejor, 30 años en Torrelodones y que, como consecuencia de la dejadez que se ha producido en el municipio, pues realmente no se cuenta con ellas. También, por tanto, consideramos fundamental que se invierta en aceras en Torrelodones en este municipio.

Y finalmente, en Peñascales, en Peñascales que para muchos, pues, es un espacio que quizás debería ser olvidado pero que para nosotros es una prioridad como otras muchas zonas de Torrelodones y, por tanto, proponemos continuar con la construcción de aceras en esta zona de Torrelodones y, ya que hicimos tras hacer la acera de la Avenida del Monte, crear una acera en la Avenida del Hito que es uno de esos espacios que comunica con la urbanización Montealto, que es la que mayor densidad de edificaciones tiene de Peñascales y la que, por tanto, mayor tránsito peatonal tiene.

Por tanto, nosotros mantenemos la apuesta por mejorar los espacios públicos de Torrelodones mejorando y creando aceras en aquellos lugares en los que no existe, asumiendo, además, que esta es una de las prioridades de los ciudadanos de Torrelodones como nos demuestran todos los estudios que realizamos desde el punto de vista de opinión.

Avanzamos la quinta de las propuestas que nosotros realizamos. Tiene que ver con la mejora de los espacios verdes, con dos tipos de espacios verdes: uno, las Vías Pecuarias, y para ello proponemos incorporar 40.000 euros a la mejora inmediata del Cordel de Hoyo para la creación de espacios verdes dentro de lo que es un espacio natural protegido dentro de nuestro municipio. Proponemos que esto 40.000 euros se dediquen, de forma inmediata, a la creación de espacios verdes y un carril peatonal y ciclista dentro de este espacio y, así mismo, proponemos algo que nos parece fundamental y es dedicar 60.000 euros a los parques y jardines del pueblo de Torrelodones, es decir, el Parque JH y el Parque San Roque, que necesitan inversiones, necesitan inversiones, fundamentalmente, de mantenimiento, es decir, de conservación de lo que son sus calzadas, de conservación también de la jardinería y de mejora de muchos de los elementos, por ejemplo, del JH que están actualmente casi en estado de abandono. Bueno, pues, no consideramos que sea

razonable dejar el dinero en un cajón teniendo los parques como los tenemos y, por tanto, nuestra prioridad es seguir invirtiendo en la mejora de los parques y, para ello, proponemos una inversión de 60.000 euros.

También consideramos, de acuerdo con el Consejo Urbanístico, que hay que seguir asfaltando muchas de las vías públicas de nuestro municipio que, pese al esfuerzo que hemos realizado en estos días y en estos meses, siguen estando en mal estado y, por tanto, proponemos 100.000 euros, fundamentalmente, para asfaltar dos calles del centro del pueblo y algunos otros tramos que están en mal estado.

En total, por tanto, hablamos de invertir más de un millón de euros en la mejora de las infraestructuras básicas de Torrelodones, no centrarlo sólo en deportes, lo cual nos parecería, simplemente, kafkiano y tampoco dejar el dinero, digamos, guardado sin otra propuesta que amortizar deuda porque Torrelodones no necesita amortizar deuda sino que, por el contrario, lo que necesita es invertir el dinero que tenemos y que hemos ahorrado como consecuencia de la buena gestión en la mejora de las infraestructuras básicas.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el Concejale de Actúa, el Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, gracias.

Pensé que iba a haber receso. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “En principio, por cuestión de orden, presenten cada uno sus enmiendas para que podamos entender las propuestas de cada uno y podamos antes de la votación habrá un receso para que podamos valorar todo esto, por lo menos el Equipo de Gobierno 5 minutos va a tener para poder analizar todo esto.”)

Gracias Sra. Alcaldesa. Antes de nada, ¿Por qué hemos presentado esta propuesta, esta enmienda a esta modificación presupuestaria ahora? Pues, hasta las 4 de la tarde, prácticamente, hemos estado haciendo números, estamos, hemos, porque no es fácil, es decir, no queríamos presentar una propuesta, nosotros hacemos una apuesta importante en deportes, es cierto, ahora lo detallaré más despacio. Hasta última hora, hasta las 4 hemos estado haciendo números porque hemos tenido que hacer un presupuesto, una estimación no un presupuesto, una estimación no un presupuesto de tanto del proyecto del cerramiento de los soportales como de la actuación que entendemos que es importante e interesante para el municipio de Torrelodones en las piscinas descubiertas. Por tanto, de ahí esa premura, trabajamos con voluntariado, trabajamos con gente que nos ayuda y, entonces, tienen su trabajo, tienen sus familias y vamos apretados. Sí hicimos un primer

asumo en la Comisión, no me acuerdo si fue Comisión Informativa o una reunión previa que tuvimos, y sí hicimos un atisbo de la idea que teníamos, no estaba matizada, evidentemente, y ante la respuesta negativa a ultranza por parte del Concejal, evidentemente, tuvimos que seguir trabajando para ver cómo podíamos dar viabilidad a un proyecto que creemos que es interesante y que más adelante presentaré.

El resto de cuestiones, bueno, nosotros sí hay cosas en las que, no es que no estemos de acuerdo, evidentemente, sí que hay que estar de acuerdo como decía la contratación, bueno que nosotros dejamos por invertir, según la propuesta nuestra, 545.000 euros, que no está nada mal, dando salida al proyecto de deportes que sería musculación, sala de luchas, sala múltiple y la seguridad del instituto y los soportales del pabellón pequeño, junto con las piscinas. Eso sería una inversión, sí apoyamos la inversión en infraestructuras educativas, sí apoyamos la inversión de ahorro energético, sí apoyamos el asfaltado. Ahora detallaré más pormenorizadamente.

¿Qué no decimos? Al acerado. No es que digamos no al acerado, evidentemente, quedan todavía 545.000 euros, aproximadamente, para inversión, ¿en qué? En acerado, es posible, nosotros creemos que es necesario el acerado, tanto en el pueblo como en la Colonia, claro que en la Colonia y presentaremos una propuesta, pero la propuesta que presentemos, que la detallaré como digo más adelante, es la propuesta de Actúa, es una propuesta, pero seguramente que el Partido Socialista tenga otra y el Partido Popular tenga otra, bueno, nosotros creemos que no tenemos la urgencia, la rapidez, la necesidad de invertir la cantidad que ustedes proponían, que eran quinientos y pico mil, no recuerdo ahora mismo, 550 o 590.000 euros en acerado, vamos a ver ¿en qué acerado? Vamos a modificar, si es que no pasa nada porque lleguemos a un acuerdo y en septiembre digamos: "en acerado, de acuerdo" o, por ejemplo, en Cordel de Hoyo, nosotros también entendemos que tampoco procede o en los parques.

A continuación, por eso, quería dar una explicación previa al porqué hemos presentado esta propuesta, porque presentamos propuesta, bueno, creemos, se nos tacha, se nos dice que somos obstruccionistas, yo creo que en absoluto, propuestas, ahora que hacen la hemeroteca a ver todas las propuestas y el tipo de propuestas a las que ha llevado, que ha llevado a cabo Actúa a lo largo de estos tres años y poco que llevamos de legislatura.

Referente ahora al tema que nos trata, que nos ocupa, el punto del Pleno que vamos a tratar consiste en una modificación presupuestaria del Equipo de Gobierno en base a los remanentes generados referidos a cuatro cuestiones. La primera de ellas es debida a un decreto de ley del Gobierno Central que da lugar a que el remanente de Tesorería del año 2013, permite hacer uso de parte de él, a las Corporaciones Locales con estabilidad presupuestaria para inversiones sostenibles que se definen en un decreto del gobierno de la nación de este mes de febrero, como he dicho anteriormente. Por tanto, este remanente de

Tesorería se puede llevar a cabo en inversiones sostenibles gracias a un decreto que ha sacado en febrero, que ha dado a la luz, el Estado de la Nación, el Gobierno de la Nación.

El segundo punto que se ha generado este remanente es el relativo a una desafección de la partida de 300.000 euros comprometidos en los presupuestos de 2014 por la compra, para la compra perdón por expropiación de un suelo urbanizable en la Finca El Tomillar. Estaba presupuestado, había un previo preacuerdo con el dueño de esta finca, estamos obligados a pagarla, ese acuerdo no ha terminado de cuajar y, por tanto, este dinero que estaba destinado a esta inversión para la compra, a un primer pago de esa inversión de esa compra, por tanto se libera y podemos destinarlo a inversión.

El tercer punto es la disposición del Fondo de Contingencia, previsto por primera vez en los presupuestos del 2014, como dotación diferencial destinada por ley en los presupuestos a atender las necesidades no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Nos obligaba, desde el Gobierno de la Nación, a tener una hucha por si acaso. Si había un gasto sobrevenido poder hacer frente a él. Según el Interventor, bueno, se puede hacer, ahora estamos a mitad de año, parece ser que los ingresos van bien y se puede hacer uso de este, de este, de esta, de esta dotación. Esperemos y confiamos en el buen criterio, evidentemente, del Interventor como profesional que es y esperamos que no nos venga un sobreañadido. Confiamos en ello y, por tanto, damos viabilidad al proyecto, a la modificación presupuestaria que presenta el Equipo de Gobierno.

Y el cuarto punto son más de 130.000 euros de la venta del patrimonio municipal que se ha materializado recientemente. El local del Centro Comercial La Pirámide, en la calle Jesusa Lara, ya que la antigua casa de los maestros, en la calle Javier García de Leaniz, que también salió a subasta, es decir, también se quería vender patrimonio municipal, se quería, lo que pasa que ha quedado desierta aunque esta casa se había acordado desafectar esta, esta del uso, del uso docente que tenía para destinarla a vivienda social. El Equipo de Gobierno este punto se olvidó de él y la sacó a concurso. ¿Qué ha ocurrido? Que nadie ha pujado por ella y, por tanto, seguimos teniéndola este bien municipal seguimos teniéndolo en nuestro poder.

Y un apunte, un paréntesis, que yo estando en el Pleno, no estaba, no era Concejal, pero sí recuerdo las críticas que hacían ustedes al Sr. Galbeño cuando vendía patrimonio municipal. Me sorprende, me sorprende que ahora con qué facilidad, en contra, al menos de este Grupo, no estando de acuerdo, no tienen por qué estarlo, evidentemente, hacen uso de esta potestad de vender patrimonio municipal, evidentemente, una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Una vez más el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones pretende llevar a cabo una inversión para este año 2014 con una, más que preocupante, falta de planificación y con un marcado tinte electoralista, continuando de esta manera la línea de parcheo que ya les caracteriza.

Ahora Vecinos por Torrelodones pretende acometer inversiones de 1.125.000 euros, deprisa y corriendo, en temas muy vistosos de cara a las elecciones, tal como acerado, deportes, Cordel de Hoyo, parques. El Grupo Municipal Actúa propuso en los presupuestos de 2012 la realización de un Plan Plurianual de Inversión. Contar con este tipo de plan racionaliza las inversiones a llevar a cabo a lo largo de un período de tiempo suficiente, con el consiguiente beneficio e incoherencia, tiempo y dinero para el municipio. Vecinos por Torrelodones no cumplió este compromiso adquirido con este Grupo Municipal y ahora estamos como estamos.

Ahora Vecinos por Torrelodones pretende acometer inversiones deprisa y corriendo, perdón, esto ya, ya lo he dicho sí.

En este sentido son llamativas las siguientes propuestas de inversiones:

En deportes. Vecinos por Torrelodones, con el apoyo del Partido Socialista, porque así lo ha publicado en medios de comunicación, pretende invertir 250.000 en el traslado de la Sala de Musculación a los soportales del pabellón pequeño, proyecto sobre el que los técnicos plantean serias dudas, tanto de tipo arquitectónico como en que este sea el espacio más adecuado y oportuno para la instalación definitiva de esta actividad deportiva. Planteamiento de Actúa: Actúa propone, basándonos en las conclusiones del Plan Rector de Deporte, elaborado por el Ayuntamiento y con el asesoramiento sí de técnicos nuestros, de Actúa, en este caso sí, como tanto de deportes como de urbanismo, una actuación integral a corto y medio plazo para la rehabilitación, eternamente aplazada, de la zona de las piscinas descubiertas y soportales del pabellón pequeño consistente en las siguientes medidas.

Sí quiero aclarar, porque estoy escuchando comentarios o risas, que este planteamiento que nosotros traemos aquí a este Pleno está hablado, consensuado y dado el visto bueno tanto por el Técnico de Deportes de este Ayuntamiento, tanto por la persona que ha llevado a cabo el Plan Rector-Director por un colaborador nuestro arquitecto y por este Concejal. Hemos estado reunidos y hemos visto que este plan, este proyecto es interesante para Torrelodones y por eso lo traemos aquí.

Por tanto sí están al tanto, sí le hemos comunicado, hemos trabajado y se lo hemos comunicado para ver qué tal les parecía porque, evidentemente, no podemos traer algo aquí, una inversión tan importante sin conocer la opinión del Técnico de Deportes, que creo que es un profesional, que todos conocemos, como la copa de un pino y quien ha llevado....me dicen: "claro, claro" Claro, clarísimo". (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Orden y tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Actúa".) "Creo que no cabe ninguna duda, al menos a mí no me cabe ninguna duda, que el Técnico de Deportes es un profesional como la copa de un pino. Creo que quien ha llevado a cabo el Plan Rector-Director, el becario, creo que ha trabajado denodadamente y nosotros así se lo hemos reconocido y creo que el resto de los grupos, tienen conocimiento del

proyecto, les parece adecuado y acertado. Por tanto, por eso lo traemos aquí. Hemos estado asesorados por el técnico nuestro, cierto es.

El planteamiento de Actúa, el diseño que traemos es trasladar los deportes de lucha, es decir, Judo, Karate y Aikido, a los soportales del pabellón pequeño, modificando con bajada de costes significativos, el proyecto ya redactado, haré un comentario referente al proyecto, concentrándose todas estas actividades de tatami en este espacio. Actualmente se encuentran dispersas en diferentes instalaciones municipales, algunas de ellas nada apropiadas.

Por tanto, la primera medida que proponemos para tomar a corto y medio plazo, es trasladar los deportes de lucha a los soportales del pabellón pequeño. Hay un proyecto diseñado, excesivamente caro por cierto, pero el proyecto diseñado y, por tanto, es una ubicación apropiada.

La segunda medida que tomamos para deportes es utilizar el espacio de los vasos de la piscina exterior para la ubicación definitiva de la sala de musculación bajo rasante. El planteamiento sería la creación de un patio inglés, con el objetivo de proveer de iluminación, acceso y ventilación a la planta situada a nivel de sótano o semisótano. Nuestro colaborador arquitecto desde los miembros de, compañeros de corporación sí tienen el proyecto, hemos sacado nota de prensa, entiendo que desde el público no podrán verlo pero sí hemos hecho un diseño, es decir, no sé si lo pueden observar, es patio inglés, entra luz, aquí está, aquí está la cafetería, por tanto, no ocuparíamos edificabilidad y daríamos sitio definitivo tanto a la sala de musculación, que sería de 210 m², y además a un espacio unificado en una sala polivalente de 120 m².

El tercer punto relacionado con esta actuación sería ajardinar la superficie exterior de esta zona para crear nuevas zonas deportivas o de recreo y esparcimiento. Es decir, en la parte superior sí lo ajardinaríamos para, evidentemente los técnicos y los que saben de deportes, digan qué actuaciones, desde, puede ser, de esparcimiento para niños, desde otra actividad deportiva o lo que consideren más oportuno.

La siguiente medida que pretendemos llevar a cabo a corto, insisto, y medio plazo sería arreglar los vestuarios de los dos pabellones. Esta es una de las medidas que está contemplada en el Plan Rector-Director como de las primeras medidas a llevar a cabo, ésta junto con las que estoy mencionando, es decir, no es que estas medidas estén contempladas en el punto número 8, no, es que están primera, segunda, segunda primera, son las medidas que el Plan Rector-Director hecho por este Ayuntamiento cree que son necesarias e importantes llevar a cabo.

La siguiente medida que planteamos para llevar a cabo en esta actuación, sería el aprovechamiento del espacio liberado de la sala de musculación para la práctica de deportes como tiro con arco, esgrima o las actuaciones que se estimen oportunas. Es decir, al sacar, al llevar la sala de musculación que es, insisto, otra de las medidas que el Plan Rector-

Director elaborado por este Ayuntamiento, dice como prioritarias que hay que sacar la sala de musculación, nosotros la damos ubicación, liberamos ese espacio para poder llevar las actividades que se consideren necesarios, que puede ser esgrima, porque las condiciones creo que tiene, está cogiendo arraigo aquí en Torrelodones, o tiro con arco o lo que consideren los profesionales del ramo conveniente.

El grupo municipal Actúa considera que las actuaciones de trasladar los deportes de lucha a los soportales del pabellón pequeño así como la habilitación de los vasos de la piscina exterior para la ubicación definitiva de la sala de musculación, se podrían acometer con los remanentes generados este año 2014. Eso, creemos, que sí se podía llevar a cabo en esta actuación, en este momento, con este remanente y con esta modificación presupuestaria que estamos llevando a cabo. El arreglo de los vestuarios de los dos pabellones, aunque es urgente, se podría aplazar a ejercicios presupuestarios posteriores.

Por tanto, esta es una medida, es ambiciosa, es cierto, creo que está pensada, creo que está trabajada, creo que está planificada y creo que es interesante y consensuada, por tanto, bien, cierto, cierto que la premura de poder llevar a cabo, de plantearla porque el trabajo ha sido intenso y arduo, y no ha sido de 10 minutos, entonces, por eso hemos tenido que traerla aquí. Ciertamente que el Equipo de Gobierno no la tenía al detalle, el Partido Socialista tampoco la tenía al detalle y el Partido Popular tampoco, entonces, si me permite...(Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Orden, a ver si agilizamos este punto, por favor".) Si me permite, el consenso, el primero consenso para poder traer una propuesta aquí pensada, planificada, es con los profesionales del ramo decir si procede llevar a cabo esta actuación, porque traer aquí esta actuación sin su consentimiento, o sea, es lo contrario al bien hacer y al sentido común que tanto ustedes, un poco de agua alguien me puede traer, por favor, gracias, gracias, gracias, por tanto, cuál es nuestra propuesta que al final la detallaré, la enmienda que presentamos nosotros es reservar una partida de dinero, importante, cierto que es importante porque es ambiciosa, y este pre-proyecto, porque no es proyecto, no sé si llamarlo así siquiera pre-proyecto, un trabajo consensuado con los profesionales, llevarlo, ponerlo sobre la mesa, si procede, pero sí creemos en la enmienda que presentamos, queremos reservar esa partida presupuestaria para este proyecto en modificado, poco arriba o abajo, pero con los profesionales del sector. Constituyamos una mesa, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema en constituir una mesa que trabaje, que sea efectiva, con los profesionales y que no se dinamite como se está dinamitando, dime, explotando las diferentes comisiones y reuniones que llevamos a cabo.

Ahora hablaré del itinerario peatonal, es decir, las aceras. La inversión por parte de Vecinos por Torrelodones en itinerario peatonal, es decir, en acerado, consiste en destinar, nada menos, que 540.000 euros, actuaciones totalmente inconexas en Pueblo, Colonia y

Peñascales, sin tener en cuenta el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el PMUS, y sólo intentando contentar a todo el mundo.

La propuesta de Actúa, teniendo en cuenta las conclusiones del PMUS, sería llevar a cabo actuaciones con el siguiente criterio: fijar un tanto por ciento de inversión al arreglo de aceras existentes y el otro tanto por ciento a aceras de nueva creación, priorizar los trayectos peatonales principales y las zonas que carezcan de acerado, conectar centros neurálgicos atractores y/o generadores de movilidad y tener en cuenta la pendiente, priorizar zonas de itinerarios llanos a zonas de gran inclinación.

Concretamente proponemos y proyecto coherente para los espacios de la calle Alberquilla Polín y Francisco Sicilia que, junto a la futura peatonalización de la calle Real, a través de la inversión del Plan PRISMA, dará lugar a una actuación integral de la zona, es decir, todo ese núcleo de la zona centro del Pueblo, le damos un actuación integral de paseo, de conexión de distintos centros de interés municipal.

En la Colonia, sí nos interesamos, sí nos preocupa la Colonia, sí hemos hecho propuestas de dinamizar la Colonia y seguiremos haciéndola, evidentemente, quien tiene la potestad de gobernar son ustedes. En la Colonia proponemos la creación de un itinerario peatonal en la calle Javier García de Leaniz, que es prioritario para conectar la calle de Jesusa Lara con las Escuelas Vergara, la Escuela Municipal de Idiomas y la zona de la estación.

Esta es una propuesta, esta es la propuesta de Actúa que, evidentemente, no es la única, como he dicho anteriormente. Cada partido probablemente tenga la suya, por tanto, consideramos que una inversión tan importante de 540.000 euros debe estar más y mejor planificada.

Por tanto, nosotros sí apostamos por el acerado, nosotros sí creemos que es importante invertir en acerado y no decimos que no, decimos que no a una actuación precipitada, no pensada al detalle y no planificada.

Referente al asfaltado. Respecto al asfaltado, el Grupo Municipal Actúa requirió en el pasado Pleno de Mayo al concejal de Urbanismo, planificar qué calles, insisto y vuelvo, planificar qué calles eran prioritarias y qué presupuesto necesario para el asfaltado en 2014. Por este motivo planteé una enmienda con el voto en contra de Vecinos por Torrelodones y el Partido Socialista de Torrelodones, consistente la enmienda que presentó este Grupo Municipal en este Pleno, en los siguientes términos: llevar a cabo un estudio y planificación priorizando la actuación en función de unos criterios fijados de antemano y no actuaciones parciales de parcheo, hacer una modificación presupuestaria más ambiciosa, insisto, hacer una modificación presupuestaria más ambiciosa económicamente y consensuada por todos los grupos que abarcase todas las calles que no pueden esperar el presupuesto del año que viene.

Y tercer punto que apuntábamos en la moción, enmienda que presentamos el pasado Pleno, fue aprobar en el Pleno del mes siguiente la modificación presupuestaria necesaria tras su estudio y consenso. Por tanto, nosotros antes, en el Pleno pasado o hace dos Plenos, hicimos otra modificación presupuestaria en la que el Equipo de Gobierno quería invertir 150.000 euros en asfaltado.

Nosotros presentamos una moción que dijimos sí, el estado de las vías de Torrelodones está nefasto, pero nefasto, hagámoslo, de acuerdo, pero no hagamos lo que ustedes nos proponen, invirtamos más, sentémonos y estudiemos dónde invertimos y cuánto invirtamos, si estamos dispuestos a aprobarles que inviertan más, perfecto. ¿Cuál fue la respuesta del Concejal? El Concejal de Urbanismo de Vecinos por Torrelodones, y apoyada por el Partido Socialista también de Torrelodones, fue la no disponibilidad de presupuesto para aceptar la propuesta de Actúa, insisto, no disponibilidad de presupuesto para aceptar la propuesta de Actúa. Pero paradójicamente, veinte días después, veinte días después de decirnos que no había presupuesto se nos vuelve a proponer un aumento presupuestario de 100.000 euros para asfaltado. Evidentemente, esto a nosotros nos..., porque claro, uno, uno no deja de ser ingenuo y cuando dice "es que no es posible", es más, el portavoz del Partido Socialista, cuando yo le requerí, requerí en mi discurso que debía estar en esa, en esa mesa el Interventor para que nos dijera, me tachó de "¿cómo que el Interventor? Si no hace falta". El Interventor hace falta porque el Interventor es el que nos ha dicho, nos está diciendo o nos dijo, nos ha dicho hace veinte días después de que usted no considerase oportuno o necesario que el Interventor estuviese en esa mesa, que podemos hacer un gasto importante porque los ingresos van bien. El Interventor, evidentemente, es el que tiene que decir si sí o si no.

Por tanto, para terminar este punto, en menos de 4 meses vamos a aprobar 3 proyectos, el primero se adjudicó el 16 de abril, para un mismo objetivo: El asfaltado. Es decir, en 4 meses hemos licitado 4 veces, perdón, 3 veces para el mismo proyecto: El asfaltado.

Esta falta de planificación, estoy diciendo mucho falta de planificación pero es que es así, es que este Equipo de Gobierno no planifica, va a parches. Yo lo siento decirlo pero es que es así, así nos sentimos y así lo decimos desde este Grupo Municipal. Y esta falta de planificación supone una gran ineficacia e incremento del gasto y, por tanto, una gestión nefasta.

A nosotros nos sorprende que en esta modificación presupuestaria, que pretenden asfaltar dos calles, que es la que está aquí enfrente, que no me acuerdo ahora mismo el nombre, ¿perdón? Rufino Torres y la del Torre 72 ¿qué es...? Carlos Picabea. Esas dos calles, cuando hemos tenido las máquinas, hemos tenido las máquinas hace 15 días en la calle de al lado, resulta que hay una modificación presupuestaria de 100.000 euros para hacer eso. No entiendo, yo no entiendo, lo hemos discutido en el grupo, no damos crédito

a 100.000 euros esas dos calles solo, cuando hace 15 días hemos tenido las máquinas asfaltando aquí, en Torrelodones. Si esto no es falta de planificación, pues, ustedes cuéntenmelo, porque yo no acabo de entenderlo.

Otro punto es el Cordel de Hoyo. Referente a la inversión en el Cordel de Hoyo se creó, en sesión plenaria, una comisión especial para el estudio de los problemas de movilidad en la zona de la carretera de Hoyo de Manzanares-Cordel de Hoyo, referidos a los atascos diarios para entrar y salir por esta parte de nuestro municipio.

Esa Comisión, en teoría, está vigente. Nos hemos reunido, no no nos porque yo no formo parte, bueno sí formo parte, una parte de la parte, pero bueno, ha habido un par de reuniones pero que no se ha concretado absolutamente; una con vecinos, una con, una serie, una determinados vecinos llamados al efecto, pero evidentemente es una zona que compete, que perjudica o beneficia a muchos vecinos de Torrelodones.

Entonces, Vecinos por Torrelodones pretende hacer una inversión de 40.000 euros en esta Vía Pecuaria que es propiedad y competencia de la Comunidad de Madrid, sin que esta Comisión, insisto, sin que esta Comisión haya adoptado ningún acuerdo al respecto. Se crea una Comisión, el Equipo de Gobierno decide por su mano mayor que hay que hacer esa inversión cuando esta Comisión no ha tomado absolutamente ningún acuerdo, no ha tomado ningún acuerdo, y el Equipo de Gobierno se la salta a la torera. Por eso decía yo antes "las Comisiones se dinamitan" ¿por qué? Porque interesan dinamitaz, dinamitarlas. Y esta es un ejemplo claro, palpable de cómo se ha manejado esta situación o esta Comisión para llevarlo a cabo. Por tanto, otra decisión unilateral sin consenso, ya adoptando posturas y actitudes similares a gobiernos del Partido Popular local de señor Galbeño tan criticadas por Vecinos por Torrelodones.

Voy acabando ya Sra. Alcaldesa.

Referente al pabellón del Instituto. Por último señalar otra muestra más de la incapacidad del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones.

El pabellón del Instituto Diego Velázquez. Esta obra la llevó a cabo la Comunidad de Madrid, a través del Plan PRISMA, hace menos de un año. Diferentes actores. Como técnicos especialistas en infraestructuras deportivas y educativas y el Concejal de este Grupo Municipal, instaron a la Sra. Alcaldesa y al Concejal de Urbanismo a que escuchasen y llevasen a efecto las sugerencias técnicas para llevar a cabo un proyecto de forma definitiva. No se les, en su línea de actuación, del Equipo de Gobierno, desoyeron las propuestas presentadas y, como consecuencia de su mala gestión, tenemos un equipamiento incompleto al que hay que hacer una nueva inversión en seguridad que, por desgracia, no será la última.

En definitiva, creemos que es fundamental planificar las actuaciones a llevar a cabo y dejar de, perdón, y dejar de realizar acciones parciales y electoralistas que suponen una

pésima gestión de los recursos e impuestos que pagamos todos los ciudadanos de Torreledones y que pueden llegar a condicionar futuras inversiones.

Dicho todo esto, sí presentamos una enmienda, como he dicho antes, la hemos presentado al principio del Pleno, en el que detallamos el proyecto de inversión que es la sala de musculación, sala de deportes de lucha, sala de usos múltiples, seguridad del pabellón del Instituto y actuación en los soportales del pabellón pequeño y vasos de las piscinas exteriores.

Según nuestros técnicos, una aproximación, estimación, porque no es fácil, evidentemente, como podrán entender ustedes, una estimación aproximada es de 580.000 euros.

Sí fijamos y señalamos de dónde sacar, detraer ese dinero, es decir, no apoyamos el proyecto de acerado de 540.000 euros, no quiere decir que no apoyemos el acerado, insisto, sí apoyamos el acerado, habrá que estudiarlo; no apoyamos la intervención en el Cordel de Hoyo y no apoyamos la inversión en parques públicos. Restan por invertir, si esta enmienda sale adelante, restan por invertir 545.000 euros.

Sí detallamos, como decía, de dónde sacamos exactamente los el dinero para esta inversión porque no, de las partidas o de las posibilidades de dinero que teníamos a principio, que he leído, no cualquiera vale para invertir, por ejemplo, los remanentes tiene que ser en una inversión que viene tasada en determinado, en qué cosas se puede llevar a cabo o no.

Por tanto, sí hacemos una, detraemos del Tomillar, de los 300.000 detraemos 270.000 euros, que serían..., lo explico un poco por si no estaba claro en la hoja que hemos dado, 270.000 euros, 250.000 es la inversión que estaba prevista para el cerramiento de los soportales del pabellón pequeño y 20.000 euros del Cordel que estaban destinados, se habían sacado de la inversión del Tomillar. Por tanto, esa inversión serían 270.000. Del fondo de contingencia detraemos 165.000 euros del acerado. De las ventas de los bienes municipales detraemos 90.000, 30.000 que ya estaban asignados a la seguridad del Instituto, a la inversión en seguridad del Instituto y 60.000 de los parques. Y detraemos del, no me sale el nombre, del deportes, de la inversión en deportes que estaba prevista en el presupuesto, 55.000 euros que estaban o que están comprometidos al skate. Aquí hago una puntualización, el Plan Rector no contempla, en absoluto, la inversión en skate. No es que estemos en contra del skate, en absoluto, pero si cogemos el Plan Rector-Director, vemos, de deportes, vemos que el skate no aparece, vemos que no es una demanda de los jóvenes de este municipio, vemos que no hay una necesidad, por tanto, nosotros no hemos firmado el Plan Rector y estamos deseosos de firmarlo pero pero, pero, evidentemente, no podemos firmarlo si hay comprometido o se va a llevar a cabo una actuación que no está reflejada y contemplada en el Plan Rector-Director. Son, skate no está contemplado, no hay demanda, los jóvenes no lo quieren, el Plan Rector-Director de

deportes no lo dice, no es que me lo invente yo, no es que ya haya preguntado yo a cuatro (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Sr. Díaz, vaya agilizando, lleva más de 30 minutos, no le he interrumpido nada, pero por favor, llevamos más de 30 minutos sólo con usted".) Acabo ya. No viene recogido en el Plan Rector-Director, por tanto, entendemos, nosotros firmamos si retiran eso. No vale decir "ahora sí me vale el Plan Rector, ahora no me vale el Plan Rector". Por tanto, si no está contemplado, que no se utilice.

Y por tanto, lo metemos en la enmienda que presentamos aquí.

Muchas gracias Sra. Alcaldesa y lo siento".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Antes de pasar la palabra al Portavoz del Partido Socialista que me ha pedido intervenir por alusión, pero como ya es su turno le voy a dejar que le responda sin problema y con el tiempo que necesite, voy a decirle tres cosas para puntualizar.

Punto 1: El tema del skate es un proyecto ya en ejecución durante este año, por tanto, ya está encargado y difícilmente usted va a pedir aquí que se anule que ya está encargado y en fase de ejecución, que se hará, informo ya, cuando se acaben las fiestas del Carmen, de la Colonia. Porque este Equipo de Gobierno ya trabaja a lo largo del año. Va a haber una pista de skate, va a haber una ampliación al skate y va a haber un circuito de bici. Todo esto se hace cuando acaben las fiestas, está dentro de nuestra agenda de trabajo, ya está aprobado y contratado. Punto 1.

Punto 2: Usted me está hablando del Plan Rector. Un Plan Rector que, si hubiera asistido a las reuniones como ha asistido el resto de representantes de los grupos, podría, bien, entender lo que dijeron desde el primer momento los expertos de la Politécnica que han trabajado en este trabajo. En ningún caso las propuestas del Plan Rector, en ningún caso, van por encima de los criterios urbanísticos. Y le quiero dejar aquí a usted muy claro, que lo que ustedes plantean es urbanísticamente inviable porque al ser bajo rasante pero tener usos vivideros computa como edificable. Por tanto, computa edificabilidad. Este proyecto tal cual hoy presenta el Arquitecto Municipal tendría un informe contrario. Señor Mur, usted está en el público. Tendría un informe contrario. Y si usted hasta las 4 de la tarde ha estado tan liado preparando esta modificación, también le digo, a las 2 de la tarde ya hemos recibido su nota de prensa con el dibujo y con todo, o sea, que a las 2 de la tarde ya nos lo podía haber mandado al resto de los grupos para, por lo menos, habernos ido estudiando los números que planteaba porque a las 2 la nota sí ya la habíamos recibido.

Y le repito, el proyecto, tal y cual lo quieren plantear, o el anteproyecto o el pre-proyecto como lo quieran llamar, urbanísticamente es inviable porque no es posible. Consume edificabilidad porque pese a estar bajo rasante tiene usos vivideros. Y le vuelvo a

decir, tan , tan consensuado que no debió escuchar cuando vino a las reuniones, porque sí que vino a todas, lo que quedó muy claro como premisa primera: las propuestas del Plan Rector son propuestas deportivas, en ningún caso van a chocar con intereses urbanísticos y en ningún caso el señor Jesús Urosa o su jefe de tesina que es el señor Iñaki Rebollo van a plantear propuestas sentados con el Arquitecto Municipal, han planteado propuestas que después el Arquitecto Municipal tendrá que valorar si son o no son viables con nuestra normativa urbanística. Y esta primera que usted presenta ya no cumple con la normativa urbanística.

También, ya la semana pasada el Arquitecto Municipal les mandó un informe, o un pre-informe, respecto al posible proyecto que planteaban ustedes en las Comisiones. También se les dijo que no era viable. Por tanto, tanto consenso tanto consenso con técnicos que se han olvidado de hablar con el más importante, que es el urbanístico, que es el Arquitecto Municipal.

Y, por cierto, efectivamente, ya entendemos y ya le podrá dar usted esa explicación al profesional que ha hecho el Plan Rector por qué no firma el Plan Rector, todo es por el tema del Skate Park, ya se lo podré decir y así el hombre no estará mareado esperando su firma, porque lleva persiguiéndole meses.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Después de la prolija intervención del Concejal de Actúa, sí quería hacer dos, tres apreciaciones.

La primera es en el Pleno anterior, cuando estábamos hablando de la cantidad, no es que no aprecie al Interventor sobre su trabajo sino en aquel Pleno le indicamos que iba a haber una serie de bajas por el fondo de contingencia por una serie de cuestiones y que iba a llegar a 700.000 euros, y que se iban a poder hacer otro tipo de inversiones y señalamos ya cuál eran las inversiones. Con lo cual no es que se nos ocurriera y no quisiéramos que el Interventor, sino sólo hay que estudiarse los temas y no estudiárselos a última hora. Eso es lo que habría que haber indicado en aquél.

En cuanto al Skate Park, es un compromiso que el Sr. Galbeño, en el año 2003 estaba en el presupuesto para hacer un Skate Park.

El, ¿eh?, sí ya lo sé, ya está hecho y ahora hay un compromiso de mejorarlo porque lo que se hizo no estaba, había unos jóvenes Sr. Mur, ¿le contesto a usted o le contesto al Sr. Díaz? No, es que no sé quién es el Concejal. Entonces, el, entonces el señor, los jóvenes de aquél entonces pidieron un determinado y recogieron firmas, muchas firmas para que se hiciera un proyecto determinado de Skate Park, que no coincidió con el que se hizo posteriormente. Nosotros aquí, lo que se estaba solicitando era mejorarlo. Y hay muchas firmas de jóvenes, a lo mejor es que usted no se ha enterado que hay muchos jóvenes que

quieren que haya un mejor Skate Park. Eso, es a lo mejor, que usted nos dice que consensuadas cosas, pues hay muchas, hay jóvenes en este municipio que quieren esto y esto ya iba comprometido en el presupuesto. El, pero bueno, usted me podrá decir lo que quiera.

En cuanto al Cordel de Hoyo sí decirle que se ha solicitado una reunión, digo por sí, que es lo que se acordó, a la Dirección General de Vías Pecuarias. Le digo, porque esa Comisión se solicitó.

Sí sé que ha ido una Concejala del Partido Popular a reunirse ya con ella. Con lo cual, aquí hay un consenso de hacer las cosas conjuntamente y luego nos lo saltamos.

Entonces está bien, está bien porque así se aprueban las cosas en los Plenos y luego cada uno hace lo que quiere, y, evidentemente, si ustedes iban a ir a ver a la Dirección, podían haber respetado a la Comisión, al menos, ni siquiera a los vecinos y ni siquiera al resto de los miembros de esta Corporación. Eso ha sido un buen criterio para saber que las decisiones que se toman en el Pleno, al final nos las pasamos por donde quiera cada uno.

Bueno, seguimos ahora, ahora seguimos con el punto correspondiente.

En, en, porque me podían haber informado, y se lo digo a los señores del Partido Popular ya que tengo la presidencia, podían habernos dicho que iban a ir a verlos y, por lo menos, habernos dicho al resto que podían. Si ustedes van, pues apúntense el tanto (alguien habla) ya pero, pero sí, sí, muy bien, me parece muy bien, me parece muy bien (Por el Portavoz del Equipo de Gobierno, don Gonzalo Santamaría Puente: "Por favor, tiene el turno de palabra el Sr. Díaz. Gracias")

Por educación lo tenía que haber hecho y haber las decisiones de este Pleno pero cada uno hace lo que quiere, y eso demuestra el talante y el respeto hacia los vecinos que están formando parte de esa Comisión. Es lo único que estoy diciendo.

Muy bien. En el último Pleno señalamos los posibles incrementos de remanente y las partidas que podíamos dedicar a las mejoras. En aquel momento nosotros dijimos, al final, lo que queremos es mejorar la calidad de vida de los vecinos y en aquél dijimos que había que seguir invirtiendo en asfaltado y se lo señalamos, que eran aproximadamente esos 700.000 euros. Posteriormente había un compromiso, para que todos sepan, hubo un error urbanístico en Torrelodones en el entorno de donde está la Finca del Tomillar y hubo un desplazamiento de una línea que eso, cuando se aprobó la normativa, ese desplazamiento nos ha costado, una línea que alguien se equivocó, 1.300.000 euros, por ahora, que es lo que estima. Entonces no ha habido un acuerdo porque la propiedad estima que eso vale 2 millones de euros, algo que tendría que estar protegido, pues ha habido un error y termina siendo una cosa que tenemos que pagar todos los vecinos ahora.

En ese procedimiento, había un preacuerdo de ir pagando 300.000 euros anuales. Esos 300.000 euros anuales no ha habido acuerdo porque pide 2 millones de euros no un

millón doscientos, pueden explicarlo más detenidamente, si quieres otro día, porque hay varias cifras y en este momento no deberíamos entrar. Pero al final no ha habido un acuerdo, con lo cual, no se puede utilizar ese dinero. Con lo cual, tenemos, aproximadamente, un millón para inversiones, que si lo llevamos, que si lo llevamos a amortizar deuda, probablemente, nos salga más caro desde el punto de vista financiero ¿por qué? Porque ya tenemos créditos solicitado y, segundo, los créditos nos pueden salir más costosos el año que viene por.....Entonces, hay que analizar que las inversiones se tienen que realizar, de este dinero, este año porque si no vamos a tener que pagar más financieramente si tenemos que pedir dinero luego porque no tengamos liquidez suficiente, porque lo que, recordemos, que este Ayuntamiento tiene problemas de Tesorería y...aunque no hayan sido reconocido, a veces, por el Equipo de Gobierno.

En cuanto a las inversiones. En cuanto a las inversiones. Hemos dicho, asfaltado. Nosotros en los temas de asfaltado pedíamos y les pedimos en la Comisión que se asfaltara en un, una de las calles, es decir, que todos conocerán como la subida a Los Robles, pero que es la calle Mar Rojo, hasta, desde, de lo que han terminado de asfaltar, si se dan cuenta acaban de asfaltar hasta un trozo, que se termine de asfaltar hasta la Avda. de Los Robles y la calle del Cedro ¿por qué? Porque ahí hay, entendemos, que está habiendo algún problema de hundimiento en uno de los laterales y creemos que hay que arreglarlo para que ya quede configurado de forma global.

En cuanto a los parques, sabemos que la población de Torre Lodones una parte fundamental, es padres con niños y ya que de esta inversión fundamental y de este dinero ya lo pedimos en el anterior que pudieran mejorarse los parques de nuestro municipio. A ese colectivo que es una parte fundamental de los votantes de este municipio es que no, a lo mejor no hacen tanto deporte, sino llegan a sus niños a los parques. Tenemos un índice de natalidad de los más altos de la Comunidad de Madrid, por tanto mejoremos aquellos entornos de diversión para este colectivo, se nos llena la boca de decir determinadas cosas, y cuando decimos mejorar los parques va hacia un público determinado. Eso es lo que nosotros llevábamos en el programa electoral y por eso lo dijimos en el anterior, porque hay un colectivo fundamental en este municipio y creemos que se hacia ese colectivo debemos hacer ese tipo de actuaciones. Por eso hablábamos de los parques, decíamos, también hablamos de la mejora del Cordel de Hoyo, ¿por qué decíamos nosotros en aquel pleno la mejora del Cordel de Hoyo y que también va en esta modificación que ha establecido Vecinos? Porque en la reunión que hubo de la Comisión se vio que la mayoría de los vecinos, así lo estaban pidiendo y vimos que había un sentimiento de que había que mejorar y adecuar el entorno del Cordel de Hoyo.

En cuanto a las aceras, nosotros aquí como desde la Campaña Electoral teníamos un diseño que lo estableció Erik Uldall que a lo mejor ustedes no lo conocen, pero ha sido presidente del consejo del colegio de arquitectos de Estocolmo y entonces hicimos un

diseño global de todas las actuaciones que había que hacer en el municipio de aceras de las zonas que tenían que ir carril bici, estaba todo señalado en un plano, lo teníamos todo absolutamente planificado. Entonces dentro de esas actuaciones creíamos y creemos ahora, uno de los aspectos fundamentales y una de las cosas que todos hemos dicho de forma informal, era que no puedes pasar ni con un carrito de niños por nuestras zonas de nuestro municipio. Esa es una de las cosas que todos hemos hecho y cuando uno está en la oposición o ha estado en el gobierno cada uno, al final, había un consenso general, pues hay que mejorar el entorno urbano y eso es lo que nosotros creemos.

Pero no estamos de todo de acuerdo con el Equipo de Gobierno y así se lo hemos señalado con una conversación telefónica esta mañana al concejal de urbanismo. Entendemos que hay, uno de los primeros criterios que tendría que tener el acera y se lo hemos transmitido, para no dar, no dar porque creemos que si no hay una sensación de parcheo, es que haya una sistemática en la elección del tipo de adoquinado que se va a hacer en función de las calles, se establezcan tipos de calles y se establezca para que de forma universal tengamos un mismo adoquinado, no tengamos diecisiete tipos de adoquinados, en el municipio.

Ahí nosotros establecíamos que planteábamos mejorar aquellas zonas de la Colonia que pueden tener potencial desarrollo comercial. El inicio de la calle Jesusa Lara, en este momento está desastroso hasta el parque hasta la zona donde se encuentra el Opencor. Entendemos que esa es una calle, una de las calles principales de la calle de la Colonia y debería mejorarse ese entorno.

Otra de las condiciones y que sí estamos de acuerdo con el Equipo de Gobierno es la calle Agapito Martínez, que es la de, para el que no la conozca es la de la heladería y la de la Tav´herna, esa calle, digo para que todo el mundo pueda asociar exactamente lo que estamos hablando creemos que es otro de los tejidos también comerciales del municipio en la Colonia y que esas zonas las debemos mejorar para el disfrute, además son unas de las pocas concentraciones al no tener plaza la Colonia, justo la calle Agapito Martínez es una de las zonas donde nosotros creemos, ahí coincidimos con el Equipo de Gobierno que tenía, y tendríamos un eje completo arreglado de la Colonia y que además es uno de los ejes comerciales de la Colonia.

Por tanto, podemos favorecer con este, con esto se podía favorecer el desarrollo local, tanto que hablamos de desarrollo pues hay acciones que pueden mejorar la imagen y a dar a los comerciantes a dar un mejor servicio y por lo tanto, al final, generar empleo que es lo que estamos haciendo con este tipo de inversiones.

En cuanto a las otras acciones, si debíamos, nosotros le hacíamos dos cuestionamientos al Equipo de Gobierno. La primera es que la calle Real, entendemos que hay una parte que va a mejorar el proyecto del Prisma, pero hay otra parte que va a quedar sin arreglar, entendemos que hay que hacer proyectos integrales y mejorar eso. Que si no

se puede en esta modificación que fuera en los presupuestos del próximo año, pero que no, lo que no puede ser es que quede la mitad de la calle arreglada y la otra mitad de la calle no arreglada, cuando son los centros neurálgicos y de referencia de nuestro municipio, cuando estamos hablando de desarrollo turístico y cuando estamos hablando de potenciales actividades para traer a la gente, pues los centros de entrada no pueden tener una mala imagen de nuestro municipio y para eso deberíamos mejorarlo. Si no queríamos un compromiso del Equipo de Gobierno para que en el próximo presupuesto hubiera una continuación de la calle Real.

Y aquí si estábamos de acuerdo mejorar, hay uno de los tramos de aceras en la calle José Sanchez Rubio donde hay otro entorno comercial que va hasta la zona de los Chicos, que es la que se subraya en el proyecto, que nos parece también que podría mejorar este desarrollo local de los vecinos, digo desarrollo local para mejorar el empleo también y mejorar la inversión, con lo cual veríamos también adecuado a mejorar la calle San José Sanchez Rubio. La calle José Sanchez Rubio para que todos los que no sepan, es la que sale desde la Plaza hasta los Robles, esa es la calle José Sanchez Rubio, que pasa por la tintorería y llega por el bar los Chicos, digo, para que entiendan de qué estamos hablando porque si no se habla de calles y a lo mejor, normalmente en Torrelodones la gente lo conoce por puntos, no por los nombres de las calles. Entonces ahí tenemos otro de los aspectos.

En cuanto al gimnasio, que parece el punto estrella de este pleno va a ser el gimnasio y lo entiendo así.

A mí, cuando los compañeros de Actúa plantearon lo de la piscina, estaba dispuesto a estudiarlo, pero cuando vi que había un informe negativo del Arquitecto Municipal que ahí no se podía hacer nada, pues, evidentemente, no me ponga esa cara el Sr. Mur, porque estábamos dispuestos y abiertos a estudiar una propuesta suya, entonces si ahora me pone cara como que no es verdad, pues yo no miento, entonces ahí (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Por favor los miembros de la mesa nos dirigimos a los propios miembros de la mesa, siga, puede seguir.") sigo, sigo, había un informe del Arquitecto Municipal, esto es lo que quiero explicarles que decía que no se puede hacer. Entonces nosotros entendemos que el gimnasio había que mejorar las instalaciones y este proyecto se lo solicitamos tanto en los presupuestos y hubo un compromiso durante el pleno donde nosotros, tanto en el primero como en el segundo pleno, por parte del Equipo de Gobierno que cuando hubiera una modificación urbanística, se iba a hacer el proyecto del gimnasio, que ya está hecho el proyecto, o sea cuando se hizo el proyecto y lo teníamos sobre la mesa nadie dijo nada, entonces nos hemos gastado el dinero en hacer un proyecto y ahora se presenta otro proyecto que va también generar y que está dentro de la ordenación. El proyecto que se ha presentado hoy no está dentro de la ordenación. Además nosotros entendíamos que de cara al futuro si se pueden aprovechar los espacios

dentro del ordenamiento, de cara a un futuro Plan General a lo mejor ahí se pueden hacer otras instalaciones deportivas de cara al futuro dentro de la planificación y que marca el Plan Rector, porque es una superficie que puede quedar plana y que puede dar lugar en el futuro a hacer otro tipo de inversiones que por avances poblaciones necesite el entorno. Si ahora mismo hacemos una infraestructura en un entorno que es perfecto para hacer cualquier otra superficie, a lo mejor más grande y más global aprovechando más ese espacio, el Plan General podría dar lugar a que lo pudiéramos hacer, ahora mismo no lo permite.

Entonces nosotros, si queremos apoyar además una de las propuestas, que nosotros hemos firmado el Plan Rector, lo hemos firmado y nos hemos comprometido a que siempre apoyaremos este tipo de inversiones de cara al futuro, por una vez que se planifica y hay un plan que planifica lo que hay que hacer, pues nosotros vamos a apoyar algo y además que ya decíamos que nuestro municipio, la mayoría de nuestros jóvenes al igual que en el skate se tenían que ir a otros municipios, en el gimnasio todo el que quiera hacer este tipo de deporte, tiene que irse a las Rozas, a Villalba o a Majadahonda, con lo cual es que tengamos una instalación de estas características es importante para el conjunto de los vecinos y creo que el proyecto que nos enseñaron es un proyecto moderno y que no se pudo hacer debido a que se cayó el pabellón pequeño. Era un compromiso que estaba en el presupuesto, comprometido por el Equipo de Gobierno, y que dijo que en este presupuestos y si no se iba a hacer cuando hubiera una modificación. Era un compromiso con el grupo socialista del presupuesto anterior.

En cuanto al pabellón del Instituto si decirles que nosotros si estamos de acuerdo en las mejoras, porque al final lo que estamos evitando es que haya lesiones, aquí las vigas están al aire libre y aquí hay que ser pragmático. Esto hay cubrirlas, hay que mejorarlas y al final lo que estamos hablando es de que esté jugando al baloncesto no tenga una lesión grave.

Entonces, es de eso lo que estamos hablando, le estamos hablando a los vecinos, entonces al final es una de las inversiones que nosotros sí creemos.

Y por último había una de las cuestiones que nosotros hemos criticado al Equipo de Gobierno, usted sabe que hubo alumnos que no pudieron comer en el comedor del colegio Los Ángeles durante una época hubo tres que no recibieron una beca y que no pudieron comer y tenían que comer con el taper en algún otro sitio que no era el comedor. Esa situación que se dio en Torreldones, nos parecía en un momento de crisis y para una familia que lo estaba pasando mal, que nos pareció mal y no nos pareció bien la política que siguió el concejal de educación en aquel momento, pero con esto podemos evitar que nuevos alumnos se puedan quedar sin comer en condiciones del Siglo XXI en una España como la que tenemos, estamos hablando de un servicio básico que además aquellos niños que no comen correctamente y que no reciben este servicio adecuadamente tienen más

posibilidades de fracaso escolar y otra serie de factores. Con lo cual hay que garantizar que este servicio y aquí si voy a citar que nuestro nuevo Secretario General Pedro Sánchez lo ha declarado como uno de sus puntos, que es garantizar el derecho a la alimentación de forma universal en toda España. A lo mejor algunos se están riendo, pero hay muchos pueblos como Leganés o Getafe u otros sitios, que se les está dando, pero que es necesario y que a lo mejor pensamos que en Torrelodones está todo arreglado, pero hay muchos sitios de España, en Andalucía, en esto, donde se van a abrir los colegios para poder garantizar una comida diaria a familias en entornos donde la situación del paro es complicado.

Y esto es lo que nosotros opinamos de este punto, al final lo que estamos pidiendo y le hemos pedido que las actuaciones de asfaltado las cambien, al Equipo de Gobierno, que haya una recuperación de Parques porque hay una parte muy importante de la población en Torrelodones que tiene niños y tenemos una natalidad bastante alta y los parques no se encuentran en condiciones y hay un dinero que nos hemos gastado en el anterior año donde ha habido miembros de los diferentes partidos y han aprobado diferentes proyectos, y ahora que tenemos la posibilidad de invertir en algo, pues aprovechemos que nos hemos gastado el dinero en proyectos y podamos gastar dinero para mejorar los entornos para esas familias. Mejorar el Cordel de Hoyo, ahí se lo habíamos pedido en el anterior pleno y en acerados ya se lo hemos dicho que tenemos, que habría que modificar alguno de los proyectos que usted plantea para que nosotros lo termines de aprobar.

En cuanto al gimnasio, me hubiera gustado poder aprobar la propuesta del Grupo Actua, pero bajo el ordenamiento actual no es posible y creemos que cuanto antes tengamos el gimnasio también podremos modificar, porque aquí hay un problema que para conseguir más ingresos en determinados servicios, necesitamos tener un gimnasio en mejores condiciones para poder competir y traer más gente, al final hay un problema de ingresos también y que mejorando las instalaciones del gimnasio podamos hacer packs como están haciendo otros municipios y así ayudar a tener más ingresos y poder cubrir, amortizar y generar más servicios en el futuro.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Gracias.

Vamos a ver, yo voy a intentar explicar un poco lo que discutimos hoy en este pleno. En este pleno pretendemos hacer aplicaciones presupuestarias de un millón de euros para inversiones. El dinero saldrá de un préstamo de trescientos mil euros que estaba

pensado para otra cosa y que endeudáramos al Ayuntamiento en trescientos mil euros, y setecientos mil euros de remanente histórico del Ayuntamiento y disposiciones que se producen del presupuesto actual.

La posición del Partido Popular en este sentido es clara, todo lo que sea invertir, bienvenido sea, pero establecemos dos condiciones básicas, una que haya consenso de los distintos grupos políticos, y yo después de escucharles hablar a todos ustedes el consenso no lo veo, porque aquí cada uno va sacando distintas inversiones y lo que quiere decir que no nos hemos sentado a consensuar de forma adecuada la inversiones que deberíamos hacer.

El segundo tema es que queremos tener una visión global de la situación económica del Ayuntamiento antes de gastarnos setecientos mil euros. A nosotros nos preocupan tres hechos que se han producido recientemente, y son tres hechos que generan incertidumbre para el Ayuntamiento de Torrelodones y que pueden generar responsabilidades económicas futuras y antes de gastarnos ese millón de euros, deberíamos tener claro qué responsabilidades se pueden derivar de estos tres hechos.

El primero de ellos es la solicitud del inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial por quinientos setenta y un mil ochocientos diecinueve euros, consecuencia de una sentencia los Tribunales han venido a decir que el Ayuntamiento no actuó de forma de correcta denegando una serie de licencias a unos promotores y estos promotores, en defensa de sus intereses lo que nos reclaman es una cantidad por los perjuicios causados como consecuencia de esa actuación no correcta, entre comillas, o así determinada por un Tribunal.

A mí antes de analizar si me tengo que gastar un millón de euros o no, necesitaría conocer qué visos tiene de éxito esta solicitud de responsabilidad patrimonial. Yo no sé si alguno de los grupos políticos es conocedor de los informes, que no se si existen, que deberían realizar los servicios técnicos sobre si esta reclamación de quinientos setenta y un mil euros tiene o no posibilidades de éxito. Y no pasa nada si esperamos un poco y conocemos cuál es la opinión de nuestros servicios técnicos.

El segundo hecho son las obligaciones asumidas en la escritura de cesión de la presa de los Peñascales. El Concejal de Urbanismo nos dice, y luego presentaremos una moción de urgencia al respecto, que es una donación que ha recibido este Ayuntamiento y no es cierto. En la propia escritura se reconoce que asumimos obligaciones por doscientos ochenta y cinco mil euros y se dice también en la propia escritura que estas obligaciones que asumimos de inversiones que tenemos que hacer en la presa de los Peñascales deben acometerse de forma prioritaria, y sin embargo no están en esta modificación de crédito presupuestario, yo no sé lo que se dice en la escritura de que deberíamos acometer de forma prioritaria una serie de inversiones que pueden originar responsabilidades para el Ayuntamiento si no se acometen, por qué no vienen a esa modificación presupuestaria.

Pero es que esos doscientos ochenta y cinco mil euros que nos dicen de obligaciones asumidas, en el pleno de septiembre de 2013 se cifraba la inversión necesaria ya en trescientos ochenta y cuatro mil euros y en el Boletín que emite Vecinos por Torreledones nos hablan ya de un estudio técnico por quinientos sesenta y tres mil euros, es decir, pudieran existir también responsabilidades asumidas entre una donación llamada así entre comillas, que no sabemos bien hasta donde pueden generar problemas para el Ayuntamiento.

Por último hay un hecho y lo ha mencionado el portavoz del PSOE que es la expropiación que tenemos que hacer de suelo en el Tomillar a solicitud de un interesado. Desde el Ayuntamiento tengo entendido por los e-mails que nos enviaba la Sra. Alcaldesa, que se ofrece pagar un millón ciento treinta y siete mil ochocientos treinta y siete euros, y el expropiado nos reclama dos millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis euros.

Si tenemos en cuenta también que hemos comprado los terrenos de las Marías por dos millones de euros, de los cuales sólo hemos metido en presupuestos quinientos mil euros, tenemos otro millón y medios de euros adicionales, es decir, hay unas obligaciones futuras no reconocidas todavía en el presupuesto del Ayuntamiento, que en el peor de los casos pueden alcanzar cinco millones de euros y por lo tanto lo que estamos diciendo es antes de gastarnos este millón analicemos conjuntamente todos hasta dónde pueden llegar las responsabilidades que puede tener este Ayuntamiento, que digo que en el peor de los casos puede ser cinco millones de euros.

Pretender hoy que aprobemos una modificación presupuestaria y gastarnos doscientos ochenta mil euros en una sala de musculación, pues yo creo que algo de frivolidad existe y que antes de tomar una decisión de esta naturaleza el Partido Popular lo que pide es sentémonos todos, analicemos en qué estamos de acuerdo y analicemos cuál es la situación patrimonial en la que se puede encontrar este Ayuntamiento, porque vuelvo a repetir pudiera haber cinco millones de obligaciones futuras que todavía no son reconocidas presupuestariamente y esta es una realidad que ahí está, son temas que tenemos encima de la mesa y que yo querría escuchar la opinión de los técnicos hasta dónde estas obligaciones futuras pueden ser o no realidades, porque si al final hubiese cinco millones de obligaciones futuras no reconocidas en los futuros presupuestos de este Ayuntamiento, tendremos que incluir esos cinco millones como partidas de gasto futuro.

Por lo tanto lo que pedimos nosotros parece que es algo muy razonable, sentémonos, veamos en lo que podemos consensuar y analicemos de forma global la situación económica del Ayuntamiento en estos temas.

También decirles que como yo les decía antes, dos aspectos consideramos. Uno que haya consenso y dos conocer un poco la situación patrimonial del Ayuntamiento de forma global.

Consenso. Por parte del Partido Popular hay consenso en que debemos mejorar el colegio, el comedor del colegio Los Ángeles. Es una inversión de sesenta mil euros de los cuales la Comunidad de Madrid nos da treinta mil. Por lo tanto aprovechemos la oportunidad que nos ofrece la Comunidad de Madrid, y con sus treinta mil euros suyos y treinta mil nuestros, mejoremos lo que es el Colegio Los Ángeles.

Hay que mejorar las instalaciones del Instituto, del pabellón deportivo, que son treinta mil euros, hay que mejorar todo lo que significa el ahorro energético y las instalaciones de luminaria para Montealegría que son cuarenta y cinco mil euros, y estaríamos dispuestos también a aceptar que se mejore el Cordel de Hoyos, que como decía también el portavoz de Actúa pues estamos en periodo electoral y vamos a mejorar algo sin haber visto todavía el proyecto que nos plantean, pero no tenemos inconveniente en avanzar en esta línea.

Esto significa que nosotros estamos hablando de consenso en inversiones necesarias y prioritarias para todos nosotros y que no ponen en peligro la estabilidad financiera del Ayuntamiento. Son inversiones que suman en este caso ciento cuarenta y cinco mil euros, no estamos hablando del millón y lo que si diría es esperemos en el resto de las inversiones para ver qué es lo que hacemos. Llegan a plantearse inversiones como parques públicos por sesenta mil euros donde nos hemos gastado veinte mil euros en proyectos de arquitectos de concursos para no hacer nada de lo que esos proyectos dicen y proponen ahora sesenta mil euros que son parches efectivamente que van produciendo mejoras parciales sin un criterio de globalidad.

Y esto es lo que nosotros le queremos proponer al pleno, que aquellas inversiones que tienen una cuantía importante, no pasa nada primero porque nos sentemos a negociar, primero veamos entre todos cuáles son las calles que deberíamos pavimentar o acerar, porque veo que hay diferencias entre uno y otros. Que veamos si la mejora de instalaciones deportivas tiene que ser en base al proyecto que propone Actua, que si se puede hacer Sr. Díaz, que si se puede hacer legalmente y lo que propone el Partido Socialista, porque lo que propone el señor de Actua es algo diferente a lo que informó el arquitecto, y que por lo tanto cuando dice usted no se puede hacer, oiga, si no lo ha informado el arquitecto, el arquitecto informó una cosa distinta a la que propone el Sr. de Actua.

Y no pasaría nada que sentados entre todos decidiésemos qué es lo que tenemos que aprobar en un pleno futuro. Nosotros nos produce un cierto temor tomar decisiones sin conocer exactamente estos tres riegos que tiene encima el Ayuntamiento, hasta dónde pueden ser reales y si tenemos alguna posibilidad de cuantificarlos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Antes de continuar vamos a hacer un receso de quince minutos, el Equipo de Gobierno va a valorar todas las enmiendas recibidas. Si decirles que el arquitecto no le ha dado tiempo a informar dado que el grupo Actúa nos lo ha traído hoy, pero ha mandado una nota de prensa a las dos de la tarde con un dibujito, ese dibujito corriendo antes de que se fuera el arquitecto lo hemos consultado con él. Antes de venir al pleno con la nota de prensa de Actua hemos visto al arquitecto municipal, por tanto la frase que he dicho no me ha salido a mí de inspiración, es literalmente lo que se me ha dicho por parte de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, bajo rasante con usos viveros, computa edificabilidad, respecto al dibujito que hemos recibido por correo electrónico vía nota de prensa del grupo Actua, no el informe de la semana pasada.

Quince minutos de receso.

...

Continuamos con el turno de palabra, que en este caso estamos en el primer turno de palabra. Cierra este primer turno el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, yo creo que como tantas veces en este pleno acabamos mirando mucho nuestro ombligo y el ombligo de los partidos y lo que hemos hecho, lo que no hemos hecho, cuáles son nuestros intereses como partido y cuáles son las cosas que hemos consensuado o no consensuado, las veces que nos hemos sentado, en fin, y nosotros estamos aquí para defender el interés público, más allá de cómo lleguemos a él, sinceramente nuestro interés debe ser el interés de los ciudadanos. La verdad es que me hace gracia porque una cosa de lo que nos achacan es que hacemos cosas que a los ciudadanos les parecen bien y les gustan, bueno pues estamos encantados, efectivamente. Hacemos cosas con el objetivo de beneficiar a los ciudadanos y con el objetivo de ir en pos del interés público. Yo creo que todos aquí debemos defender ese interés, yo creo que una de las razones de la crisis política que tiene este país es que al final los partidos hablan mucho de estos debates que hemos tenido hoy aquí, que tienen que ver mucho con sus cosas internas y con los argumentos y los egos de cada uno y poco con los intereses comunes de todos los ciudadanos que nos han votado, en principio, para representar ese interés común, y en ese sentido nosotros pretendemos aprobar aquello que según he escuchado compartimos en su totalidad.

Pero yo antes de eso y antes de ir a, efectivamente, qué es lo que nosotros proponemos después de haberles escuchado ustedes, me parece que es de ley repetir un poquito y rechazar y además de forma categórica las formas con las que ustedes trabajan, es que no es posible trabajar así, si es que, permítanme esa duda ustedes trabajan. Porque claro, nosotros llevamos con esta modificación presupuestaria un mes, hemos tenido

reuniones con ustedes, yo creo que desde hace tres semanas, se les han propuesto, se les han remitido todas las informaciones desde hace semanas y vienen ustedes al pleno directamente al pleno, sin que ni siquiera nosotros hayamos conocido como concejales cuáles son las propuestas del resto de los grupos, a proponerlas. Y cómo quieren ustedes que nosotros tengamos capacidad de esa cosa que tanto ustedes repiten, pero que nada practican que es el consenso? O sea, no vienen con una propuesta directamente al pleno, una propuesta arquitectónica, que nosotros hemos tenido que preguntarle y asaltar al arquitecto municipal para saber si es viable dos minutos antes de que se fuera? Que ni siquiera le ha dado tiempo a hacer el informe. ¿Qué forma de trabajar son estas?, un poquito de racionalidad, y encima nos acusan a nosotros de que no les damos tiempo y de que ustedes lo trabajan, por favor, un poquito de normalidad. Hemos tenido unas comisiones y en esas comisiones ustedes no dijeron absolutamente nada, como suele ser habitual en todas las comisiones municipales de este Ayuntamiento, no dicen absolutamente nada, se abstienen, nos escuchan y no dicen nada, nosotros nos hemos reunido con interlocutores del Partido Popular, con interlocutores, y con Actúa nos hemos reunido las veces que ustedes nos han dicho, nosotros les hemos mandado correos, les hemos mandado las informaciones, les hemos dado todos los proyectos que nosotros pretendemos llevar adelante, y sin embargo vienen como siempre, porque siempre venimos al pleno sin saber qué es lo que van ustedes a hacer, siempre, si es que es igual, aunque nos hayamos reunido cincuenta veces antes, y además vienen y nos dicen vamos a sentarnos a consensuar, ¡pero si nos hemos sentado ya!, ¿por qué cuando nos hemos sentado no han dicho ustedes nada? que nos hemos sentado ya muchas veces, tanto con los portavoces, como con las portavoces de cada uno de esos partidos. Realmente nosotros en ese sentido la forma de trabajar que tiene el Partido Popular y Actúa nos desborda, porque nosotros venimos aquí con nuestras propuestas, que serán peores, serán mejores, estarán más de acuerdo o no con sus criterios, pero por lo menos se las ponemos delante de la mesa semanas antes del pleno, y ustedes siempre llegan al pleno sin que nosotros sepamos lo que van a hacer y sin que nos hayan hecho una contrapropuesta en ninguno de los casos y en este caso igual. En este caso se nos viene el Sr. de Actúa que antes de mandárselo a los grupos políticos saca una nota de prensa con un dibujito que tiene que interpretar el Arquitecto Municipal y que computa edificabilidad según él, computa edificabilidad, por lo tanto no se puede hacer. Por supuesto como todos los informes de los técnicos municipales es opinable y algún arquitecto dirá que sí se puede hacer, pero como el arquitecto municipal es el que tiene que interpretar, dice que no se puede hacer porque computa edificabilidad, ni más ni menos, y que además desde el punto de vista técnico es tremendamente complejo hacer esa actuación.

Por tanto nosotros le ponemos un pero radical a sus formas de trabajar o de no trabajar, nosotros como partido, dado que estamos en minoría y dado que además les

convocamos reiteradamente a ustedes y a cualquiera de sus interlocutores, necesitamos que ustedes trabajen de otra manera y que no vengan al pleno a presentarnos propuestas de invertir seiscientos cuarenta mil euros en un supuesto pabellón en la piscina, que no sabemos qué incluye y que por supuesto seiscientos cuarenta mil euros, simplemente midiendo, haciendo una medición de lo que implican unidades de obra, es absolutamente irrisorio, es un presupuesto absolutamente insignificante con respecto a lo que usted está proponiendo. Además, como le digo Sr. Díaz portavoz de Actua, es por supuesto imposible de realizar por las condiciones urbanísticas de ese espacio.

Por tanto señores de Actua y señores del Partido Popular, no nos vengan a decir que no nos sentamos porque nos sentamos con ustedes y porque además tenemos la obligación de sentarnos con ustedes en las comisiones, pero ustedes nunca dicen nada en las comisiones, nunca dicen nada al día siguiente de las comisiones, nunca llaman, nunca dicen vamos a reunirnos, nosotros lo intentamos con ustedes, pero es inviable porque ustedes quieren llegar a aquí y hacer y sacar el conejo de la chistera e inventarse los argumentos que sean necesarios para tumbar las propuestas del Equipo de Gobierno. Si el argumento es uno, es uno y si el argumento es dos, dos, lo fundamental es que no salga adelante la propuesta que lleva Vecinos por Torreledones, porque como dice bien, y no sé si cincuenta veces cada uno de los plenos, el Sr. Laorden, Vecinos por Torreledones tiene nueve concejales y el Partido Popular diez. Y eso como todavía usted no ha aceptado que implica que gobierne Vecinos por Torreledones, pues le lleva a estos siempre líos que se hace usted, porque si usted hubiera tenido mayoría para gobernar, nosotros estaríamos en la oposición, es su responsabilidad, usted es que no ha conseguido gobernar este municipio, pese a, efectivamente, tener diez concejales. Su responsabilidad es, no nos la eche a nosotros encima. Nosotros, como le digo, estamos aquí para defender el interés público.

En relación a Actúa, bueno pues decirles que no, nosotros no consideramos que sea razonable dedicar seiscientos cuarenta mil euros más lo que estaba previsto a Deportes, no consideramos que sea, no, no consideramos que sea, si, si, Sr. Mur yo le pediría que no me gesticulase, es que lo hace permanentemente (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: por favor, estamos entre los miembros de la mesa Sr. Fernández, estamos en la mesa, no interactuamos con el público ni con los auxiliares de grupo tampoco”) es que es muy incómodo te esté haciendo así desde el público, preséntese las siguientes elecciones y suba usted aquí, entonces usted hablará, que ha hablado mucho aquí, estamos encantados, con Podemos o con quien usted quiera.

Lo que quiero decirle es que es fundamental que repartamos las prioridades y para nosotros deportes es una prioridad, pero no es la única prioridad, no siquiera la fundamental, fijese, ni siquiera la fundamental, no pensamos que el déficit fundamental de infraestructuras en Torreledones sea deportes, y por tanto no consideramos que sea una prioridad dedicar más del 60% de la modificación presupuestaria a deportes, y además con

un proyecto que no es viable. Por tanto no lo aceptamos, no lo podemos aceptar, por una parte por prioridades, nosotros consideramos que hay prioridades diferentes a las que ustedes consideran, siempre ha sido así, y en segundo lugar porque no es viable su proyecto y en tercer lugar por cómo nos lo presentan, un dibujito ahora en el pleno directamente, sin ningún tipo de cálculo, evidentemente no se tienen ustedes acuerdo con el hermano del auxiliar del grupo, el Sr. Mur, el Director del Polideportivo, que ustedes hablan con él y vienen aquí diciendo, vienen ustedes aquí hablando de los técnicos municipales con unos supuestos acuerdos que nosotros no conocemos y diciendo, no es que lo apoyan, a nosotros no nos ha dicho nada, nosotros no contamos en absoluto con ese criterio por parte del responsable municipal y evidentemente estamos a lo que tenemos que estar.

En ese sentido no podemos aceptar en absoluto su propuesta y entendemos que por supuesto no cabe llevar a efecto la misma porque no es viable urbanísticamente y porque tampoco lo consideramos necesario.

En relación a el Partido Socialista Obrero Español decir que, bueno que por lo menos contamos en este caso con una forma de trabajar un poquito razonable, en el sentido de que hay cosas que ustedes nos dicen que podemos aceptar y cosas que no podemos aceptar, y en ese sentido por lo menos hay un diálogo y en ese diálogo se pueden llegar a acuerdos, porque entendemos que fundamentalmente trabajan ustedes con la idea de que salgan propuestas adelante. No están, o por lo menos no entendemos que ustedes estén con la idea de ir bloqueando propuesta de Vecinos y con sacar siempre conejos de la chistera, cuando nosotros proponemos aceras, ustedes proponen un pabellón, en definitiva hay por lo menos un consenso de que hay que ir invirtiendo en la mejora de las infraestructuras públicas de Torrelodones, con diferencias, porque las hay entre ustedes y nosotros, nosotros no consideramos que se deba invertir todo el dinero en un megaproyecto de recuperación del centro de Torrelodones, sino que creemos que dado como está nuestro municipio, hay que ir invirtiendo en diferentes lugares y eso implica, si ustedes lo pueden llamar como quieran, parcheo, para nosotros implica repartir las inversiones por las zonas de Torrelodones que lo necesitan, que son muchas y no son fundamentalmente el centro del pueblo, sino que fundamentalmente donde hace falta invertir es en la Colonia, en urbanizaciones y también en algunos lugares del pueblo, y por tanto estamos de acuerdo con ustedes, aquí hay que tener criterios estéticos para intervenir, esos criterios existen, pero las zonas son muy diferentes y por tanto los criterios que hay que tener para hacer una acera en los Robles como la que acabamos de hacer es muy diferente a la que hay que tener cuando esa acera es de la Calle Real. Y en ese sentido compartimos con ustedes la preocupación por la estética pero en ningún caso consideramos que se deba ir a una reglamentación excesiva que pueda luego al final ser complicada, sobre todo por los precedentes, dado que en este pueblo lo que se ha gastado en

urbanizaciones, fundamentalmente en granito y en aceras de granito, que como se pueden hacer ustedes una idea no es lo más razonable dado el déficit que tenemos de espacios públicos en gastarnos todo en lo más caro que se pueda tener que es una acera de granito.

Por tanto, bueno, en relación a lo que ustedes nos proponen podríamos estudiar perfectamente lo que es cambiar la inversión en acerado por renovar la parte primera de Jesusa Lara, que yo estoy de acuerdo con usted en que hay una de las que hay que invertir, y por tanto pues en ese sentido podríamos llegar a un acuerdo. YO, en cualquier caso, después de lo que he escuchado a todos los portavoces, aunque no me lo crea, porque cuando luego cuando se les convoca a ustedes a reuniones pues o no acuden, o no acude el portavoz o no acude la persona que tiene responsabilidad, y nos escuchan y nos miran y nos dice que ya veremos en el pleno, pues nos volveremos a sentar si quieren ustedes para ver que calles hay que renovar de cara al futuro, con poca esperanza respecto a que ustedes lo lleven a aprobar, porque yo creo que ustedes están en campaña. Están ustedes en campaña y en ese sentido es fundamental que nosotros sigamos trabajando por el interés público en el año que nos queda, aunque ustedes estén en campaña.

En relación al Partido Popular, pues como siempre, con mucha sorpresa le escuchamos Sr. Laorden, con esa sorpresa respecto ahora a unos supuestos cinco millones que el Ayuntamiento tiene que pagar, o que tiene que supuestamente pagar en relación a un montón de expedientes que va usted citando y que lanza usted al vacío de forma, yo creo que irresponsable. Porque además usted conoce el contenido de los mismos.

En relación a la responsabilidad patrimonial y a la demanda que nos ha propuesto, que nos ha puesto, perdón, C-15 contra el Ayuntamiento por quinientos setenta y un mil euros que usted conoce bien, porque usted dentro de su ejecutiva tiene una persona de C-15 y por tanto sabe perfectamente de lo que estamos hablando. C-15 ha estado muy relacionado históricamente con el Partido Popular, muy, muy relacionado con el grupo de poder que ha controlado este municipio y así nos ha ido, y así de bien les ha ido a los de C-15, y ustedes, por supuesto, saben perfectamente cuál es el informe que ha redactado el arquitecto municipal en relación con la reclamación de C-15, porque lo conoce, porque se lo ha dado la persona que tienen ustedes en la ejecutiva. El arquitecto ha valorado el lucro cesante posible en cincuenta mil euros. Cincuenta mil euros y así lo ha hecho, si lo sabe usted muy bien, no lo apunte porque lo tiene usted muy claro, lo tiene usted más que conocido.

Por tanto, fíjese usted eso es lo máximo que en el caso que, evidentemente, acabará en un Tribunal, no por nosotros sino por c-15, podíamos en el Ayuntamiento llegar a reconocer como consecuencia del lucro cesante de los tres chalets que tenían vendidos o que tenían comprometidos esas promotora y que, bueno pues como consecuencia de la decisión del juez, que no compartimos pero que por supuesto acatamos, podríamos llegar a aceptar. Fíjese usted que diferencia.

En relación con el embalse de Peñascales, yo creo que se hacen ustedes mucho lío. Ayer tuvimos, que también tienen ustedes mucha gente en el Consejo de Urbanismo y tuvimos que escuchar ya lo que viene en el futuro en relación con este embalse, nosotros estamos absolutamente convencidos de lo que hemos hecho, hemos aceptado una cesión gratuita de esas, de los terrenos y del embalse y vamos a trabajar por invertir el dinero necesario para recuperarlo, para recuperar ese espacio.

Nosotros evidentemente antes de hacer las cosas encargamos siempre estudios técnicos para valorar qué es lo que implica y qué coste implica al Ayuntamiento. Y como máximo, en el máximo de los casos y ya estamos hablando de un proyecto técnico absolutamente analizado, implica gastarse quinientos ochenta y tres mil euros en los próximos diez años, es decir un máximo de cincuenta mil euros al año, en un presupuesto de veintiséis millones de euros anuales.

Cincuenta mil, en un presupuesto de veintiséis millones de euros, eso va a poner en riesgo la estabilidad financiera, vamos, de todo el Ayuntamiento y yo creo de los de alrededor. Cincuenta mil euros al año en un presupuesto de veintiséis millones, yo creo que debería usted hacer un boletín nuevo y escandalizar sobre todo a los habitantes de Peñascales con lo que va a suponer este gasto para las arcas del Ayuntamiento. Nosotros consideramos que es razonable invertir esto. En el caso, incluso de que fuera necesario hacerlo, que pensamos que no lo será, porque evidentemente con las bajas pertinentes estaríamos hablando de un presupuesto que se acercara a los cuatrocientos mil euros.

Es decir, para conservar un espacio natural que es un auténtico paraíso en una de las zonas fundamentales de este municipio, el Ayuntamiento va a tener que invertir cincuenta mil euros al año, pue sí, lo aceptamos, si es menos de lo que se gastaba el Sr. Galbeño en comidas al año, menos de lo que se gastaba el Sr. Galbeño en comidas nosotros lo vamos a invertir en conservar uno de los paraísos de Torrelodones, así de claro. Bueno en comidas y si me metemos todo lo de protocolo, yo creo que lo pagábamos, en año y medio habíamos pagado el embalse de Peñascales, fíjese usted.

Por tanto para nosotros no es en ningún caso una cuestión pueda implicar ningún tipo de riesgo, va a implicar inversión, si para nosotros es una cuestión de prioridades, nosotros vamos a los hechos, lo nuestro son los hechos, por eso proponemos invertir en aceras y ustedes las rechazan, las rechaza Actúa, que ha rechazado invertir en aceras para pasarlo a Deportes y las rechaza el Partido Popular, lo nuestro son los hechos, estamos preocupados por los espacios naturales, por tanto por eso desclasificamos terrenos edificables en las Marías, y por eso también nos hacemos cargo del embalse de Peñascales, asumiendo todas las responsabilidades y no mirando para otro lado como han estado ustedes haciendo en los últimos diez años que han situado el embalse de Peñascales en unas condiciones de irregularidad y de riesgo cierto, no de que se caiga, evidentemente, pero sí de que pueda pasar cosas que no son razonables en una infraestructura tan

importante como la del embalse porque ustedes miran para otro lado y consideran que la Confederación o quien pase por allí, puede ser la Comunidad de Madrid, quien se les ocurra en cada caso, lo fundamental es no asumir sus responsabilidades en relación a las acciones de gobierno que han tenido ustedes durante veinticuatro años en este municipio.

Por tanto, por favor sea usted un poquito razonable en relación a las cosas que usted dice que lanza en relación a los posibles pufos que tenemos en este Ayuntamiento, porque fundamentalmente de eso se trata.

En relación a la expropiación del Tomillar, es otra de esas cosas heredadas que tenemos en este Ayuntamiento. Nosotros llevamos pagado 6,6 millones de euros en asuntos heredados, algunos de la gestión del Partido Popular, e incluso algunos previos a su gestión, incluso por ejemplo el de la Casa de la Cultura y hemos pagado ya 6,6 millones de euros de pleitos y asuntos relacionados con responsabilidades previas a que nosotros alcanzáramos el Equipo de Gobierno. 6, 6 millones de euros, por ahora no hemos pagado nada responsabilidad de Vecinos por Torrelodones, nada ¿de acuerdo? incluso seguimos pagado todavía al abogado con el que usted permanentemente parece tener un conflicto, le hemos pagado ciento sesenta y tres mil euros de pleitos establecidos en el año 2008 y 2009, porque tampoco pagaban al abogado y no sé muy bien por qué, lo tenían ustedes permanentemente en los pleitos que iban haciendo, pero tampoco pagaban al abogado, y en ese sentido pues vamos nosotros pagando lo que ustedes dejaron pendiente.

En relación a la expropiación del Tomillar es algo obligado, es un error del planeamiento de este municipio que es un planeamiento que por supuesto nosotros no aprobamos, pero que asumimos y que va a acabar en un pleito, en un largo pleito, por tanto dice usted que vamos a tener que pagar 2,5 millones de euros, bueno, pues veremos, es un pleito que evidentemente nosotros hemos intentando llegar a un acuerdo con este señor en función de la valoración que el arquitecto hace de esos terrenos, dado que este señor en su justo derecho tiene la opinión de que esos terrenos valen más, va a ir a los Tribunales. Estos Tribunales nos dirán dentro de tres, cuatro, cinco o seis años, qué vale ese terreno, y por tanto en ese momento, tendremos la capacidad de ver cómo le pagamos, ahora mismo nosotros le hemos ofrecido el precio que nos parece justo, y no lo ha aceptado, no tenemos más que decir, y por tanto en ese sentido no lance usted las campanas al vuelo en relación a lo que tenemos que pagar en un futuro, dependerá absolutamente de lo que diga en su caso el Tribunal Supremo, porque seguro que acabaremos en ese Tribunal para decidir el coste de esos terrenos.

Y en relación a las Marías, nosotros, primero su acuerdo, luego su desacuerdo, luego en fin, esos caos que tienen ustedes, al final acabamos comprando un terreno que estaba valorado inicialmente en ocho millones, en dos y lo tenemos que pagar en cuatro años, por ahora no hemos pagado ni un euro, y viendo cómo vamos, probablemente

acabemos por no pagar nada, porque probablemente lo que hagamos es compensar las deudas que tiene las Marías con el Ayuntamiento de Torrelodones.

Por lo tanto seguimos exactamente igual que estábamos cuando aprobamos este, pero ustedes los dicen como si fuera una cosa que nosotros nos hemos lanzado aquí a comprar, no, esto lo ha aprobado el pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, ese pleno al que usted se refiere y en el que usted está en minoría, porque si no estuviera usted gobernando y si usted no ha sido capaz todavía de entender que tenemos que pagar quinientos mil euros al año y que sí que es un compromiso el que está establecido en los presupuestos de los próximos años y que por tanto cualquier Corporación se tendrá que hacer cargo del mismo, son dos millones en cuatro años, este año tenemos que pagar los primeros quinientos mil euros y por supuesto lo tenemos previsto en el presupuesto, el problema es que ellos tienen que hacer unos cambios en su propiedad, que todavía no han hecho, esperemos que lo hagan.

Esa especie de gran bola de fuego de los cinco millones de euros se queda en nada, porque realmente la situación del Ayuntamiento de Torrelodones como para su desgracia lo reconocen tanto los Ayuntamientos y bueno, cuando no evidentemente lo hacen en público, pero evidentemente los gestores de los Ayuntamientos del Partido Popular como los medios de comunicación, nuestra gestión económica es buena, no sé si muy buena, es buena, estamos en estabilidad presupuestaria y tenemos capacidad ahora mismo de invertir un millón de euros y eso es lo que hemos venido a hacer este pleno, invertir un millón de euros y todo lo demás señor mío, son argumentos que usted saca para no invertir ese millón de euros y dejarlos pues debajo de un cajón y para que nosotros el año que viene tengamos un superávit todavía mayor, y el Ayuntamiento de Torrelodones ya no sea noticia, sino que se convierta en la práctica habitual tener superávit.

Nosotros no queremos tener superávit el año que viene, no queremos que el Partido Popular nos obligue a tener superávit, sino que por el contrario creemos que hay déficit de infraestructuras en Torrelodones, que exigen inversiones y esas inversiones son las que hemos propuesto. Ustedes aceptan algunas y otras no, bueno, están en su perfecto derecho, nosotros a diferencia de ustedes y eso yo creo que ha sido una prueba de lo que ha pasado en este municipio en los últimos veinticuatro años, ustedes no han invertido en espacios públicos en Torrelodones, en absoluto, por eso las aceras están como están, ustedes han invertido en edificios municipales, fíjese usted qué maravilla de Salón de Plenos tenemos, fíjese usted qué plaza más maravillosa, pero salgan ustedes del Salón de Plenos, salgan ustedes de esta plaza y entonces verán en lo que no han invertido en los últimos veinticuatro años. Por eso nosotros proponemos invertir quinientos cuarenta mil euros en espacios públicos y aceras y por eso ustedes con los señores de Actua, que bueno, que siempre coinciden ustedes en las prioridades, pues lo van a echar por tierra, nosotros estamos perfectamente dispuestos a consensuar con ustedes tantas veces como quieran

qué espacios públicos y qué aceras se quieren renovar y por tanto, bueno, si no sale adelante como parece que no va a salir adelante la mejora del estos espacios públicos en este pleno, lo volveremos a traer previas cincuenta reuniones con ustedes, espero que me den ustedes un interlocutor, porque los interlocutores que ustedes me van dando yo voy hablando con ellos, y luego de repente me dicen que no es interlocutor. Esas cosas que ustedes hacen, pero en fin, intentaré relacionarme solo con las personas que ustedes me digan y a partir de ahí, intentaremos también mejorar nuestra capacidad de diálogo y esperemos que con un poquito más de trabajo por su parte.

En ese sentido decirles que nosotros proponemos después de escucharles mantener la inversión en infraestructuras educativas, los 60.000 euros previstos, también proponemos mantener los 30.000 euros de inversión en infraestructuras educativas dedicadas al pabellón del IES, proponemos también mantener, el punto número 3, la inversión en ahorro energético de 45.000 euros, proponemos también mantener la inversión en el Cordel de Hoyo y proponemos también mantener la inversión en asfaltado. Esa es nuestra propuesta de modificación presupuestaria de acuerdo a lo que hemos escuchado en este pleno y con el objetivo, como les digo, de mantener como nuestra prioridad, más allá de nuestros intereses como partido el interés público. Consideramos que es fundamental hacer el comedor de los Ángeles, consideramos que es fundamental hacer el comedor de los Ángeles, consideramos que es fundamental cambiar a gas las instalaciones municipales del polideportivo, de la biblioteca y del colegio los Ángeles, consideramos que es fundamental incorporar las luminarias a Montealegre, consideramos que es fundamental recuperar el Cordel de Hoyo, que por supuesto deriva, no sé usted a qué reuniones asiste Sr. Díaz, deriva de un acuerdo de esa comisión, ¡válgame Dios!, por supuesto que sí deriva de un acuerdo de esa comisión, que se creó fundamentalmente y mírese usted los papeles que aprueba, para recuperar de forma urgente el Cordel, claro lo que pase que usted, a lo mejor usted asiste a unas reuniones y escucha unas cosas que no es, los vecinos del Cordel ya han sido informados y por supuesto serán consultados en relación a este proyecto, ¡faltaría más! No, no, ustedes también, no los vecinos de la comisión del Cordel, claro, para eso está creada. Claro, claro, también se escuchará al Consejo de Urbanismo y al Consejo de Medio Ambiente, si el Consejo de Medio Ambiente está perfectamente de acuerdo con esas inversiones, no se crea usted.

Por tanto esas son nuestras propuestas y nuestras propuestas es financiar todo esto con el remanente de tesorería, ¿de acuerdo?, estás inversiones que hemos aportado financiarlas en su totalidad con el remanente de Tesorería. Yo también, por parte de este Equipo de Gobierno, manifestarles que nos sentaremos con ustedes con la idea de volver a intentar traer otra modificación presupuestaria, si puede ser en agosto mejor que en septiembre, para poder mejorar los espacios públicos de Torrelodones y para mejorar las infraestructuras deportivas de Torrelodones.

A mí me da mucha pena que Actúa después de pretender e intentar mejorar las infraestructuras deportivas de Torrelodones, vaya a ser capaz de evitar que se apruebe lo que en su momento fue una propuesta suya, que es cubrir el pabellón pequeño, ese soportal fue una propuesta de Actúa y como siempre les digo, si ustedes son capaces con tal de ir en contra de Vecinos, de votar en contra de sus propias propuestas, y como hoy han demostrado y van a demostrar, así es.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno de intervenciones previa a las votaciones. Tiene el turno el portavoz del Grupo Actúa el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí, intentaré ser breve.

Contestaré un poco por orden de intervenciones. En principio comenzaré por contestar al Partido Socialista si nuestra intervención ha sido prolija, no podía ser de otra manera, o sea se va a invertir, se pretende invertir un millón de euros. Una buena inversión si se invierte bien un millón de euros puede ser importantes, se puede dar un salto de calidad de esas inversiones al municipio, si no se invierte bien podemos seguir en la misma dinámica que en legislaturas anteriores cuando gobernaba el Partido Popular que era parcheo, parcheo y parcheo. Por tanto nosotros, yo creo que lo he dicho muchas veces, creemos que es fundamental la planificación y saber cómo se invierte. Que nos tenemos que dar un poco más de tiempo, démonoslo pero invirtamos bien. No tenemos la urgencia que tuvimos en su momento, cuando hubo el famoso superávit que había que invertirlo ya, porque si no, aquí no, aquí si comprometes una partida, la puedes llevar a ejecutar en el próximo año. Antaño, cuando al superávit que me refiero, no, tenía que ser el mismo año, por tanto, por qué tanta prisa, por qué tanta aceleración, cuando básicamente, básicamente, no en todo, pero si tenemos muchos puntos de coincidencia, planifiquemos un poquitín, si la cuestión del deporte que nosotros planteamos no es una idea peregrina, mañanera, que uno se despierta, ha sido un trabajo y sí trabajamos Sr. Fernández, claro que trabajamos, si no trabajásemos no podríamos haber estudiado dos presupuestos, uno de la cubrición de los portales, que es cierto que nosotros lo propusimos, y es más, le digo, hemos estudiado en la medida de lo posible, porque también tenemos muchas trabas a la hora de ver documentación, muchas trabas, muchas trabas, (Por el Sr. Concejale de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz: “Ninguna, ninguna Sr. Díaz. La tienen los políticos a su disposición, no diga eso”) tenemos muchas trabas a la hora de acceder a documentación que pedimos al Ayuntamiento, pero eso es otro tema que no es el debate

ahora y se me va el hilo. Es más le digo sí hemos trabajado que hemos mirado en la medida de lo posible el proyecto del cerramiento de los soportales, proyecto que nosotros inicialmente lo propusimos como usted muy bien dijo, para una posible biblioteca, zona de estudio, se ha reconvertido, no nos parecía mal en primer momento, pero hasta ese punto hemos estudiado ese presupuesto que es súper caro, está salido totalmente de los cánones, es decir (Por el Sr. Concejale de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz: "Cuando se licite se bajará, es bastante simple el tema, es una cuestión bastante simple, no cabe que usted me diga que es un proyecto demasiado caro, porque eso es muy sencillo. Cuando una lo licita y lo pone en el mercado el proyecto baja, entonces si luego de ahí baja se puede invertir en otras cosas, lo que no puede ser es que ustedes digan de repente que es un proyecto demasiado caro y no" Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "perdón, no estamos en un coloquio, estamos en el turno de palabra de Actúa y vamos agilizando esto.")

Si le digo es que en ese proyecto venga reflejado que se traen ladrillos de Fuerteventura, de tal, y hay unas calidades es decir, para doscientos metros que tiene ese espacio, nos cuesta doscientos cincuenta mil, es decir, es que sale a mil el metro cuadrado, las calidades que hay son disparatadas, totalmente fuera de lugar y fuera de tono. Es decir, eso es el Palacio de Liria, es como el Palacio de Liria antaño se hacían, venían aquí a inaugurar ministros, sitios municipales o institucionales y al Palacio de Liria, unas suntuosidades fuera absolutamente. Hasta ese punto le digo que hemos mirado, hemos hecho un presupuesto y hemos trabajado con el tema de la piscina, una estimación. Sí yo, insisto, ese proyecto que nosotros presentamos sí es viable porque no computa edificabilidad y si no lo veremos más adelante.

Pero estaba hablando con el Partido Socialista, el Skate, usted me dice que el Skate lo hizo el Sr. Galbeño, si lo hizo Galbeño pero es que lo que se pretende ahora, entiendo yo que es un compromiso, es una cosa que el Partido Vecinos por Torreledones está totalmente sometido y debe hacer el favor que le debe, porque en el Plan Rector no aparece. Ustedes podrán tener, habrán podido recoger unas firmas o no, no lo sé, lo desconozco, pero el Plan Rector si ustedes lo han firmado tendrán que dar validez a ese plan Rector, no me diga con que unos jóvenes que no sé si son más o son menos, si son de aquí o no son de aquí, pero es que en el Plan Rector después del estudio que todas avalamos, no viene reflejado, pero para nada, no es que venga en la cuarta, quinta, octava, décima, no, no, es que no viene, no es que nos viene, que haya que hacerlo, sí, pero en el Plan Rector no viene, por tanto entendemos que no tiene mucho sentido.

Referente a la comisión, yo creo que hay una falta de respeto total y absoluta a querer invertir un dinero, usted lo apoya, parece ser que el Partido Popular también lo apoya en el Cordel de Hoyo. Esa Comisión no ha dictaminado absolutamente nada, se ha convocado, se convocó una un poco desde la Presidencia que la ostentaba el Partido

Socialista, se convocó a los miembros para tal y después a los vecinos, pero a unos determinados vecinos, es que no se quiere dar participación, no se quiere escuchar, solo se quiere escuchar a unos determinados vecinos, ¿a quién? A los que viven alrededor, pero es que quien vive en los Robles, quien vive en zonas que no están pegadas ahí, también quieren ser oídos, escuchados y habrá que darles cabida y habrá que darles audiencia, pero es que ustedes en una reunión de aquí ya han supuesto que ya hay que hacer eso, con una serie de vecinos que ustedes han limitado total y absolutamente, han tapado, no han dejado ni escuchar, ni informar ni nada al resto de los vecinos del municipio, sólo a los que viven al lado, no tiene, que hay que escucharles, perfecto, pero no solo a esos, y no sea la comisión informativa que en principio debía dictaminar formada por los concejales, es decir, la comisión informativa formal será la que tenga que dictaminar, no una reunión que aquí se ha tenido, con todos mis respetos, con los vecinos, perfecto, pero no me quiera decir, ni que asisto, porque las dos que ha habido o las tres que ha habido, que no era mi intención asistir, pero asistí porque no era representante, ni experto, ni nada por el estilo, porque sí nombramos a gente nuestra, pues eso no puede ser ya definitorio para poder hacer esa inversión.

Respecto al proyecto del cerramiento del gimnasio, le digo, está bajo rasante, no computa edificabilidad, no son usos vivideros porque se dan clases, por tanto es un proyecto total y perfectamente viable. Total y perfectamente viable. ¿Qué no se apruebe porque la cantidad es excesiva? Puede ser, pero la solución, todos los puntos que se solucionaban eran importantes, se habla de una actuación integral a toda esa zona.

¿Qué no está trabajada? Claro que está trabajada, está consensuada, pero es que no hemos llegado, es que a las cuatro, a las cuatro a las tres y media o cuatro, estábamos viendo números a ver de dónde sacábamos el dinero para esta inversión. NO es que lo hayamos querido ocultar. Hemos sacado una nota de prensa muy general, con unos dibujos, bueno porque no podíamos, y si no tenemos esos números, esos datos, no lo hubiésemos traído, porque eso serían cantos al sol, es más, ustedes nos dirían pero si eso vale cinco millones, o un millón, o, y decimos no, hemos hecho un estudio, hemos trabajado y está estimado en que vale esto, es más, está sobrestimado, que puede ser bastante más barato. Y de dificultoso cero, de dificultoso nada, cuando quiera, cuando quiera, sus técnicos o expertos o usted como quiera definirse, nos juntamos con el técnico nuestro, que no es del Ayuntamiento, ahora hablaré yo de los técnicos del Ayuntamiento y lo estudiamos, lo vemos y lo valoramos. Pero vamos, factible es, fácil es y está presupuestado, bien estimado, y además no decimos que se tenga que hacer este proyecto exactamente, sino esta es la idea básica, general, es un, porque no es ni proyecto, es un pre, técnicamente no sé cómo se llama, es un previo. Entonces, bueno, en base a eso consignemos una cantidad, un anteproyecto, gracias, en base a eso estudiémoslo porque creemos que es importante.

Pero claro, nos dicen, doscientos cincuenta mil para el cerramiento de los soportales, pero es que hay que hacer una inversión de veinticinco mil euros, que ya está ahí metida, para reforzar los, cómo se llaman, para mejorar la estructura, eso es. ¿Qué ocurre? que en el Plan Rector, el punto uno dice, es que tenemos que reformar los vestuarios, o sea que vamos a hacer obra en los vestuarios, vamos a estar dos meses empantanados arreglando los cimientos, y resulta que, cuando sea, cuando proceda nos vamos meter en la obra de los vestuarios. O sea, es hacer sobre hacer, parece que tiene poco sentido.

Nosotros le brindamos a sentarnos, siempre nos hemos brindado a sentarnos, nosotros le presentaremos el proyecto, si quieren ustedes y tienen a bien, yo creo que es importante y es interesante. Pero estaba hablando con el PSOE, y me voy, le estaba contestando pero se me va.

Nosotros claro que apoyamos el Plan, y el Skate no aparece en el plan, por lo tanto no se debe hacer (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “pero los jóvenes lo apoyan” Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “no, no hagamos, agilicemos, de verdad, es que ya son las nueve de la noche, y estamos por el punto cuatro, cinco del pleno”) o sea el plan lo usamos, ahora sí, ahora no, no es que lo dicen los jóvenes, pero en el plan está, ah, pero lo usamos. No ahora usamos el plan, no, da igual que lo diga quien sea, no es que en el plan está, no o es blanco o es negro, aquí no vale jugar ahora sí, ahora no, ahora sí, ahora no, si está, y si no está, pues evidentemente (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Señor Díaz está en su segundo turno, iba a ser breve, de verdad”) vale, perdón, perdón, cierto.

Para el SR. Santiago, claro que todos defendemos el interés de los ciudadanos, evidentemente, si no yo no estaría aquí hablando todo lo que llevo hablando, hubiésemos presentado lo que estamos presentado, por qué, porque pensamos que es un millón de euros, que es una inversión muy importante, que hay que trabajarla y hay que pensar en el interés de los ciudadanos, sí o sí, por eso lo decimos, hagan esto, ¿acerado? Claro que sí, pero vamos a estudiarlo, ¿por qué? Porque pensamos en el interés de los ciudadanos. ¿Por qué decimos deportes? Porque pensamos en el interés de los ciudadanos, ni electoralismo, ni no electoralismo. Es más, si es que sale un proyecto como eso y ustedes se van a poner la medalla, por tanto electoralismo cero, interés en los ciudadanos todo, no nos mueve otra cosa que esa. Lo podemos dudar, no lo podemos dudar, me podrá decir lo que quiera usted decirme, pero tenga claro que el planteamiento nuestro es el interés de los ciudadanos sí o sí.

Se lo he comentado antes, no tenemos facilidad, qué quiere que le diga, yo lo siento, pero no tenemos facilidad para acceder a las informaciones, es que tengo que buscarle usted para decir ¿me das permiso para? Entonces, es que es una cosa, para eso, y para cierto que cuando a usted le encuentro me lo facilita, perfecto, pero claro es que es

una cosa, pedimos información y como esto es urgente, pues el papel no llega o llega tarde y demás.

El tema de los parques, el proyecto de parques ¿cuándo nos ha mandado los CD,S porque claro, llegamos de prisa y corriendo unos mamotretos, lo miramos, fotocopiamos, tal, los CD,S no se pueden abrir, de ayer para hoy, por tanto no hemos tenido facilidad para y digo eso y lo puedo hablar un poco para el resto, no tenemos facilidad para la documentación.

¿La única prioridad para nosotros es deportes? No, en absoluto, ¿es una prioridad importante? Sí ¿por qué? porque veníamos de atrás que el Partido Popular la gestión de deportes había sido cero, nula, patética, veníamos de menos diez y vamos avanzando, ¿qué es importante? Sí, ¿lo más importante? No lo sé si lo más importante, a mí ayer dos personas, sólo ayer, dos chavales de 16 años no pueden hacer fútbol que es su deporte y decían, Rubén ¿qué hago? Pues no lo sé, es imposible porque no hay instalaciones, ¿qué hacemos? Bueno voy a ver si te consigo por las Rozas, dos chavales, por ejemplo, pongo ese ejemplo que me ha llegado a mí, pero eso porque a los dieciséis no hay instalaciones. ¿Qué es lo más importante? No lo sé, es importante seguro. Deportes, Educación son valores, son demás. El acerado, pues claro, se lo he dicho antes en Colonia y en Pueblo. Nosotros tenemos una propuesta, ustedes tienen otra, creemos que el PYMUS hay que verlo y en base a eso actuar. Entonces, pero claro, si usted me dice voy a hacer una aquí en el pueblo, voy a hacer otra por allí, y me voy a los Robles, eso no viene en el PYMUS, vendrá alguna, pero el planteamiento no viene en el PYMUS. ¿Y el PYMUS qué es? ¿Para qué lo tenemos? Para planificar y actuar e invertir un poco con criterio y por el interés de los ciudadanos. Nada más.

Con el pabellón del Instituto, ¡claro que estamos de acuerdo! sí o sí, por el comedor claro que estamos de acuerdo. Perfecto, hay cuestiones que sí queremos invertir pero creemos que se puede hacer un poco mejor porque no nos ahogan las prisas de tener que invertir.

Y con los técnicos, usted me ha echado en cara y yo espero, espero y deseo que el que hable yo de técnicos en este caso porque hablo de deportes y hablo de Jose Mur, y espero que no se le ponga en el disparadero, vamos lo último que yo quisiera que le pase, no, yo hablo, vamos a ver yo hablo con el técnico de deportes porque tal, pero es que he hablado también con la técnico de educación, es que la he llamado y la he dicho, con el técnico de deportes nos hemos reunido en la cafetería del bar, para que sea público, es decir no sé qué piensan ustedes porque es hermano de una persona, piensan que me está dando información, no, no, es un técnico, igual que he hablado con el arquitecto, igual que he hablado con el Secretario, pero igual que he hablado con el Interventor, yo he hablado con cualquier técnico de un tema que trate, si no hay tema a tratar, no hablo con el técnico. ¿Con quién hablo si no? Díganme ustedes con quién hablo.

Con el tema de San Ignacio ¿con quién hablo? Con el concejal de deportes, no, tendré que hablar con la técnico de educación, como he levantado el teléfono y he hablado con ella, porque hay un tema que se trata aquí al pleno, y por tanto me dirijo al técnico y el técnico como profesional, cualquiera de ellos como profesional como la copa de un pino, me informa. Ahora si ellos obligatoriamente (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Sr. Díaz, de verdad, ya, ya le digo vaya cortando ya, que de verdad se lo digo, le quito ya la palabra, los demás también tienen que hablar.”)

Si después los técnicos tienen que ir donde usted y decirles, no es que ha venido el Concejal de Actúa y me ha preguntado, me ha dicho, o me ha dejado decir, no sé si es su obligación o están obligados a ello, pero yo me remito a los técnicos.

Y creo, que vamos, es que no entiendo yo otra forma. Evidentemente, lo que les decía, no, no rechazamos las aceras, creemos que se puede hacer de otra manera y creemos que sí, que hay que invertir un millón, queremos invertir un millón de euros. Si es cierto atendiendo a lo que nos dice el Interventor, que se puede, que no hay riesgo y yo me lo creo. Por tanto si queremos invertir con criterio, con criterio.

Básicamente, eso es todo.

Gracias, perdón por la extensión.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno ya, llegado a este punto ya no sé qué tenemos que contestar con tantas cosas que se han dicho aquí. Pero hay varias cosas que, como hemos hablado de la Presa de los Peñascales, aquí hay que hablar de lo que podía pasar. Lo que ha pasado en un pueblo de la Sierra, Robledo de Chavela, presa que había allí, como no lo asumió nadie, llegó la Confederación Hidrográfica, agujero y se acabó la presa. ¿Podemos encontrarnos en Torrelodones lo mismo? Sí, y un entorno que lleva más de ochenta años, desaparecer. Esa es la realidad, podemos discutir, yo ya es que llega un momento que nosotros tenemos que decidir por qué hemos apoyado a Vecinos por Torrelodones en esto? Y lo definimos, podemos hacer toda la demagogia, todo el obstruccionismo que se quiera, pero ante todo hay una zona de Torrelodones que hay que recuperar, que recuperar y mejorar, y si no se toman las medidas y se deja en el limbo podemos tener o un accidentes con vecinos o que desaparezca con la Confederación Hidrográfica. Entonces aquí podemos hacer todos los comentarios del mundo, pero al final es lo que le explicamos a los vecinos el día que tuvimos una reunión abierta, pero al final es lo que explicamos a los vecinos el día que tuvimos una reunión abierta y eso, por eso hemos decidido el Partido Socialista eso. ¿Y qué

nos cuesta? Medio millón de euros, sí, estamos en nueve millones de euros, aproximadamente en un 41% de la deuda. Según la ley podemos llegar hasta el 110, con todos los peligros que ha señalado el Sr. Laorden, podríamos llegar hasta el 63, llegaríamos al 63%. En este momento el coste de la deuda probablemente sea mayor, con lo cual hay costes financieros que nos podrían llevar a un mayor coste, pero bueno no voy a entrar, y ahora vamos a amortizar.

Aquí llegamos a una contradicción. Para que todo el mundo se entere hoy bloqueamos cantidades de dinero, no aprobamos proyectos. Digo porque es que ya vamos a hablar técnicamente como hablaría el interventor, hoy se decide qué cantidad de dinero se va asignar a qué proyectos. Entonces, si ustedes desde Actúa dice que están dispuestos a gastarse quinientos cuarenta mil en acerado, es lo que me acaba de decir, con las cuentas lo ha dicho en el anterior punto, sí, ha dicho quinientos cuarenta y cinco mil, no quinientos cuarenta mil, no, usted, quinientos cuarenta y cinco mil, que lo tengo en mis notas, quinientos cuarenta y cinco mil, lo tiene aquí, y ha dicho que se podían ir esos quinientos cuarenta y cinco mil a acerado. Pues dígame qué cantidad está dispuesto, porque hoy podíamos aprovechar ese dinero, ese dinero, una cantidad. Se podía llevar ya hoy. Y el lunes le pido al Equipo de Gobierno que haga un compromiso en este pleno y que diga que no va a sacar el concurso de nada de esto hasta que se haya consensuado entre todos los grupos, entre el lunes y el miércoles qué proyectos se quieren hacer de acerado. (Por el Sr. Concejel de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz: "Es compromiso lo tiene usted ya, si aprobamos el tema de acerado lo hacemos") hemos tenido tres reuniones donde se nos han presentado estos proyectos. Hemos estado dos horas y media, dos horas y media, y otras dos horas y media. Entonces si vamos a estar otras diez horas más, a mí no me importa, en positivo, todo el tiempo que haga falta, pero aquí venir para volver a decir algo que ya llevamos un tiempo, lo siento mucho, yo creo que el tiempo hay que valorarlo y hay que valorarlo siempre que se trabaje en positivo, y si hoy estamos dispuestos todos a invertir una cantidad, lleguemos a una negociación el lunes. Pero es, y al final lo que no entienden y gente que estaba hablando antes en el descanso, al final lo que entienden es que solo se ve que no se quieren hacer cosas, hagamos las cosas en positivo, yo sé que no queremos que a lo mejor pues, vamos a intentar sacarlo en positivo, les pido que lo pensemos, si no que hagamos otro receso, ya que vamos a estar aquí hasta las once de la noche, o hasta las doce, me da igual estar media hora más. Diez minutos, discutamos qué cantidad podemos dedicar al acerado y entonces llevemos esa propuesta, no los quinientos cuarenta mil, pues quieren menos, hagamos eso, porque por lo menos lleguemos a hacer, porque si no los plazos son aproximadamente dos meses hasta que hagamos un concurso y si no se llevarán el dinero, lo utilizaremos el dinero para amortizar a los bancos, no para crear empleo, porque entonces daremos el dinero a los bancos para amortizar la deuda y no crearemos inversión y empleo.

Esa es la realidad, al final algunos prefieren que amorticemos deuda, y que el año que viene paguemos más y o la otra versión es eso. Yo le digo si usted está dispuesto a invertir, negociémoslo, dejemos cinco minutos, ya sé que hemos tenido otras tres reuniones para llegar a este punto. Y lo digo porque es que hemos tenido tres reuniones, donde se nos han presentado, pues no estamos de acuerdo, nosotros lo hemos dicho esta mañana y estaba dispuesto el Equipo de Gobierno a cambiar cosas. Si ustedes dicen que eran quinientos cuarenta mil, lo que no podemos hacer, es que los vecinos no los entienden. ¿Les explicamos a todos que hemos tenido tres reuniones para discutir estos proyectos y que había cero palabras? ¿Sí? Usted sacó el proyecto del gimnasio, lo discutimos y hubo un informe del arquitecto municipal que decía que no se podía hacer lo que usted estaba diciendo y lo que transmitió. Digo, esa es la realidad la que estamos viendo, y yo no estoy dispuesto a que me digan ahora que como el Partido Popular ha presentado una enmienda y que yo le pido por favor al Sr. Laorden que dediquemos cinco minutos y tratemos de llegar a un acuerdo, porque al final si no, no se va a gastar este año. Y si no lo gastamos al final va a tener otro coste superior la deuda, entonces sí les pido que lleguemos a un acuerdo y un acuerdo para mejorar lo que todos estamos de acuerdo, lo que todos estamos de acuerdo, que no se puede caminar por Torrelodones, decidamos otros proyectos, decidámoslo el lunes, ahora solo estamos diciendo qué cantidad de dinero vamos a poner en disposición de los presupuestos. Y si el Equipo de Gobierno está dispuesto, y lo pido, está dispuesto a que lleguemos a un consenso, hagámoslo. Si no va los bancos y a cero dinero en inversión y cuando tenemos seis millones de parados, digo, podemos conseguir hacer inversión y crear empleo, digo, porque al final eso es de izquierdas ¿eh? incluso le voy a decir, Keynes no era de izquierdas y eso es política Keynesiana, entonces ustedes decidan lo que ustedes quieran hacer, a los de Actua que están diciendo que son de izquierdas y muy de izquierdas. Nosotros decimos que se pueden subir los impuestos, si hubiéramos subido, no hubiéramos bajado y hubiéramos mantenido el impuesto lineal, ahora tendríamos más dinero para inversión, para hacer todas las cosas que ustedes quieren, pero ustedes, el resto de los grupos decidieron hacer políticas de derechas Sr. Mur, no se ponga la mano en la cabeza, no se ponga la mano en la cabeza, que ustedes han decidido hacer políticas de derechas y ustedes al hacer políticas de derechas pues nos están llevando a esta situación.

Yo no tengo ningún problema, reconózcalo Sr. Mur que usted ha negociado con el Partido Popular entrar en el gobierno, sí, sí, sí Sr. Mur, ahí está, pero bueno, le voy a entrar más, les pido un consenso, responsabilidad, un consenso y una responsabilidad a todos para que de verdad podamos mejorar el municipio y aprovechemos el dinero que tenemos para inversión y no para los bancos, porque no le podemos explicar a la gente que nos vamos a gastar más dinero por las condiciones financieras que tenemos en este momento, es óptimo gastarnos el dinero que vamos a amortizar deuda.

Esa es la realidad que vamos a tener que explicar a los vecinos y ya no me voy a extender más. Si decíles al Equipo de Gobierno, me gustaría que me enviaran el informe donde están los criterios y si lo vemos el lunes, cuáles son los criterios que siguen para que haya una calle, que eso es lo que me ha dicho, que ustedes tienen unos criterios, pues yo no los he visto por ningún lado, entonces como no he tenido acceso a ellos, pues que me los manden. ¿Cuáles son los criterios de, las calles y qué tipo de acerado quieren poner en cada calle?

En cuanto a la Comunidad de Madrid que el Sr. Laorden ha dicho que gracias a la Comunidad de Madrid, es que las inversiones en los colegios, y los colegios lo tiene que construir la Comunidad de Madrid, no los Ayuntamientos, aquí se va a poner 30.000 euros del Ayuntamiento de una responsabilidad de la Comunidad de Madrid.

Entonces no me venga, me lo ha puesto vendido en positivo, cuando realmente ese dinero lo tenía que poner, esos sesenta mil euros, la Comunidad de Madrid. Y lo va poner este Ayuntamiento del dinero de los vecinos cuando tiene que ser una inversión de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y de aquí no tengo ningún problema que se ponga, porque al final vamos a permitir que los niños puedan comer en el colegio y si hay que hacerlo, pues que se haga, pero no digamos en positivo una cosa que no es cierta porque las competencias autonómicas son las competencias autonómicas y las municipales son las municipales. Con lo cual, lo que le corresponde a la Comunidad de Madrid, no me lo venda ahora como un chollo, porque realmente tenía que haber asumido los sesenta mil euros. Esa es la realidad.

Y por último, no sé si había algún consejo, sí, en cuanto, ya la participación de la Comisión del Cordel de Hoyo, yo creo que llegamos a un consenso entre todos de cómo debería ser esa participación.

Y hemos llegado a un punto en el que se está tergiversando un poco todo. Yo creo que hemos creado consejos de urbanismo, del consejo de urbanismo no vino nadie de los Robles, yo hubiera preferido que en vez de que venga un vecino del entorno de esto, hubiera venido un vecino de esto, pero ellos, los miembros de ese consejo lo decidieron.

Entonces, eh? en el Consejo de Urbanismo, están en todas las comisiones, bueno, nosotros mandamos una nota de prensa avisando de esto y pedimos que se buzoneara en los entornos, eso sí se lo pedimos.

Bueno, lo que si voy a terminar una cuestión, lo que si voy a terminar una cuestión, lo que no me puede seguir como argumento Sr. Laorden, es que C-15, una empresa que no ha puesto un duro en el túnel y que nos debe el túnel al resto de los vecinos, lo utilicemos como argumento político, que era, para que todo el mundo lo sepa, fue la empresa que quería construir en el AHN, no me vale como argumento político, para decir que voy a defender ahora a C-15, porque C-15 lo que quiere es sacar un lucro de esa actuación ahora, para que no tenga que pagar luego el túnel a todos los vecinos, porque

nos debe a todos los vecinos el túnel. Esa es la realidad, esa empresa nos debe a todos los vecinos el túnel porque no lo ha pagado, lo han pagado dos empresas a cambio, al cual, no tenían esa responsabilidad, y esa empresa es la que nos debe a todos y que tenía que haber construido el túnel con antelación. Es una irresponsabilidad como constructora empezar a vender unas viviendas y que no estén acondicionados los accesos adecuadamente cuando el planeamiento urbano exigía que estuviera el túnel con antelación.

Entonces me parece que defender a una constructora y poner en tela determinadas cuestiones Sr. Laorden, es ponerse a defender cosas que creo que los responsables políticos no tenemos que hacer.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por cuestión de orden, por cosas que voy escuchando aquí en las intervenciones, aclarar el procedimiento que vamos en el que estamos metidos que es en este punto del orden del día, para que todos los que nos escuchan aquí o en sus casas, lo entiendan. Estamos en un expediente de modificación de crédito, lo único que se está intentando aquí es aprobar partida presupuestaria. ¿Qué significa eso? Que lo que se apruebe hoy, si se aprueba algo hoy, se manda a publicar al Boletín de la Comunidad de Madrid, tiene un tiempo de exposición pública, durante ese tiempo podríamos avanzar en proyectos, pero no se puede disponer económicamente porque no tenemos disposición presupuestaria hasta que pase el plazo de exposición pública. Una vez que pasa el plazo de exposición pública, podemos empezar a hacer las contrataciones. Según sea la cuantía será el procedimiento. Por tanto, antes de finales de agosto y principios de septiembre no se puede hacer absolutamente nada, porque estamos en procedimientos meramente formales. Este pleno lo único que pretende es aprobar partidas presupuestarias, para enviarlo de urgencia a publicar. Es lo único que se pretende en este pleno.

Tiene el turno de palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Gracias.

Voy a ver si soy capaz de contestar a todo lo que se ha dicho.

Primero, defensa del interés público, esto es Patrimonio de todos. Yo me gustan los refranes y dime de qué presumes y te diré de qué careces. Todos defendemos el interés público, aunque sea desde distintas posiciones.

Consenso, el esfuerzo a consenso le corresponde al Equipo de Gobierno, y el Equipo de Gobierno tiene que conseguir que al final haya acuerdos que todos apoyemos. Y nosotros apoyaremos algunos de ellos.

¿Forma de trabajar? Nos dice usted Sr. Fernández que tenemos una forma de trabajar rara. Mire, para forma de trabajar rara, la suya, porque le recuerdo que el pleno de este Ayuntamiento votó en su día de forma negativa la modificación presupuestaria que presentó el Concejal de Hacienda para acordar con los propietarios de las parcelas, en las que se ubica el embalse y la Presa de los Peñascales, la cesión de estos terrenos a cambio de condonar la deuda que tenían en el municipio por importe de dieciocho mil euros, esto es lo que se decía. Vamos a cambiar los dieciocho mil euros por las parcelas. Y el pleno votó en contra, y va usted y dicta una providencia sin consultar ni informar al pleno del Ayuntamiento y en contra del criterio manifestado por este Ayuntamiento de no asumir responsabilidades económicas y obligaciones patrimoniales que no le corresponden y dicta usted esa providencia. Claro, y le cuento lo que pasa, que la providencia la dicta usted porque una empresa en liquidación, empresa en liquidación que tiene responsabilidades y que se quiere exonerar de las responsabilidades que tiene, le dice al Ayuntamiento te entrego los terrenos pero tú te haces responsable de todo. Y hace una solicitud esta empresa en liquidación el 12 de mayo de 2014.

La providencia de inicio de la formalización de la cesión de terrenos es de fecha 14 de mayo de 2014. El informe de secretaria es de 15 de mayo de 2014. El informe que hace la valoración de los terrenos recibidos del arquitecto municipal es de 20 de mayo de 2014. Que el informe de intervención es del 23 de mayo de 2014. Que la resolución de la Alcaldía para aceptar la cesión gratuita de las fincas anteriormente es del 28 de mayo del 2014 y que la escritura de cesión y regularización de la titularidad registral se formaliza el 2 de junio de 2014. Algo que solicita una empresa en liquidación el 12 de mayo de 2014, está finalizado el 2 de junio de 2014.

Y lo que es más grave, no existía una dotación presupuestaria para hacer frente a las inversiones que deben acometerse y dice la escritura, que luego la leeré de forma prioritaria. ¿Y cómo me entero yo? Pues yo me entero porque el 16 de junio, es decir 12 días después nos manda un correo electrónico el concejal de urbanismo y nos dice, buenos días, quería informaros que el Ayuntamiento de Torrelodones ha aceptado la donación gratuita, luego le explicaré la confusión que tiene usted, de los terrenos sobre los que se sitúa el embalse de los Peñascales, así como la Presa ante el riesgo cierto de que la inacción municipal pudiese tener como consecuencia el inicio de un expediente de puesta fuera de servicio.

Claro cuando esté me pide que consensue con usted es difícil consensuar con alguien en contra del criterio del pleno y sin informar al resto de los grupos, formaliza un expediente que lo llama de donación y dice, oiga es que su forma de trabajar no es correcta, pero es que luego para más, para que lo entiendan los ciudadanos de Torrelodones, si yo tengo que pedir información en este Ayuntamiento, Vecinos por Torrelodones, ha emitido una circular que dice lo siguiente:

“Primero tengo que presentar mi solicitud de información al Registro General. El Registro General manda esa solicitud de información al departamento correspondiente y el departamento correspondiente lo eleva a la Alcaldesa para que la Alcaldesa decida si me dan o no me dan información, tardo más yo en recibir información, que una empresa en liquidación que quiere negociar con el Ayuntamiento y exonerarse de responsabilidades.

Por lo tanto no me hable de forma de trabajar porque su forma de trabajar es cuando menos llamativa. Y cuando usted quiera consensuar, lo que tiene que hacer es respetar al resto de los grupos de este Ayuntamiento.

Yo lo que les he dicho es que quiero información sobre los riesgos que podemos tener como consecuencia de tres hechos que son muy claros, una reclamación de responsabilidad patrimonial, una cesión gratuita que dice usted de los terrenos de la presa de los Peñascales, y una posible controversia en la valoración de unos terrenos expropiados por el Ayuntamiento.

Mire con respecto a la presa, usted lo que dice en una escritura firmada por este Ayuntamiento es que la presa y sus instalaciones se han de adaptar a la normativa vigente, cuya estimación económica asciende a 285.000 euros, está asumiendo usted responsabilidades por 285.000 euros, sin haber consultado a este pleno. Lo curioso de esto es que si algún día tenemos que dotar estos 285.000 euros, será este pleno el que decida si los dotamos o no los dotamos.

Y me dice usted, estoy recibiendo una donación gratuita. Y además se dice, estas, dice importe de las actuaciones que por su naturaleza deben considerarse como elementos de seguridad en la presa a acometer de manera prioritaria, pues corrigen carencias existentes en la misma en dicha materia. ¿Qué pasa si no acometemos esto y se produce alguna que no sea, esperemos que no, algún tipo de accidente, cuando estamos reconociendo que tienen que acometerse de manera prioritaria y a este pleno no traemos ninguna modificación presupuestaria para acometer estas inversiones que son prioritarias? Pero es que se dice más, se dice que estas inversiones se consideran las mínimas para garantizar la seguridad de la presa. Es decir, pueden ser más lo que estamos asumiendo.

Y claro, cuando le oigo al portavoz del Partido Socialista decir que nos cuesta medio millón de euros, entonces ya no entiendo nada. Porque si en vez de ser 285.000, es medio millón de euros, no acabo de entenderlo. Y fíjense lo que ha pasado aquí, aquí lo que ha pasado es que hemos recibido una presa que hemos valorado en 305.000 euros y decimos que tenemos obligaciones por 285.000 y además esta empresa en liquidación nos debe 18.000 euros por impuestos impagados. Es decir le vamos a condonar porque no tiene, no tenemos donde meterle mano, le vamos a condonar 18.000 euros y vamos a asumir responsabilidades por 285.000. Es decir, recibimos algo que dicen ustedes que vale 305.000 y asumimos obligaciones por 303.000 y me dice usted que esto es una donación.

Mire, esto en el ámbito civil es una adjudicación en asunción de pago de deuda, alguien nos adjudica un inmueble para que asumamos las deudas que tiene él con un tercero. Y esto de donación no tiene nada, porque cuando lo que recibimos solo cubre o lo que tenemos que pagar, representa el 99,2% de lo que recibimos, no me hable usted de donaciones.

Pero si es que además tiene usted razón y son 500.000 euros resulta que estamos pagando más de lo que recibimos sin ningún tipo de obligación y estamos ayudando a una empresa en liquidación a que sus responsabilidades se le transfieran al Ayuntamiento. Y cuando usted dice que la Confederación Hidrográfica del Tajo en este caso, ha llegado al pueblo de Robledo y ha hecho un agujero, mire, había problemas de desagüe y ha tenido que desaguar, aquí no es así, aquí el informe que dice la Confederación Hidrográfica del Tajo es que a corto plazo podríamos funcionar perfectamente y que incumplimos las obligaciones que esta concesión tenía para abastecer de agua a los Peñascales.

Pero eso no lo tenemos porque pagar nosotros. Y esto es lo que hemos dicho nosotros en un momento determinado y lo que decimos es, mire, sin ánimo de alarmar, nos podemos encontrar con obligaciones de quinientos y pico mil euros, que las tenemos que aprobar en este pleno, entiendo, que llegará un momento donde ustedes traerán a este pleno y nos dirán que las inversiones que tenemos que hacer en la Presa son quinientos y pico mil euros, porque no las ha traído antes. ¿Esta es la forma de trabajar que dice usted? Llegará el momento donde tengamos que discutir esto y qué tenemos que decir, ¿tenemos que asentir a lo que dice? Mire su forma de trabajar es la que es preocupante.

Yo cuando le oigo hablar le oigo decir no consideramos que se deba invertir, si no es usted si tiene que considerar o no, usted tiene que consensuar con todos nosotros para ver, porque qué es esto es decir, no consideramos nosotros que se tenga que invertir. Aquí sumamos cada uno los votos que sumamos, y si entre todos conseguimos consensuar, consensuaremos.

Cuando les hablo de los cinco millones. Mire, con los cinco millones lo que le estoy diciendo es algo muy sencillo. En este momento en el Ayuntamiento tenemos todavía millón y medio pendiente de reconocer por las Marías, que según usted es un terreno que vale ocho millones y lo hemos valorado en dos millones de pesetas, pues si es así véndalo, que ha hecho usted un magnífico negocio. Yo creo que ha asumido usted el pago de dos millones de euros para un promotor que no pierde ninguna edificabilidad en todo el proyecto que tiene de la Marías.

Y claro, usted nos dice que nosotros tenemos un caos, pero es que yo creo que usted tiene confusión grande, porque claro cuando dice que no pagamos nada por el terreno de las Marías, porque lo compensamos, pues mire, oiga, no cobramos los impuestos que nos tiene que pagar y le pagamos y con eso, no nos paga lo que nos tiene que pagar, entonces no me diga usted tonterías de que no pagamos nada, es que hay que

enterarse, vamos a dejar de ingresar impuestos y esos impuestos que tiene que pagar este señor, van a servir para que nosotros le paguemos esos dos millones.

Cuando le hablo también de que hay alguien, y esto no es defender a ninguna constructora Sr. Díaz Bidart, esto es lo que dicen los Tribunales, esto está al margen de la defensa de una constructora o no constructora, eso son realidades, son hechos objetivos, los tribunales nos han dicho ustedes adoptaron una resolución no conforme a derecho y el señor nos dice, esa resolución no conforme a derecho me ha generado una serie de perjuicios y por lo tanto lo que quiero es que me paguen los perjuicios que me han sido generados.

Y me dicen es que el informe que ha hecho el arquitecto son 50.000 euros, solo faltaba que el arquitecto dijese que lo que le debemos son quinientos y pico mil euros entonces ya no tendríamos ningún tipo de defensa. Pero le recuerdo que cuando estuvimos o se inició el tema de la expropiación del Tomillar, el informe que hizo el arquitecto fue que aquellos terrenos no valían más de ochenta mil euros. Luego, el Jurado Territorial de Expropiaciones lo que nos vino a decir es que esos terrenos valían un millón trescientos mil euros y hoy estamos en Tribunales discutiendo si esos terrenos valen dos millones doscientos mil euros.

Por lo tanto, no alarmo cuando les digo ¡oiga! sepamos realmente cuál es el riesgo que podemos tener ante una reclamación de esta naturaleza. No me hable de los informes técnicos, los informes técnicos tienen que ser en este caso proayuntamiento, que somos parte en un proceso. Pero esos informes técnicos no significan que sean infalibles, como se ha demostrado en el supuesto de la expropiación de ochenta mil euros, el Jurado Territorial de Expropiaciones los valoró en un millón trescientos mil euros.

Vuelvo a insistir, la responsabilidad de la Presa era de la Confederación Hidrográfica del Tajo, aquí al final lo que hemos hecho, es que una empresa en liquidación se va de rositas, ha incumplido durante veintitantos años y lo que decimos es que recibimos unos terrenos valorados en trescientos cinco mil euros y es que no hay ningún informa que nos diga cómo está valorado eso.

Porque yo voy a pedir luego una moción, que me imagino que como siempre pues acabaran diciendo ustedes que esto no es una moción, pero pido algo muy sencillo que se valore cuánto es los terrenos que recibos y que se valore qué obligaciones hemos asumido, me parece que es de sentido común y que no debería haber ningún problema en actuar de esa manera.

Por lo tanto, ¡oiga! Esto es lo que hay, cuando me habla usted de gestión económica, estabilidad presupuestaria, el 90% de los Ayuntamientos de España están en este momento en estabilidad presupuestaria. Las medidas que ha adoptado el Partido Popular a nivel España ayudan a que los Ayuntamiento hayan mejorado su situación. Es la única Administración Pública que ha disminuido el déficit público. Es una Administración que

ha pasado, creo que de un déficit del 0,23 a un superávit del 0,4% y por lo tanto los Ayuntamientos están haciendo deberes. Y en este sentido el Gobierno de España está ayudando a que esto se haga.

Nos habla usted de que no hay interlocutor, pero ¿cómo va a haber un interlocutor con su forma de trabajar, si coge usted y hace lo que quiere y nos informa a posteriori una vez asumidas una serie de responsabilidades en contra del criterio del pleno! ¿Cómo va a tener usted interlocutor! Oiga, usted lo primero que tendrá que hacer es aprender a consensuar, a sentarse y a discutir con los demás, porque es que no está acostumbrado a hacer esto.

Y sin embargo es muy fácil llegar a un acuerdo, porque si nos ponemos, yo creo que como todos defendemos intereses generales, es muy fácil llegar a un acuerdo. YO he entendido que la propuesta que nos hacen ustedes ahora es la propuesta que hace el Partido Popular más cien mil euros en asfaltado. Si eso es así el Partido Popular les dirá adelante y apoyaremos una propuesta que recoge lo que el Partido Popular proponía en este momento.

Con respecto a la Comunidad de Madrid, no está el Sr. Díaz pero decirle que la Comunidad de Madrid efectivamente es responsable de los colegios y que las necesidades que tienen todos los colegios de la Comunidad de Madrid son grandes y nosotros hemos tenido la suerte que la Comunidad de Madrid invierte en el CEIPSO más de un millón de euros y que además se invierte en el comedor de los Ángeles. Por eso digo que hay que agradecerse a la Comunidad de Madrid.

Y aparte de la buena gestión que en este caso hay que reconocer que ha realizado el concejal de educación, también le digo que nosotros hemos ayudado a que esa gestión sea una gestión correcta y por lo tanto le decimos que estupendo, bienvenido y somos un Ayuntamiento privilegiado. Hoy por hoy no hay dinero para todo y sin embargo en una época de recortes el Ayuntamiento de Torreldones recibe 30.000 euros para un colegio

Y para acabar, vuelvo a insistir, no mezcle usted lo, no haga demagogia, no me diga que estoy defendiendo a una constructora, yo lo que estoy diciendo es que los Tribunales han dicho lo que han dicho, que es un hecho que nos guste o no nos guste puede tener consecuencias para el Ayuntamiento, y lo único que estoy pidiendo que seamos capaces de concretar cuáles son. Como siga usted con la demagogia, pues lo que puede pasar esto es que acabe todavía mucho peor y en vez de coger el tema y tratarlo con rigor, pues acabaremos diciendo que esto es un auténtico disparate y favoreceremos de esta manera, yo creo, a los intereses de la constructora porque pudiera pensarse que la actuación del Ayuntamiento, no siempre está regida por criterios de legalidad.

Vuelvo a insistir, ahí tenemos un problema y ese problema habrá que ver cómo se resuelve.

Concluyendo, si al final como me ha dicho usted la propuesta es la propuesta que ha hecho el Partido Popular más cien mil euros de asfaltado, el Partido Popular votará con usted. Y no es un tema que estemos bloqueando o no bloqueando por temas electoralistas, yo creo que el que hace temas electoralistas es usted que toca todo el pueblo y le da a todo el pueblo cosas, bien hecho, esto lo hacen todos los que gobiernan, no lo hacen solo ustedes.

Por lo tanto, nada más que decir.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Cierra este punto interminable el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias.

Yo, por empezar por el Sr. Díaz de Actua, yo volvería a insistir, lo nuestro son los hechos, ustedes han propuesto quitar 540.00 euros para aceras, por tanto, no, ustedes no proponen ni un solo euro para aceras ¿vale? y proponen retirarlo, en su propuesta está y dedicarlo a deportes.

... no, nosotros (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:” de verdad ha tenido 17 minutos en su segundo turno”) yo lo único que le digo que ustedes proponen retirar el punto y dedicarlo a aceras, no, nosotros no lo sacamos, nosotros lo que intentamos es volver a sentarnos y consensuar cuál va a ser el destino de esos, no, ustedes no proponían eso, no Sr. Díaz, yo voy a dejar de dialogar con usted. Ustedes lo que proponen es dedicar esos 540.000 euros al pabellón deportivo, no es lo que proponemos nosotros. Nosotros lo que hacemos es retirarlo de la modificación presupuestaria, no se gasta, no es lo mismo, o sea ustedes lo que dicen es dedicar ese dinero a, sí, sí es lo que hacen ¿vale? y es lo que proponen en esos papeles, a lo mejor es que tampoco se leen sus papeles.

Por lo tanto, imposible, ustedes algo que es imposible de hacer y por lo que nos han dicho esta mañana no podemos llevar a cabo, y de acuerdo con nuestras prioridades no puede ser.

En relación con el señor Díaz Bidart del Partido Socialista, que bueno, pues tengo que decirle que ha estado usted brillante, pues efectivamente, tiene usted toda la razón, esto es una cuestión de darle dinero a los bancos o darle dinero a la inversión en el pueblo, ni más ni menos, es así de simple, pero es así de simple, porque efectivamente si no conseguimos dedicar esos quinientos cuarenta mil euros a inversión, va a ir a devolver un dinero al BBVA y por tanto un dinero que no tenemos por qué devolver porque no hace falta, no hay ninguna necesidad de hacerlo. Por lo tanto un dinero que se podía dedicar a

mejorar el municipio, a crear empleo, ese desarrollo local que en principio tanto les preocupa aunque solo lo vinculen ustedes a fiestas, no sabemos muy bien por qué, bueno pues efectivamente, lo fundamental de esta historia es que se invierta y se invierta en mejoras que tienen que llegar.

Yo en cualquier caso de este pleno salgo, como siempre, con la idea de que nos van a hacer ustedes trabajar mucho más. Yo espero que ustedes también trabajen más en este proceso de intentar llegar a acuerdos y les convocaremos a principios de agosto para ver si conseguimos llegar a un acuerdo de dedicar esos quinientos cuarenta mil de mejora de espacios públicos a espacios que podamos consensuar. Seguro que vamos a llegar a un acuerdo.

En relación a lo que decía el Sr. Díaz del proyecto que le parece a usted demasiado caro, este proyecto ya ha sido valorado por los Servicios Técnicos, puede tener calidades y precios que bueno, que luego se pueden revisar, pero lo que tenemos que hacer es someterlo a información a concurso, que sea una empresa la que se presente y si sobran ciento y pico mil euros dediquémoslos a inversión e infraestructuras deportivas, para eso están. Lo que no puede ser es que ustedes se sienten se pongan, se sienten un día a ver el proyecto, porque este proyecto porque este proyecto ya estaba aprobado desde hace mucho tiempo y de repente decidan y consideren, que invertir por ejemplo no es razonable. Nosotros como siempre les hemos insistido, damos los proyectos a técnicos que nos merecen nuestro respeto y a partir de ahí, que sean ellos los que hagan los proyectos y no un político el que se ponga a decidir si hay que invertir en la estructura del edificio o no. Para eso están los técnicos y que sean los que decidan.

En ese sentido, bueno pues creemos que el tema del pabellón ustedes lo van a echar abajo, ustedes querían dedicar 640.000 euros a deportes a partir de esta modificación presupuestaria, se dedican 30.000 al pabellón del IES y no se hace lo que el Director del Polideportivo Municipal quería hacer a partir de su propuesta que es cerrar el pabellón pequeño, gracias a Actua, ni más ni menos. Cero euros a deportes gracias a Actua, pues ya está, sin matices, así es como ustedes trabajan y así son las cosas que ustedes consiguen.

Y en relación con el Sr. Laorden, yo sinceramente cuando le escuchaba me sorprendía porque no estamos hablando del embalse, si es que no hay ni un solo euro de lo que nosotros hemos propuesto para el embalse, porque sabíamos que no nos lo iban a aceptar, con lo cual, nosotros en ese sentido no hacemos ahora mismo ninguna propuesta porque los esfuerzos, los esfuerzos inútiles derivan en melancolía, con lo cual nosotros no vamos a proponer ni un solo euro para el embalse. Nosotros nos encargaremos de trabajar con los servicios municipales para mejorar el embalse, sin la colaboración de este pleno, sin la colaboración del Partido Popular, sin la colaboración de Actúa. Lo sabemos y como lo sabemos tampoco nos vamos a chocar contra un muro. Ustedes quieren hacer una cuestión de estado del embalse y nosotros estamos encantados porque estamos absolutamente

convencidos de que hemos actuado bien, hemos ejercido nuestras competencias, que son las competencias de la concejalía de urbanismo, de la Junta de Gobierno y de Alcaldía para aceptar una cesión gratuita de terrenos en el embalse de Peñascales y hemos aceptado esa cesión después de infinidad de reuniones a las que usted por supuesto Sr. Laorden, no acudió, porque se le invitó a una reunión con el Presidente de la Confederación, bueno asistió uno de sus concejales. Hemos tenido una visita en la que han estado ustedes todos los grupos municipales, más todos los representantes de los consejos de urbanismo y de medio ambiente, con el técnico de la Confederación y se les dejó taxativamente claro que no es una cuestión de negociación, ustedes yo creo que están muy acostumbrados a negociar como se negociaba antes, una comidita, bueno vamos a ver si conseguimos una pequeña inversión, venga vamos a ver si hacemos un poquito cargo de esto. NO, vamos a ver, esto es una cuestión un poquito más seria, una presa pequeña como la que nos ocupa, que además no tiene ningún tipo de aprovechamiento, no puede ser nunca responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, porque no es una presa, ni puede ser una presa de interés general del Estado, ustedes lo saben, porque además se han leído la Ley, se han leído los informes de la Confederación, y nosotros no estamos preocupados por la responsabilidad en la que podamos devenir la alcaldesa o yo o cualquiera de nuestros concejales en el caso de que ocurra algo, lo que estamos es preocupados porque lleva diez años sin mantenerse y sin hacerse nada por responsabilidad de su Equipo de Gobierno del Partido Popular, porque ustedes han mirado para otro lado y no han hecho absolutamente nada y han dejado que la presa llegue a dónde está y ese es el problema de este asunto, y no es un problema de que de repente ustedes acaben por echarnos la culpa de que nosotros nos hemos hecho cargo del problema, por supuesto, por supuesto que nos hacemos cargo de la presa y lo hacemos con absoluta conciencia de lo que hacemos, quinientos ochenta y tres mil euros, el proyecto que hemos encargado en relación a la presa de Peñascales, implica que tenemos que invertir quinientos ochenta y tres mil euros, ni doscientos treinta y cinco, ni, quinientos ochenta y tres mil euros a lo largo de los próximos diez años, en un presupuesto de 26 millones de euros anuales, es decir, quinientos ochenta y tres mil euros, suponiendo que el presupuesto no creciera en doscientos sesenta millones, nos parece algo absolutamente razonable, creemos que el embalse de Peñascales merece esa inversión y por lo tanto lo tenemos clarísimo, y ustedes harán una cuestión de estado del embalse de Peñascales, nosotros lo asumimos, porque la decisión que hemos tomado la hemos pensado mucho, la hemos consultado con los juristas, les hemos llegado ustedes a la confederación, a entrevistarse con el Presidente de la Confederación y les ha dicho, el Presidente y el Comisario de Aguas, que jamás en ninguno de los casos se iba a hacer cargo de la Presa, se lo han dicho por escrito, y en un expediente administrativo algo que se dice por escrito nunca se puede echar para atrás, en ningún caso es posible que la Confederación se hiciese cargo. Tenemos además la presión

de las urbanizaciones ecologistas porque es absolutamente razonable que una presa que no tiene ningún tipo de aprovechamiento, se derribe, porque eso es lo que establece la Ley, por tanto había un montón de factores que nos llevaban a tomar una decisión, y esa decisión la tomamos encantados. De hecho lo que estamos haciendo es estudiar el valor ambiental de Peñascales, del embalse de Peñascales. Hemos encargado al CSIF les informamos aquí en el pleno, de un estudio ecológico para valorar cuál es el valor ambiental del embalse de Peñascales y valorar qué se puede hacer en un futuro.

Por tanto, sigamos, nosotros sí que vamos a hacer una cuestión de estado del embalse de Peñascales, estamos encantados de hacer lo que teníamos que hacer.

En relación a cómo lo hemos realizado, pues ni más ni menos que lo hemos hecho como podemos hacerlo, hemos, en ningún caso se votó en este pleno la cesión gratuita del embalse de Peñascales, no es una competencia del pleno, no la podemos delegar en el Pleno y por tanto la tomamos como la teníamos que tomar.

Y en relación a sus propuestas, mociones o ruegos, pues nada, las estudiaremos y seguiremos trabajando con el objetivo de mejorar. Pero yo, insisto, esto no va en este punto del Orden del Día. Aquí estamos hablando de una modificación presupuestaria en la que iban aceras, que retiramos, en la que van unas cosas que nos parecen prioritarias y por tanto, para acabar, la modificación presupuestaria que votamos es efectivamente la que les paso a relatar, Inversión en infraestructuras educativas, 60.000 euros; Inversión en infraestructuras deportivas, 30.000 para el pabellón del IES; Punto tres, inversión en ahorro energético 45.000 euros; inversión en el Cordel de Hoyo 40.000 euros; Inversión en asfaltado 100.000 euros. Todo ello financiando y eso quiero que quede también claro, con remanente de Tesorería y eso es.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Procedemos por tanto a cerrar este punto número cinco, votando lo que acaba de decir el Concejal de Urbanismo y que repito ahora mismo. En la propuesta que se lleva a aprobación son los 60.000 euros correspondientes al comedor de los Ángeles, 30.000 euros correspondientes a mejoras en el pabellón del IES, 45.000 euros referidos a temas de eficiencia energética, 40.000 euros destinados al Cordel de Hoyo y 100.000 euros destinados a asfalto. Todo ello contra remanente de Tesorería."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos abstenciones, acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldesa que consta en el expediente, con la modificación aprobada en la propia sesión, siendo los acuerdos los siguientes:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Créditos extraordinarios, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
3210.63201	Inversión en infraestructuras educativas	60.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	30.000,00 €
75060	Subvención Comunidad de Madrid	30.000,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Créditos extraordinarios, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
3400.62200	Inversión en infraestructuras deportivas	30.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	30.000,00 €

3º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplementos de Crédito y Créditos extraordinarios, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
	Inversión en ahorro energético	45.000,00 €
1690.62300	Canalizaciones instalaciones municipales	38.000,00 €
1650.61901	Luminarias	7.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	45.000,00 €

4º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplementos de Crédito, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1710.63100	Cordel del Hoyo proyecto	40.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	40.000,00 €

5º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplementos de crédito, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550.6310	Asfaltado proyecto VPUB-08	100.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos Generales	100.000,00 €

6º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	BAJA
3210.63201	Inversión en infraestructuras educativas	60.000,00	
3400.62200	Inversión en infraestructuras deportivas	30.000,00	
1690.62300	Canalizaciones instalaciones municipales	38.000,00	
1650.61901	Luminarias	7.000,00	
1710.63100	Cordel del Hoyo	40.000,00	
1550.63100	Asfaltado	100.000,00	

7º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

8º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO ACTUA SOBRE ABONO TRANSPORTE PARA DESEMPLEADOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta la moción el portavoz de Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Muchas gracias.

Paso a leerla.

Actualmente hay más de 600.000 personas desempleadas en la Comunidad de Madrid. Muchas de ellas no reciben ningún tipo de prestación social, pero necesitan utilizar el transporte público para poder hacer su vida diaria; buscar trabajo y acudir a entrevistas laborales, atender responsabilidades familiares, etc. Y no puede permitirse pagar los 45 euros mensuales que cuesta el abono más barato (35 en el caso de los jóvenes).

Por ello, el Grupo Municipal Actúa propone al Pleno el debate y aprobación en su caso de los siguientes acuerdos;

Primero, que institucionalmente esta Corporación se sume a la campaña que dice así "Comunidad de Madrid: Creen un abono transporte de precio reducido para los

desempleados”, creada por Gregorio García, residente en Madrid, en la plataforma CHANGE.ORG

Segundo; Que haga llegar esta petición del Pleno de este Ayuntamiento a las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes.

Tercero, que mientras no se dé respuesta positiva a esta petición de la campaña, sea el Ayuntamiento de Torreldones el que subvencione con un 75% del abono transporte a las personas empadronadas en nuestro municipio, que sean desempleadas, con demanda de empleo vigente ya que resulta imprescindible tener esta posibilidad de desplazamiento para la búsqueda de empleo y autoformación tan urgentes en estos casos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del PSOE el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, Actúa le quiero felicitar por la moción y por llegar dos años tarde a presentarla.

El Partido Socialista de Madrid hace dos años presentó esto en la Asamblea de Madrid y además solicitó, no el 75% sino el 80%. Entonces, y el Partido Popular votó en contra. Entonces ante esta propuesta no de Ley que presentó el Partido Socialista, me parece positivo que lo discutamos, pero como estoy en actitud práctica en este pleno, le pediría que simplemente le pidamos que los siguientes presupuestos, porque pedirselo a la Comunidad de Madrid cuando ya ha dicho que no y se ha presentado varias veces como enmienda a los presupuestos y ha dicho que no, pues ya hemos visto que no hay solidaridad en el PP cuando el coste, el coste, el coste de estas medidas sería nimio para esas personas que en este momento necesitan moverse para encontrar empleo.

Ahora mismo los datos que usted ha dado no sé, en cuanto al precio, yo creo que son más de cincuenta euros para los jóvenes y más de setenta para los adultos, pero bueno, es una minucia, lo importante es la parte práctica, que le pidamos al Equipo de Gobierno que en el próximo pleno municipal y en el próximo presupuesto municipal, incorpore estas ayudas, pero el 80%. Yo creo que el 75%, yo creo que la propuesta del Partido Socialista de Madrid, y que abanderó nuestra Diputada de zona, pues creo que es positivo.

No quiero decirle nada más y tendrá nuestro voto favorable si hace estas correcciones.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, contestándole al Partido Socialista. Mire, en estos dos años que dice usted las medidas del Partido Popular han puesto las bases para la recuperación de este país, de España, y esto es una realidad, es un hecho objetivo, les gustará o no les gustará y esto es un hecho objetivo.

Yo creo, soy uno de los miembros del Partido Popular que creo que es el momento de la acción social y el PP está en esta línea, porque lo que es cierto que aunque estemos en la recuperación económica, seguimos teniendo un número importante de gente parada y seguimos teniendo mucha gente con sueldos muy pequeños.

Y que en ese sentido sí que tenemos que hacer un esfuerzo sobre todo si esa realidad de mejora económica se va a produciendo. Yo estaría partidario, yo sería partidario de votar afirmativamente una moción de esta naturaleza, si me cuantificase usted el coste, porque aquí, yo creo que en Torrelodones tenemos cerca de mil parados, mil parados a cincuenta euros al mes, esto significa seiscientos mil euros al año. Igual que le decía antes que teníamos que ser prudentes y reflexionar por esas incertidumbres que vemos en el Ayuntamiento de Torrelodones, no podemos cargar al Ayuntamiento de Torrelodones con un potencial riesgo de seiscientos mil euros.

Y en esta línea, si usted quiere que trabajemos una posible búsqueda de concretar más quiénes son aquellos que tienen derecho a estas subvenciones, el Partido Popular le dice que estaremos en esa línea, pero dentro de lo que es el esquema presupuestario de este Ayuntamiento, porque dentro del esquema presupuestario de este Ayuntamiento, pues como bien ha dicho el Partido Socialista, pues es competencia de la Comunidad de Madrid, pero la gestión de recursos escasos pues hace muchas veces que se produzcan situaciones de recortes, hacen que se produzcan muchas veces situaciones de no poder atender todas las necesidades que nos están demandando los ciudadanos.

Pero vuelvo a insistir, yo estoy convencido que la recuperación es un hecho, que algo tiene que ver el Partido Popular en esa recuperación y los ciudadanos lo saben, y también estoy convencido que mi partido trabajará en temas de acción social para intentar paliar en la medida de lo posible, ese drama social que seguimos teniendo con desempleo vigente con salarios bajos.

En este sentido no sé lo que dirá el Equipo de Gobierno, pero yo no tengo en la cabeza cuánto puede representar esto, entonces el aprobar algo sin saber lo que puede representar iría un poco en contra de lo que he defendido en este pleno a lo largo de

prudencia en la aplicación de inversiones que pueden no ser prioritarias cuando la situación económica del Ayuntamiento la tenemos que definir en una serie de aspectos. Yo no le cargaría más al Ayuntamiento que aquello que razonablemente podamos asumir.

Y en esa línea estamos, lo que podamos hacer razonablemente, lo podremos asumir, pero hoy, hablar de cincuenta mil euros mensuales, me parece, o un potencial de unos cincuenta mil euros mensuales me parece fuerte.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Buenas noches a todos los que nos acompañan en el salón de plenos y a los que nos escuchan a través de la radio de la web municipal.

El grupo municipal Actua nos presenta una moción sobre el elevado precio del transporte público en nuestra Comunidad Autónoma y nos habla de los seiscientos mil desempleados, muchos de los cuales no reciben ninguna prestación, pero no habla de los desempleados de nuestro municipio, que son los que a esta Corporación le competen. De eso, si me lo permite les voy a hablar yo.

Tenemos 939 desempleados en Torrelodones. El índice de paro sobre la población activa es del 6,4%. No voy a entrar en este pleno a comparar estos datos con los de otras poblaciones, Comunidades Autónomas o el conjunto del Estado, pero seguro que ustedes sabrán valorar que son unos muy buenos datos. Es por esto que el hecho de que esta moción hable de los datos de la Comunidad Autónoma y no de los de nuestro municipio, nos resulta cuanto menos demagógico y electoralista Sr. Díaz.

Pero a su incapacidad para de hablar de ellos, seguimos teniendo 939 desempleados, esa es una realidad tozuda, como también lo es que este Ayuntamiento tiene ayudas para gastos de la vivienda habitual, becas de comedor, becas de libros y becas de material escolar y actividades extraescolar. Pero a diferencia del procedimiento que ustedes plantean en esta moción, se hace con un criterio de renta y por qué, por qué nos complicaremos tanto la vida con lo fácil que lo hacen ustedes diciendo que hay que el 75 % del precio a los desempleados. Se lo voy a explicar de porque las políticas que intentan igualar a todos bajo una sola variable, se convierte en políticas muy injustas. Le voy a poner un ejemplo que lo va a entender, o sea Sr. Díaz, se lo prometo que usted lo va a entender. Vamos a ponernos en el supuesto que tenemos una unidad familiar compuesta de tres miembros y los tres son población activa, dos de ellos están desempleados, pero también es posible que el que tenga empleo en esa unidad familiar tenga un sueldo estupendo, eso es una cosa que pasa habitualmente en este municipio.

Según la moción que ustedes plantean, otra unidad familiar que tenga a todos sus miembros trabajando y cobrando el salario mínimo, ¿eh? tengan que estar sufragando su propio abono transporte y dos abonos transportes de la otra familia que al final de mes tiene bastantes más ingresos que ellos Sr. Díaz, para echarse a llorar esta moción.

Pero es que además este Ayuntamiento y la Comunidad THAM a la que pertenece invierte muchos recursos en ayudar a las familias que demuestran necesitarlo, ayudas no solo para alimentos, para pagos de gafas, adecuación de viviendas, pago de suministros, etc.etc. y un largo etc. También para cualquier necesidad económica justificada en el que por supuesto, podría tener cabida el pago del transporte, no le quepa a usted la menor duda.

Por todo lo anteriormente dicho, este grupo municipal les solicita que retire esta moción, que la trabajen ustedes más porque nos preocupa y mucho, la falta de planificación y el marcado tinte electoralista de la misma, que no se si le suena la frase Sr. Díaz, está sacada de su nota de prensa, que desde luego este grupo municipal en estos términos no puede votarla a favor y le rogaría además, que tuvieran la misma consideración que tiene con el Jefe de Servicio de Deportes el Sr. José Mur, a la sazón hermano de su auxiliar de grupo, como bien ha dicho el Sr. Fernández, que tengan ustedes la misma consideración con el resto de Jefes de Servicio de este Ayuntamiento, por ejemplo con el de Servicios Sociales, al que no han tenido a bien trasladar esta moción ni ninguna otra de los temas sociales que han tenido a bien traer a este pleno Sr. Díaz. "

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Actúa el SR. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Bien, cierto es, cierto es que no se lo hemos trasladado a Servicios Sociales, es uno de los técnicos a los que no hemos tocado, lo tendremos en cuenta, no se preocupe. Cierto es también que alguna vez le hemos tocado y ha habido algún que otro problema.

Pero vamos, respecto al PSOE, al Partido Socialista, evidentemente ustedes la presentarían a nivel Comunidad de Madrid o no sé qué Ayuntamiento, nosotros lo presentamos aquí porque entendemos que solicitamos, nosotros solicitamos a la Comunidad de Madrid que se, a la Corporación que la Comunidad de Madrid, obligarle o solicitarle que lo lleve a cabo, solicitemos al Ayuntamiento y que el Ayuntamiento lleve a cabo este 75% del abono.

Entendemos, nuestra intención es que son, la situación es dura, es difícil, hay situaciones que todos yo creo que conocemos bastante peliagudas en donde más de un miembro y dos no trabajan, que el transporte público es muy caro y por tanto nosotros entendemos que esta campaña era interesante, hemos aprobado o queremos aprobar un

millón de euros, se dice pronto, en inversión y entendíamos que a este colectivo hay que tener sensibilidad como hemos demostrado en otra serie de propuestas que hemos traído a cabo.

Por tanto, bueno, creemos que es un colectivo al que hay que tener en cuenta, hay que ayudar porque hay gente, como digo, que lleva mucho tiempo en paro y creemos que el transporte es fundamental, tanto para su relación personal como para formación y posibilidad de encuentro de trabajo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, no interviene, Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí decirle, mire lo que le he dicho antes, nosotros estamos dispuestos a que dotemos una partida para bolsa de transporte y concretemos la cifra, luego lo que puede haber es sensibilidades distintas, ustedes tendrán más sensibilidad social que la que puedo tener yo. Me dirán, pero lo que es cierto es que nosotros si abrimos la posibilidad de crear una bolsa de transporte, pero que regulemos de una forma adecuada aquellos que de verdad lo necesitan puedan disfrutar de ella.

La propuesta que hace usted es demasiado general, yo le diría concretarla para el próximo pleno, y en este sentido pudiéramos llegar entre todos a un acuerdo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, cierra, bueno cierra no, interviene la Concejala de Servicios Sociales Raquel Fernández."

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

"Bueno, pues insistir al Sr. Díaz que no se trata de un tema de sensibilidades con ese colectivo que yo personalmente creo que todos estamos muy sensibilizados, porque a quién no le ha tocado la lacra del desempleo. Lo que pasa es que hay que tener racionalidad en las cosas que se piden y pensar hasta dónde puede llegar uno, y sobre todo pensar si son justas además de bonitas, o de que suenen bien, porque claro la propuesta suena chachi piruli, Sr. Díaz, o sea queda fenomenal, además de Change.org, o sea están hechos unos modernazos, vamos, increíble, o sea, pero ¿es razonable, es razonable lo que están pidiendo? O sea ¿cómo no se han planteado ustedes que uno puede estar en situación de desempleo y tener dinero en el banco, y tener mucho dinero y hay gente que

está trabajando y que tiene un sueldo virrioso y a lo mejor es a ese al que hay que ayudar. O sea, vayamos a los criterios de renta y no a las cualidades de si estás en situación de desempleo o no, porque eso es muy injusto, muy injusto y vienen de un partido en el que se llena la boca de hablar y decir que es tan progresista, pues desde luego no deja de sorprender a esta concejala.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Cierra el portavoz de Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí, decirle que parece ser que hace el PSOE, también planteaba en su momento la misma opción que nosotros, porque bueno, tiene sensibilidad con este colectivo. Cierto es que no me desagrada el planteamiento que hace el portavoz del Partido Popular de crear una bolsa de transporte. Creo que puede ser interesante, bueno, y sí, sí yo creo que retiraremos la moción para plantearla en esos términos en el próximo pleno.

El punto de la Comunidad de Madrid, yo creo que sí que lo mantendría, no, la traeríamos tal cual, la traeríamos tal cual, sí.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues entonces procedemos a votar. Procedemos a votar, (... la retira) de todas maneras una cosa que no se ha dicho aquí, que lo acaba decir la concejala, antes de presentar la moción, siéntese con el Técnico de Servicios Sociales porque muy probablemente le dirá que no hay ninguna necesidad económica de hacer ninguna partida de transportes. Sí, pero como veo que dice que acepta la propuesta, sí pero es que a lo mejor no hace falta ni siquiera (Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito: “porque cada una acepta lo que, que oímos lo que queremos oír. Sra. Alcaldesa no se empeñe usted, yo he dicho lo mismo que el SR. Laorden, pero estando el Sr. Laorden aquí, ya sabemos que al Sr. Díaz, en fin,”) retirada del punto siete, continuamos punto octavo, perdón punto siete.”

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

7º.- ORDENANZA REGULADORA PARA LA APERTURA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN TORRELODONES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios,

Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014.

Consta en el expediente;

- 1) Texto ordenanza para la apertura de Actividades Económicas en Torrelodones.
- 2) Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 7 de julio de 2014.
- 3) Informe del Vicesecretario de fecha 10 de julio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Esta propuesta la va a presentar y la va defender la concejala de desarrollo local, la Sra. Fernández de nuevo.”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local, doña Raquel Fernández Benito:

“La Corporación tiene como potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia. En este sentido una de las prioridades del equipo de gobierno y, entendemos que del conjunto de la corporación, es hacer más sencilla y directa la relación de los ciudadanos con la administración, así como facilitar al máximo la dinamización de la actividad económica. De acuerdo con este objetivo se aprobó la ordenanza de actos comunicados y se presenta al pleno la presente ordenanza que tiene por objeto facilitar la regulación de los procedimientos de intervención municipal en la apertura y funcionamiento de actividades económicas en el municipio de Torrelodones, de acuerdo con los últimos cambios en la normativa europea (Directiva Bolkestein) y en los diferentes instrumentos legislativos aprobados en el parlamento español y autonómico tendentes a liberalizar los trámites necesarios para el inicio de las actividades económicas.

Por ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Apertura de Actividades Económicas en Torrelodones.

Y abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

La novedad que incorpora esta ordenanza, es la posibilidad de apertura de los negocios a través de un sistema de declaración responsable. Ya no será necesario presentar la documentación y esperar la inspección de los servicios técnicos municipales para el otorgamiento de la licencia, que siempre retrasa la apertura de los negocios, sino que una

vez presentada la declaración responsable, el propietario del negocio podrá abrir y será con posterioridad cuando reciba la visita de los Servicios Técnicos.

Las antiguamente llamadas insalubres y molestas, que son en su mayoría bares, cafeterías y restaurantes, se podrán regir por la obtención de licencia urbanística o por la declaración responsable, ya que se entiende que las adecuaciones técnicas en ocasiones para estos establecimientos son complejas y el propietario puede tener cierta inseguridad jurídica si abre al público y posteriormente el acta de inspección de los servicios técnicos municipales no le es favorable. Así que en su mano estará optar por cualquier de los procedimientos a la hora de comenzar una nueva andadura en su negocio.

Posteriormente a la aprobación de esta ordenanza, el Ayuntamiento podrá suscribir el convenio firmado entre el Ministerio de Hacienda, la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Municipios de Madrid, denominada Emprende en 3, que facilita a los Ayuntamientos y a los emprendedores la posibilidad de poder tramitar electrónicamente las declaraciones responsables.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Pues no está, sí, pues nada, interviene el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Una de las cosas que hay que reconocer que bueno, que viene de la directiva Bolkestein, la directiva Bolkestein situó en unos aspectos puedo estar de acuerdo con ella, en otros no, en los aspectos laborales no estaba de acuerdo porque permitía trasladar a trabajadores de otros países para bajar los salarios de los trabajadores de nuestro país, en este aspecto no estaba de acuerdo, pero en la parte que consideraba y avanzaba en el emprendimiento, pues sí que estaba bastante de acuerdo. Y ahí, si puedo decir que la Comunidad de Madrid ha hecho en la parte de comercio implantó la declaración responsable y hay que reconocer a cada uno lo que hace bien y lo que hace mal, y en este caso, si lo ha hecho bien, aunque en la parte de hostelería que no tenía, hubo una enmienda en la ley de espectáculos públicos que era la ley, la discusión que se hizo sobre el Madrid-Arena que fundamentalmente se centró en las sanciones que tenían que pagar los restaurantes, ahí dejó la posibilidad, aprobó el Partido Popular una enmienda del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid que incluía el concepto de licencia y declaración responsable, los dos conceptos para hostelería que hasta el momento no estaban. Eso es lo que hoy venimos aquí a aprobar.

Además esta ordenanza, yo creo que gracias a aquella reunión que tuvimos con los empresarios, pudimos todos los grupos, y nos pareció bien lo que hizo el equipo de gobierno, de retrasar un mes para que los empresarios pudieran hacer las alegaciones que ellos quisieran y vieran oportunas.

Creemos que la introducción de la declaración responsable permite desarrollar sin trabas el emprendimiento, y al final, que uno cuando quiere emprender y hacer una actividad y tiene los créditos y tiene todo concedido, que no tenga que esperar o estar en una indeterminación jurídica porque el Ayuntamiento no tiene los medios suficientes para hacer esas inspecciones, como pasa en el Ayuntamiento de Madrid, que tardan, hay negocios abiertos que llevan tres años sin licencia y todavía no han aprobado el expediente. Eso pone en peligro el empleo creado y pone en peligro a los propios autónomos que están haciendo un esfuerzo por generar un proyecto empresarial.

Por tanto, si nosotros, al volver a analizar, hemos analizado y hemos hecho una lectura y no nos ha parecido que hubiera nada. Como estamos en la aprobación inicial, si hubiera alguna que otra cuestión, vamos a dar el voto favorable, si hubiera alguna cuestión pues la transmitiremos durante el periodo de alegaciones.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Interviene ahora el portavoz del Grupo Actua, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Gracias.

Solamente para, votaremos a favor la propuesta.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Interviene por el Partido Popular el Sr. Laorden"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí nosotros votaremos también a favor.

Como bien decía el portavoz del PSOE por parte del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, ha existido ya desde hace tiempo una clara voluntad por eliminar todo lo que sean trabas y restricciones innecesarias. Facilitar que los trámites administrativos sean mucho más ágiles. Solamente recordarles sin ánimo de generar

tensión a Vecinos por Torrelodones que ya se presentó en un momento determinado en el pleno del 13 de marzo de 2012 un sistema de declaración responsable para licencias de obras, licencias urbanísticas y les instábamos desde este grupo municipal del Partido Popular para que siguiesen avanzando en esta línea, y en concreto decíamos para fomentar el desarrollo local, les instamos a que sigan avanzando en esta línea, y la ordenanza de actos comunicados o declaraciones responsables relativas a actividad, sea también una realidad.

Bueno, hoy hacemos esto realidad, un año y tres meses después, pero bienvenida sea la declaración responsable también par las licencias, para los inicios de actividades empresariales.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Interviene la Concejala de Desarrollo Local, Sra. Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Bueno, pues gracias a todos por el apoyo.

Ya que ha sacado usted el tema Sr. Laorden, decirle que hemos tardado tanto en traerlo al pleno, porque chocaba la Ley Estatal con la Ley de la Comunidad Autónoma, entonces hemos tenido que esperar a que resuelvan sus discrepancias entre ellos, ya las han resuelto, ya es válida la declaración responsable de la Comunidad Autónoma, son válidas, y por eso lo hemos traído al pleno, pero no íbamos a traer al Pleno algo que posiblemente hubiera que, hubiéramos tenido que modificar porque ya le digo que la Ley Autonómica y la Estatal, en la que gobiernan ustedes, chocaban.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Segundo turno o pasamos a votar? Pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Apertura de Actividades Económicas en Torrelodones.

2º.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

8°.- PLAN ESPECIAL PARA LA REFORMA DE ALINEACIONES EN MANZANAS CON ORDENANZA RU2 EN LA COLONIA DE TORRELODONES ENTRE LAS CALLES AGAPITO MARTÍNEZ Y JAVIER GARCÍA DE LEANIZ: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 10 de julio de 2014.

Vistos;

- 1) El proyecto del Plan Especial de reforma de alineaciones en manzanas consolidadas con ordenanza RU2 en la Colonia de Torrelozones entre las calles Agapito Martínez y Javier García de Leaniz redactado por el Arquitecto Municipal.
- 2) Los informes técnico y jurídico firmados digitalmente el 25 de junio y el 3 de julio de 2014.
- 3) La propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 4 de julio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta la propuesta el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bien esta es la aprobación definitiva de un asunto que ya hemos tratado en el pleno, por tanto yo creo que no merece una discusión mayor. Es un plan que estaba pendiente desde hace mucho tiempo en este Ayuntamiento y que tiene como objetivo adaptar la normativa a las alineaciones existentes entre, en una de las manzanas de la Colonia existentes entre la C/ Agapito Martínez y Javier García de Leaniz.

Las normas del 97 definieron las alineaciones que se debían haber conseguido y que la realidad ha demostrado que es inviable que se consigan, eso estaba haciendo imposible que varias viviendas allí situadas se ampliasen y por tanto, era una propuesta más que razonable que se venía trabajando con ella en este Ayuntamiento desde hace tiempo, incluso antes de que nosotros llegáramos al Equipo de Gobierno.

No se pudo llevar esta propuesta adelante como consecuencia de que la Ley del Suelo no lo permitía. En la última modificación de las muchas que se hacen en la Ley, en este caso, de acompañamiento a los presupuestos, se permitió hacer, o ceder, bueno hacer uno de los instrumentos urbanísticos que utilizan este plan, y por tanto a partir de ahí lo hemos traído y se está tramitando con una agilidad sorprendente para lo que es un instrumento urbanístico, yo creo que algo que beneficia sobre todo a los habitantes de estas manzanas y adapta la realidad de las normas a la realidad física del territorio que es algo que siempre hay que perseguir.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Partido Socialista ¿quiere intervenir? Ah, interviene el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Nosotros no vamos a votar a favor, tras las explicaciones tenemos dudas sobre alguno de los aspectos que explicó el arquitecto y esto de las cargas que quedan pendientes nos entran dudas, entonces entendemos que el Equipo de Gobierno quiere aprobar esto, pero nosotros tenemos dudas sobre este aspecto y no lo vamos a votar a favor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Por el Partido Popular? No hay intervención, procedemos entonces a votar."

Finalizado el debate, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y un voto en contra, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial para la reforma de alineaciones en manzanas consolidadas con ordenanza RU2 en la Colonia de Torreledones entre las calles Agapito Martínez y Javier García de Leaniz.

2º.- Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado de la modificación, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, la modificación del Plan Especial, en el Registro de Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3º.- Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Planeamiento.

4°.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

VARIOS

9°.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

El Partido Popular ha metido al principio, nos ha entregado al principio del pleno dos escritos, uno era la enmienda al punto número cinco del pleno, sí del orden del día del que ya hemos hablado, y nos ha metido un escrito como moción, pero consultado esto es un ruego, puesto que lo que plantea son competencias de alcaldía que no son delegables al pleno, la tratamos como tal en ruegos y preguntas, junto con el ruego de Actua referido a, no recuerdo ahora, a la Comisión de Control.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo quiero dejar constancia que lo que estamos pidiendo nosotros en este momento es ante un acuerdo que tiene consecuencias económicas para el Ayuntamiento y siendo el pleno de este Ayuntamiento el responsable de aprobar los aspectos económicos, que se vote una doble, un doble tema. Por un lado que hagamos una valoración real de lo que hemos recibido de la presa de los Peñascales y segundo que hagamos una valoración real de las obligaciones que tenemos y pedimos que intervengan expertos independientes en esas valoraciones.

Si ustedes consideran que esto no es objeto de aprobación en este pleno, yo personalmente me sentaré fuera, mi gente si me quiere seguir que se siente también fuera para manifestar nuestra contrariedad ante una moción que presentamos en este pleno y que no se nos permite discutir y votar.

Porque yo no voy a hacer un ruego pidiendo que se cumpla algo que desde mi punto de vista debería haberse cumplido con expertos independientes. Como no se ha hecho así, si no se acepta que lo votemos, nosotros abandonares el pleno, bueno no abandonaremos el pleno, nos sentaremos en la primera línea y manifestaremos nuestra disconformidad con el tema.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues váyanse sentando en primera línea del pleno.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL N° 1.099 AL N° 1.356: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el n° 1.099 al n° 1.356.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“También le digo, que si no le gusta el ROF le diga al Gobierno de la Nación que cambie la normativa.”

La Sra. Ruiz de Tarazona me pidió excusas a partir de Ruegos y Preguntas, excusada queda, y comenzamos ya con Ruegos y Preguntas, por tanto, estaremos solo con los que están aquí presentes sentados no entraremos a más. Tenemos, por lo menos, hasta la fecha, pero vale lo puedo leer yo, lo que quieras, léelo, léelo.

Ruego del Grupo Municipal Actúa, que va a proceder a leer Actúa y después tenemos Ruegos y Preguntas del Partido Socialista entregadas ayer en tiempo y forma por Registro.

Procede a leer su ruego el portavoz de Actúa, Sr. Díaz”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias. Es que tengo prisa y por eso le agradezco al Partido Socialista que me ceda el turno. El Grupo Municipal Actúa, dadas las competencias de control, bueno, presenta, que siendo este Pleno órgano competente para aprobar la creación de diferentes Comisiones Informativas, tal como lo organizó al comienzo del presente mandato, hemos comprobado como una de ellas, la de Control, no ha sido convocada hasta el momento. Que dicha Comisión representa un avance en la transparencia y el funcionamiento democrático de los Ayuntamiento. Que ésta ha funcionado en el Ayuntamiento de Torrelodones de forma regular en anteriores mandatos, siendo presidida por miembros de los grupos de la oposición que se rotaban por turnos. Que el artículo 125 del ROF dice literalmente: el acuerdo de creación de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta a las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas: el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas ellas, sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta

de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. Que es competencia de este Pleno el control de los órganos de gobierno municipal y el seguimiento de los acuerdos que soberanamente toma.

Por todo ello, el Grupo Municipal propone el debate y aprobación, en su caso, del siguiente acuerdo que consiste en declarar conveniente, oportuno y muy positivo que sea convocada la Comisión Informativa y Permanente de Control por la Sra. Alcaldesa y que, de acuerdo a los antecedentes señalados, vaya delegando la presidencia efectiva en los concejales de la oposición que dicha comisión elija de acuerdo a un calendario pactado en el que se tenga en cuenta el tiempo que resta de mandato y que todos los grupos ejerzan esa presidencia en algún momento.

A este Grupo Municipal sí le hubiese gustado que se hubiese generado o provocado un debate en este sentido, porque creemos que esta Comisión de Control es importante, estaba creada en su momento y creo que tiene una función importante de control a la labor del Equipo de Gobierno.

Por tanto, no queríamos que se hubiera tratado como un ruego, así se nos ha transformado, pero nos gustaría, nos hubiese gustado que hubiese un, al menos, una primera intervención por parte de los portavoces de los diferentes miembros.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias a usted.

Antes de marcharse, decirle que efectivamente, que es que yo no decido si es un ruego o una moción, que es que está el ROF y el ROF determina qué es ruego y qué es moción, cuáles son las competencias de Alcaldía, cuáles son las competencias de la Junta de Gobierno, cuáles son las competencia de Pleno.

Las competencias de Alcaldía no son delegables en el Pleno y es lo que hay y yo la ley no la puedo modificar. Y esos artículos significan, respecto a Comisión de Control, como se ha hecho en otras ocasiones y otras legislaturas, que estoy pendiente de que me den el dato, la Comisión de Control se convoca con asuntos, con expedientes que se quieran valorar y demás, no se convoca la Comisión de Control con asuntos para poder preparar los expedientes y poder constituir la y montar lo que quiere que usted quiera montar, pero con expedientes o asuntos a tratar en la Comisión, no es una Comisión de Control ad hoc, y una Comisión de Control, que está bien que la quieran pedir, pero que me parece, incluso, incomprensible para todo el mundo que un partido que está en minoría en el Pleno, que está sometido al control permanente de la mayoría de la Corporación tenga que estar convocando Comisiones de Control ¿por qué? ¿Por qué no estamos siendo suficientemente controlados? Pues convoque la Comisión, yo convoco la Comisión de Control, usted no se preocupe, porque es mi competencia no es la del Pleno, pero tiene que darme asuntos y se

va armando las comisiones con asuntos, se arman las Comisiones Informativas como se convocan las demás, yo no hago una Comisión de Hacienda, hago una Comisión de Hacienda con un expediente, hago una Comisión de Urbanismo con un expediente, la Comisión de Control igual la diferencia es que no la presido yo, la preside alguno de ustedes, que ya se pelearan entre ustedes para ver quién es el Presidente de esa Comisión, no tiene ninguna historia. Pero repito, que las competencias de Alcaldía no son delegables en el Pleno y Pleno tras Pleno ustedes me traen a mí o al Equipo escritos como mociones que no pasan el filtro de la moción porque son ruegos, pero es que parece que esto es un capricho del Equipo de Gobierno, que no, de verdad que no. Entonces, nosotros sin ningún problema, pero yo no estuve en las Comisiones, sé que se le comentó así y por parte del Equipo de Gobierno ningún problema pero se convocará como hay que convocarla, solicitando los asuntos y se convocan, evidentemente se nombra al Presidente y todo lo que quieran convocar, pero repito, eso cuando se está con las mayorías absolutas pues lo entiendo, pero estando en minoría el Equipo de Gobierno, teniendo el control completo de la Corporación, que encima necesiten, además, una Comisión de Control porque parece que no saben controlarnos suficiente, bueno, oye, encantados de la Comisión de Control”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Perdón. El objetivo que planteamos con esta creación de la Comisión y el funcionamiento de la misma, es que la presida un miembro de la oposición, y que ese miembro de la oposición, pactado previamente, conforme el expediente. Es decir, no decirle a usted conforme el expediente, sino esa Comisión, crear esa Comisión de Control, entonces el tiempo que resta de aquí a final de legislatura, que sean 8 meses, pues en proporcionalidad, 3 la pueda presidir el Partido Popular, 2 ó 5, 2, 2, 5-2-2, por tanto, la preside un miembro de la oposición pactado previamente y ese Presidente de la Comisión es el que instruye el expediente, no solicitamos a usted, por tanto, así es como ha funcionado, entendemos nosotros”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No, además tiene prisa y esto ya lo hablamos el jueves, sin ningún problema, que es que así no..., que una Comisión de Control lo expedientes los controla y los instrumentaliza Secretaría, que los expedientes no los instruye el Presidente, que yo en la Comisión de Hacienda, en ningún caso, yo genero los expedientes, que de verdad que se lo digo, que a mí me vienen dados, armamos expedientes organizadamente, pero que no sé cómo le han contado que es una Comisión de Control. El jueves lo hablamos sin problema, porque no vamos a debatir aquí más. Lo hablamos sin problema, vamos a Secretaría, le explican cómo funciona y, repito, este Equipo de Gobierno no tiene ningún problema en convocar Comisiones de Control, nos sorprende que estando en minoría permanente se

vean en la necesidad de tener que controlarnos todavía más, pero oye, encantados de hacer las Comisiones que hagan falta, pero el funcionamiento ya está marcado, eh.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Yo creo (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Le habrán informado mal”) hablaremos más detenidamente con el Secretario, nosotros sí entendemos que la podemos presidir y cualquier tema, cualquier tema que haya que crear a la hora de pedir informes o recabar informaciones, pues entonces sí es el Presidente el que se dirige al técnico sin tener que pasar con el beneplácito de solicitud de papeles o permisos o etc.

De todas formas, lo valoramos y vemos si con el Secretario, más detenidamente, si ese planteamiento que nosotros hacemos, que creemos que es el correcto, es posible o no.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Ruegos y preguntas del Partido Socialista presentadas, como digo, en tiempo y forma ayer por Registro.

Primer ruego al Concejal de Educación, el señor Gonzalo Santamaría. Pese a que el próximo curso se ha tenido que admitir alumnos por encima de la ratio, numerosos estudiantes se han quedado sin plaza, especialmente en Bachillerato. Los socialistas apostamos por la enseñanza pública y creemos que es inadmisibles el aumento de la ratio por aula que en la actualidad está en torno a 30 alumnos en la ESO y 35 en Bachillerato. Hemos apostado siempre por la construcción de un segundo Instituto público en lugar de un CEIPSO y el tiempo nos ha dado la razón, porque donde más aumenta la ratio en los grupos de Bachillerato. Ante esta situación planteamos el siguiente ruego, que el Ayuntamiento de Torreldones realice las gestiones necesarias con la Comunidad de Madrid para mantener y mejorar las instalaciones de nuestro Instituto, así como su calidad educativa.

Va a responder el Concejal de Educación.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias.

Yo creo Sr. Díaz Bidart que se tenía que haber quedado en el ruego porque estamos totalmente de acuerdo en que nosotros vamos a seguir apoyando todo lo que sea mejorar las instalaciones del Instituto y su calidad, lo que pasa es que en el preámbulo a este ruego ya toca unos temas que tengo que contestarle.

Respecto a la ratio, le diré que la ratio es la que se estableció en la LOE, que se aprobó en el año 2006, que usted sabe quién gobernaba en el año 2006. En el curso 2013-

14 no se alcanzó esa ratio en casi ninguno de los grupos en este Instituto, y en el 2014-15 aún no tenemos las cifras, o sea que tampoco podemos asegurar que se vaya a alcanzar.

Respecto a la segunda parte, recuerdo cuando estuvimos la Alcaldesa y yo hablando con la Sra. Figar para solicitar ampliación de plazas de Secundaria en Torrelodones, le hicimos 3 propuestas: la primera era ceder una parcela para construir un nuevo Instituto, la segunda era el CEIPSO, y la tercera era ampliar en condiciones el actual Instituto, y digo en condiciones es no alargar pasillos sino hacer un edificio nuevo, y, lógicamente, es una competencia suya y ella optó por la opción del CEIPSO, que quizás no sea la mejor, bien, hubiera sido mejor un Instituto nuevo, pero mejor eso que nada.

Pese a que no es competencia municipal, en esta legislatura se ha invertido muchísimo en el Instituto, y eso lo sabe usted, tanto en los acceso como en pintar las pistas, acabamos de aprobar ahora mismo una partida para mejorar la seguridad del pabellón, o sea que creo que ahí no puede decirnos que no estamos preocupándonos mucho cuando, además, queda claro que no es nuestra competencia.

Y respecto al problema que tenemos con la admisión, ya sabe que esto es una cuestión de la nueva normativa de la Comunidad Autónoma del 2013. La baremación, los criterios de baremación cambiaron con el tema del área única ahora nos encontramos con que lo que más vale para Bachillerato es el expediente, lo siguiente son los hermanos y muy lejos queda la localidad, que apenas puntúa comparado con lo anterior. De hecho este año, de las 30 vacantes que se ofertaron en 1º de Bachillerato, sólo 14 son alumnos de Torrelodones, pero no podemos hacer nada contra una normativa en la cual dice que el expediente es lo que más vale. De todas formas, sí que le recuerdo, que en él, como Presidente del Consejo Escolar Municipal de Torrelodones, ya en junio de 2012, mandé una carta a la Sra. Figar en la cual, y lo tengo aquí, le decía textualmente, entre otras cosas, hablando sobre el área única que nos venía encima, algo que a la comunidad educativa no le gusta, le decía el distrito único que se prevé va a conllevar problemas de plazas escolares para nuestros vecinos de Torrelodones, o sea que no es algo que nos pille de nuevas, pero insisto que ahí poco podemos hacer, pero vamos, en cuanto al ruego tenga usted por seguro que haremos todas las gestiones posibles para que el Instituto sea el mejor Instituto que podamos tener.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente ruego, en este caso a la Alcaldesa.

En mayo del año pasado, los socialistas presentamos un reglamento de participación ciudadana que buscaba fomentar y facilitar la implicación de los vecinos en las acciones de su Ayuntamiento. En ese sentido presentamos una serie de propuestas, entre la que destacaba la implantación de los presupuestos participativos. Una vez celebrada la primera

consulta popular de Torrelodones, a propuesta de este grupo, rogamos la aprobación de un reglamento para la implantación de unos presupuestos participativos en Torrelodones.

Aquí decirle que la Concejala de Desarrollo Local en una de las reuniones que tuvo con los miembros del Consejo Económico y Social, ya encargó hace, no sé si fue hace un par de meses o más, al Económico, planteó, o sea, se les puso como encargo, puesto que así se nos pedía que se les hicieran encargos, el encargo de plantear un procedimiento o estudiar la vía de generar o un Reglamento o un Procedimiento para presupuestos participativos.

Si a la vuelta de lo que es el mes de agosto, porque vamos a dejarnos ya este margen de mes, estos días ya son muy malos, en septiembre, si quiere, volvemos a hablar, vamos a ver, porque claro, a fecha de hoy no tenemos nada del Consejo Económico y, si quieren retomamos en el mes de septiembre, pero vamos a dar este margen puesto que el encargo se lo habíamos dado a ellos.

Esta mañana hablándolo, puesto que está el Consejo y demás, vamos a intentar que parta una propuesta de ellos, y sino pues partirá del Pleno, ¿vale? (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart: “Esperamos al mes de septiembre y que, pero que no quede indeterminado en el tiempo”). Sí, sí, si ya le digo que dentro los temas que llevó la Concejal estaba los presupuestos participativos (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart: “Muy bien”).

En el Pleno, ah perdón, siguiente ruego también a mí.

En el Pleno de abril de este año, se aprobó una moción para otorgar a Mariano Cuadrado, exalcalde de Torrelodones, una plaza. Somos conscientes de que se han iniciado las reuniones para su ubicación definitiva, para lo cual, rogamos ubicar la Plaza Mariano Cuadrado entre el Edificio de Alcaldía y la calle Rufino Torres.

Decirle que es donde va a ir, la Plaza Mariano Cuadrado va ahí. Estamos a la espera que se entregara, que nos trajeran ya la placa para poderla colgar. Ya se ha estado hablando con los miembros de Camineros en temas de cómo ubicar algo en la Plaza, pero vamos, ya he estado hablando con ellos.

Queríamos aprovechar este ruego, desde el Equipo de Gobierno, puesto que tenemos dos peticiones de calles, una del Grupo Actúa, que ya se les dijo que había que hacerlo de otra manera, y otra de ustedes, Partido Socialista, si el Concejal de Atención al Vecino, que lo tiene ahí a mano o me lo reenvía, tenemos ya el procedimiento de nombre de calles está, pero hay una lista de espera de solicitudes de gente que ya armó y lo pidió, y el Concejal tiene cinco calles, o sea, cinco nombres ya reservados desde hace, desde que hicimos el último Pleno de otorgamiento de nombres de vías, se quedaron cinco solicitudes fuera pues porque no había más calles. Parece ser que ahora vamos a tener cinco viales más en Las Marías, por lo que me han dicho, y el Concejal de Atención al Vecino, que es el que se está dedicando a este tema, ha sacado, por orden de antigüedad los cinco, las cinco

calles, o sea, los cinco expedientes que tiene y no... estoy tratando de buscar... ya... es que estoy buscando...reenviarme vosotros... están los nombres de la gente que en su momento lo pidió, y tenemos solicitudes desde el año 2012. Sí pedimos que se dé primero salida a esta gente que está, pues, esperando, evidentemente es toda gente vinculada a Torrelodones, y en el momento en el que también tengamos el tema de Los Llanos habrá nuevos viales, y luego, planteemos, pues, a lo mejor, nombrar nuevos espacios, porque las calles se van a agotar en un tiempo muy limitado se van a agotar. Les reenvío mañana, o que se lo mande Ángel, el listado de nombres que ya están reservados.

Y, por último, un último ruego al Concejal de Urbanismo.

En la búsqueda de la necesaria dinamización de la Colonia, un grupo de empresarios ha lanzado la iniciativa de volver a conectar la Colonia con Parquelagos. Rogamos que los Servicios Técnicos estudien esta posibilidad.

Concejal de Urbanismo.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bien, lo estudiaremos pero, como sabe usted, esa conexión implicaría pasar por Galapagar, sobre todo, y es por la Vía de Servicio, que es competencia del Ministerio, que está absolutamente en contra de esa propuesta y se lo hemos comentado muchas veces, pero bueno, lo volveremos...”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Digo que tengamos la sensibilidad porque los comerciantes de la Colonia están pidiendo que podamos tener una mayor, mayores consumidores, con Parquelagos, y los de Parquelagos no solían ir a consumir a Galapagar, entonces es una oportunidad que tenemos para tener más consumidores y del desarrollo local que tanto le gusta a otros compañeros de Corporación.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues antes de irme aprovecho, que he recuperado la información.

Respecto a la cinco nuevas calles que se van a nombrar en Las Marías está: Ángel Quiroga, Testigo de Jehová muy querido en el pueblo; Ángel de Antonio Martín, Faustino Gil y Eulogia García, Mariano Jiménez y M^a Dolores Vilacoro Barrachina.

Estas están en espera desde el año 2012, por tanto están antes que cualquier petición que tengamos nueva.

Gracias, me despido de todos. Recordar que mañana comienzan las Fiestas del Carmen, está el programa en la web. Les invito a todos ustedes, a partir de mañana el chupinazo y tengan unas buenas vacaciones, y nos vemos en septiembre”.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)